

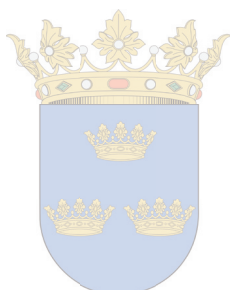


ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO

Borriana,
Enero 2.016

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	3
1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS	4
2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA.....	13
◆ 2.A.- Análisis físico	
◆ 2.B.- Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas	
◆ 2.C.- Análisis energético	
◆ 2.D.- Análisis económico	
◆ 2.E.- Análisis demográfico	
◆ 2.F.- Análisis social	
◆ 2.G.- Análisis del contexto territorial	
◆ 2.H.- Análisis del marco competencial	
◆ 2.I.- Análisis de los instrumentos de planificación existentes	
◆ 2.J.- Análisis de riesgos	
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA	63
4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	67
5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	71
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	116
7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	125
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES.....	130
9. EL PLAN DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.....	136



0. INTRODUCCIÓN

El Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su artículo 7.1 "El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural".

En este contexto, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado el 30 de octubre de 2014, establece que "a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente".

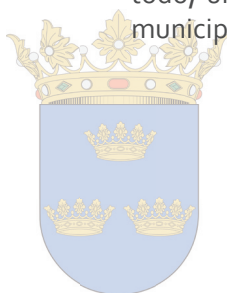
Por ello, el municipio de Borriana presenta con este documento su Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrador, así como las líneas de actuación que servirán para poder desarrollar su estrategia integradora. De esta forma, el objeto del presente documento es dar cumplimiento a la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Borriana, históricamente se constituyó en la capital de la comarca de la Plana Baixa ante su enorme potencial agrícola y la existencia de un puerto que abría la ciudad al mar y la convertía en centro económico fundamental para toda la Plana.

Con la implantación de la industria cerámica en la Provincia de Castellón, Borriana optó por mantener su carácter eminentemente agrícola frente al crecimiento industrial que se produjo en las vecinas Vila-real y Almassora y las poblaciones cercanas de Castellón de la Plana y Onda. Sin embargo esta opción queda profundamente afectada por las diferentes crisis que han recaído sobre el cultivo de la naranja, hegemónico en la provincia y fundamental para la economía borrianense.

A lo largo de los últimos 15 años la reacción del municipio de Borriana se ha fundamentado en un intento de restituir su posición de liderazgo dentro de la comarca de la Plana Baixa mediante grandes proyectos urbanísticos turísticos y residenciales que, finalmente se han visto afectados o frustrados por la crisis inmobiliaria de 2007-2016. Ello ha provocado en la actualidad una situación de estancamiento en la economía local que genera problemas sociales, económicos y medioambientales que deben ser redirigidos y solucionados.

El futuro del municipio de Borriana pasa indefectiblemente por una recuperación del liderazgo en la Plana y en la Provincia de Castellón a través de una industria diversificada y diferente al monocultivo cerámico, que suponga un valor añadido a la agricultura y al desarrollo de la industria fallera y, sobre todo, una explotación racional y sostenible de la industria turística que la situación estratégica del municipio ofrece como marca de diferenciación con los restantes municipios de la Plana Baixa.



1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS

Los problemas urbanos son aquellos obstáculos y cuellos de botella que darán pie a los retos que las autoridades urbanas, en este caso el Ayuntamiento de Borriana, debe abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible.

Los problemas no solo tienen que tener cuenta debilidades o necesidades sino también los activos, recursos existentes y potencialidades del municipio. En este apartado se van a poner de manifiesto agrupándolos bajo los cinco retos que recoge la normativa de los fondos FEDER para el desarrollo sostenible de zonas urbanas.

Un mayor y mejor conocimiento de dichos problemas nos llevará a la identificación de los múltiples desafíos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera estrategia de desarrollo urbano sostenible.

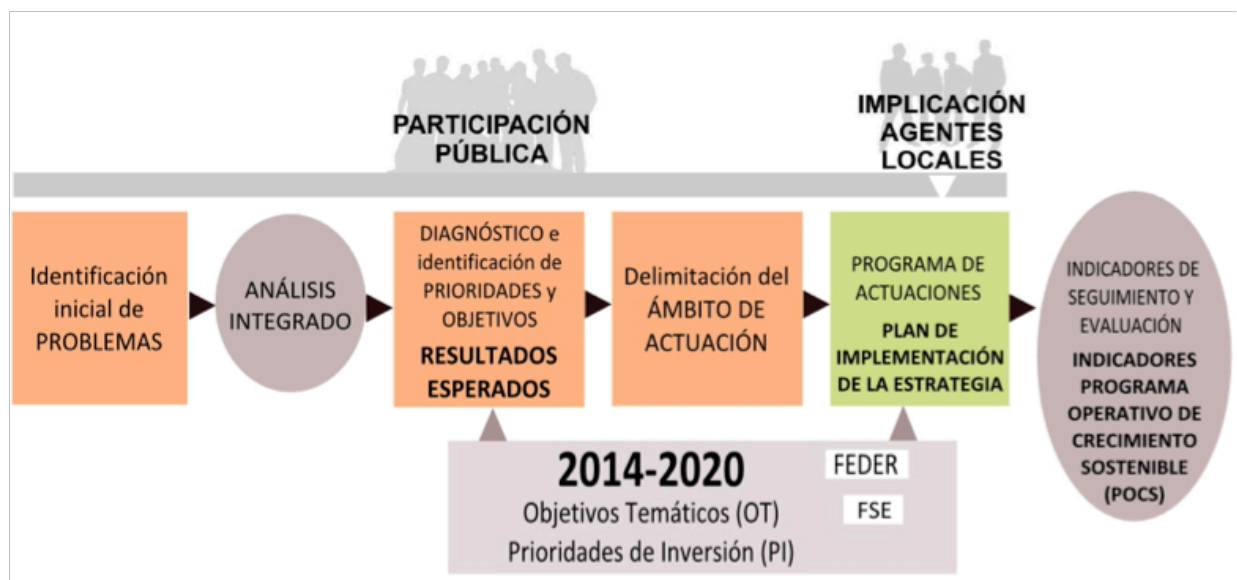


Diagrama orientativo de desarrollo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible.
Fuente RIU

1.1. DATOS DE PARTIDA

El análisis inicial de los problemas y retos del municipio ha sido obtenido a partir de las siguientes fuentes consultadas:

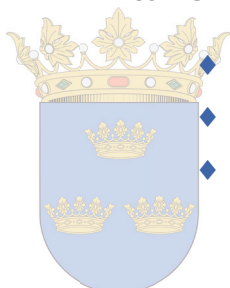
- ◆ Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Borriana. Aprobado por resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte el 10 de Mayo de 1995 (BOP 30.5.95) y resolución de 21 de Abril de 1995 (BOP 3.6.95). Actualizado a Noviembre de 2014.
- ◆ Programa municipal de carácter plurianual en materia de vivienda protegida en Borriana. Aprobado BOP núm. 123 de 10 de octubre de 2009.
- ◆ Revisión del Plan General de Ordenación Urbana



- Concierto Previo del PGOU del Ayuntamiento de Borriana.
 - Documento de Referencia del PGOU de Borriana de fecha 16 de octubre de 2009 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - Documentos de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Borriana
 - Estudio de Minimización de Impacto Ambiental
-
- ◆ Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Borriana y Estudio de Integración Paisajística. (Aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 1 de octubre de 2014).
 - ◆ Plan de Utilización de Espacios Portuarios y del Puerto de Borriana.
 - ◆ Plan de Acción de Energía Sostenible del municipio de Borriana (Pacto de Alcaldes).
 - ◆ "Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana" (ETCV) aprobado por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell (DOGV 19/01/2011, nº 6441).
 - ◆ "Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020. Mitigación y adaptación", aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana el 22 de febrero de 2013.
 - ◆ PATRICOVA, "Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana".
 - ◆ "Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 Comunidad Valenciana", editado por la Generalitat Valenciana en 2010.
 - ◆ "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana" y "Guía de Ahorro y Eficiencia Energética en los Municipios de la Comunidad Valenciana", elaborado por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN).
 - ◆ "Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2013", documento publicado por la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE).
 - ◆ PATECAS. Plan de Acción Territorial del Entorno de Castellón. Elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.
 - ◆ Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020, en el área urbana de Castellón. Elaborada por la Diputación de Castellón.

Aparte de la bibliografía antes citada, se han realizado entrevistas con responsables políticos y técnicos municipales del Borriana, así como con organismos y asociaciones del citado municipio para identificar los problemas del mismo.

Los problemas y retos iniciales del municipio, se ha abordado de una forma integradora, teniendo en cuenta las diferentes afecciones que cada problema o reto tienen entre sí y en los diferentes campos de estudio. No obstante, a la hora de poder llevar a cabo un análisis de la situación, se ha estimado conveniente abordar los mismos bajo las siguientes perspectivas...



- ◆ De carácter económico
- ◆ De carácter ambiental
- ◆ De carácter climático

- ◆ De carácter demográfico
- ◆ De carácter social

1.2. PROBLEMAS Y RETOS INICIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROBLEMAS:

- ◆ Como consecuencia de la crisis económica desde el año 2009 ha aumentado contundentemente el número de demandantes de empleo en Borriana rondando durante estos años el 15-18% de la población potencialmente activa (entre 16 y 64 años).
- ◆ En torno a un 80% de la población demandante de empleo no tiene un alto grado de formación (secundaria, primaria o sin estudios).
- ◆ La mayoría de las contrataciones realizadas en los últimos años son de carácter temporal reflejando la precariedad e inestabilidad laboral del mercado de trabajo.
- ◆ No existen opciones formativas como una Escuela Taller o Talleres de Ocupación.
- ◆ Abandono del suelo no urbanizable agrícola ante las expectativas de desarrollo urbano.
- ◆ Regresión del sector de la construcción.
- ◆ Aumento de la demanda de empleo en el sector agrario en los últimos años.
- ◆ Falta de industria hotelera y turística.
- ◆ La superficie abandonada de tierras agrícolas es importante, lo cual puede repercutir en la inviabilidad de muchas cooperativas y organizaciones agrarias.
- ◆ Inacabados proyectos de transformación en espacios urbanos y falta de aprovechamiento de los ya ejecutados.
- ◆ Consolidación de la edificación en suelos urbanos industriales sin infraestructuras.
- ◆ Falta de dinamización del sector playa que se pretende potenciar por medio del PE Parque Marítimo Playa del Arenal.

RETOS:

- ◆ Activar la economía local y aumentar el número de puestos de trabajo.
- ◆ Implementar planes de formación que mejoren la cualificación profesional (Ej: talleres de empleo, escuelas taller...)
- ◆ Desarrollar la urbanización Golf Sant Gregori como foco de atracción del turismo ofreciendo servicios de alta calidad
- ◆ Mejorar la inserción socio-laboral de personas derivadas desde servicios sociales mediante convenios con entidades sociales.
- ◆ Implementación de planes formativos relacionados con el paisajismo, la agricultura ecológica y las fallas, mejorando así la empleabilidad en nuevos sectores productivos.



- ◆ Promoción de la agricultura ecológica impulsando el consumo de proximidad y Kilómetro o en el sector servicios de Borriana (Restaurantes, tiendas, mercados...)
- ◆ Incentivo y protección de banco de tierras, además de la búsqueda de herramientas para evitar el abandono del campo.
- ◆ Potenciación del comercio local a través de Planes de Acción Comercial que dinamicen el comercio en el centro histórico y los barrios, fomentando la vinculación con el municipio, el consumo local y de proximidad.
- ◆ Activación de la ciudad y de su entorno mediante soluciones que fomenten el arraigo territorial y dinamicen el sector turístico.
- ◆ Desarrollo de campañas de información municipales sobre buenas prácticas en el sector terciario.
- ◆ Diagnóstico/propuesta de medidas de ahorro de energía en el sector terciario y residencial en la parte de iluminación, calefacción y aire acondicionado y refrigeración (sustitución de equipos, control, regulación, mantenimiento).
- ◆ Optimización alumbrado público municipal (cambio equipos, sistemas de control y gestión)
- ◆ Poner en valor el suelo agrícola con sus caminos, alquerías, molinos, etc. e incentivar el banco de tierras buscando herramientas para evitar el abandono del campo en consonancia con la ETCV directriz denominada CITROPOLIS.
- ◆ Permitir otros usos en suelos ejecutados no construidos jugando con la flexibilidad del planeamiento, así como cesión de espacios libres, solares y descampados para usos alternativos.

1.3. PROBLEMAS Y RETOS INICIALES DE CARÁCTER AMBIENTAL

PROBLEMAS:

- ◆ Abandono constante del suelo agrícola
- ◆ Inexistencia de red de carriles bici a nivel de área urbana.
- ◆ Deterioro de las zonas verdes de la ciudad.
- ◆ Degradación de 'El Clot de la Mare de Déu', paraje de gran interés ecológico, declarado 'Paraje Natural Municipal y Zona Húmeda' situado en la desembocadura del Río Seco. Desaprovechamiento del mismo como infraestructura verde.
- ◆ Existencia de vertederos ilegales en parajes naturales como el río Seco. Por ejemplo: conexión de la canalización de aguas pluviales del Barranquet de Villareal y vertido de las mismas al río Seco.
- ◆ Existencia de una fuerte regresión del litoral, concretamente en la zona de la Serratella.
- ◆ Insuficiente promoción de la recogida selectiva, ausencia de incentivos para fomentarla y ausencia de control sobre la correcta separación en origen.



- ◆ Fuerte contaminación acústica en el término municipal procedente del tráfico de vehículos a motor por sus calles.
- ◆ Falta de dotaciones de zona verde en la ciudad, sobretodo en el casco histórico.

RETOS:

- ◆ Apostar por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado, por ejemplo potenciando el uso del transporte público y de la bicicleta.
- ◆ Regeneración del litoral, concretamente la zona de la Serratella
- ◆ Conseguir la concesión de la autorización administrativa para poder actuar en el área costera que abarque el PAI Sant Gregori.
- ◆ Conseguir que las aguas de pluviales y de alcantarillado que se aportan al río Seco no produzcan ningún impacto negativo al Clot de la Mare de Déu
- ◆ Creación de corredores verdes que garanticen el mantenimiento de hábitats y ecosistemas.
- ◆ Incremento de zonas verdes en la ciudad y mejora de la calidad de los espacios verdes ya existentes.
- ◆ Hacer cumplir la legislación vigente en materia de vertidos y divulgar entre la población la existencia de ecoparques.
- ◆ Potenciar la recogida selectiva (incluida fracción orgánica actualmente inexistente), diseñando y llevando a cabo más campañas de comunicación y sensibilización ciudadana sobre los beneficios de misma (familias, comunidades escolares, asociaciones, etc.)
- ◆ Controlar el nivel de ruido de los vehículos con el fin de que cumplan con la legislación.
- ◆ Limitar la circulación de vehículos pesados por ciertas zonas del casco urbano, por tramos horarios o peatonalizar más calles.
- ◆ Utilización de asfalto fonoabsorbente en los tramos de zonas urbanas
- ◆ Fomentar la producción y utilización de energías renovables.
- ◆ Elaboración de un PE de la Marjalería para solucionar los problemas de viviendas ilegales y la contaminación que producen.
- ◆ Renovación necesaria en la estación depuradora de aguas residuales

1.4. PROBLEMAS Y RETOS INICIALES DE CARÁCTER CLIMÁTICO

PROBLEMAS:



- ◆ Inundaciones que se producen de forma continua por desbordamiento del río Seco, afectando a las zonas del Pla dels Hortelans, casco urbano y poblados marítimos.

- ◆ El parque inmobiliario público no ejemplarizante como modelo de eficiencia energética.
- ◆ Poca implantación de aplicaciones solares para ACS en edificios residenciales.
- ◆ Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales.
- ◆ Presencia de instalaciones térmicas de climatización no eficientes (calderas de GLP) en determinados edificios públicos (Casa Consistorial, centro cultural "La Mercé", Museo de la Naranja, Mercado Central, equipamientos deportivos, centros educativos, etc.)
- ◆ Ausencia de aplicaciones renovables en edificios municipales: solar térmica en sistemas de producción de agua caliente y fotovoltaica para producir electricidad.
- ◆ Ausencia de un sistema de control de actuaciones relacionadas con el ahorro energético y/o gestión de la energía en edificios municipales.
- ◆ El transporte es el principal sector responsable de la generación de CO₂ en el municipio de Borriana.
- ◆ Ausencia de aplicación de criterios ambientales y de eficiencia energética en las adquisiciones de bienes y servicios por parte de la administración.

RETOS:

- ◆ Mejorar la gestión de determinados servicios (residuos, agua), fomentando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ◆ Adecuación de la trama urbana de la ciudad a la escala humana, con creación de viales peatonales, de circulación de residentes o de circulación lenta. Potenciación del uso de la bicicleta.
- ◆ Realizar auditorías energéticas en los sistemas de abastecimiento y en las estaciones de tratamiento de aguas residuales.
- ◆ Incrementar la capacidad sumidero de CO₂ mediante la recuperación de tierras agrícolas en desuso y otros espacios abiertos degradados, y a su vez, incrementando las zonas verdes del municipio.
- ◆ Dotar de infraestructuras suficientes, de pluviales y desagües de las acequias al mar, en temporales para evitar los riesgos de inundabilidad.
- ◆ Instalar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).
- ◆ Necesidad de desarrollar un Plan de movilidad urbana sostenible para integrar actuaciones destinadas a facilitar la movilidad presente y futura teniendo en cuenta la premisa de una economía baja en carbono.
- ◆ Mejorar la conexión con Vila-real y Borriana implementado sistemas de transporte colectivos y eficientes.
- ◆ Conexión de carriles bicis existentes que mejoren la comunicación e integración social entre los dos núcleos poblacionales de Borriana.
- ◆ Realización de un diagnóstico previo de las instalaciones consumidoras de energía en edificios públicos. Certificación energética de todos los edificios municipales.

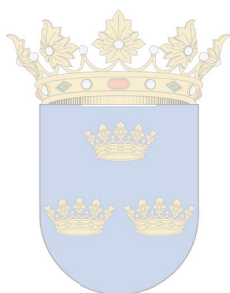


- ◆ Sustitución de equipos de climatización no eficientes por equipos de alta eficiencia o renovables (calderas de biomasa) en determinados edificios públicos (Casa Consistorial, centro cultural "La Mercé", Museo de la Naranja, Mercado Central, equipamientos deportivos, centros educativos, etc.).
- ◆ Uso y fomento de energías renovables en el término municipal. Proyecto de ACS solar en la piscina municipal.
- ◆ Creación de una agencia local de energía: realización de campañas de sensibilización sobre ahorro y eficiencia energética dirigida a empleados y usuarios de equipamientos públicos y sector residencial. Realización de cursos de conducción eficiente destinados a conductores de flota municipal y población en general. Información sobre líneas de financiación para actuaciones de ahorro y eficiencia energética y RENOVE de electrodomésticos. Gestión del programa Llars Verdes.
- ◆ Mejora y promoción del transporte público por carretera de modo sostenible.
- ◆ Desarrollo de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- ◆ Incorporación a la normativa local de criterios de la normativa de eficiencia energética: calificación energética mínima exigida en edificios de nueva construcción, obligatoriedad de mínimo aprovechamiento de energías renovables, medidas en materia de ahorro y eficiencia energética en proyectos de rehabilitación, criterios de eficiencia energética mínimos exigidos para la adjudicación de subvenciones y licencias de actividad, criterios de eficiencia energética en actuaciones urbanísticas.

1.5. PROBLEMAS Y RETOS INICIALES DE CARÁCTER DEMOGRÁFICO

PROBLEMAS:

- ◆ Migraciones: Crecimiento de la emigración continuado desde el año 2007. Generando saldos migratorios negativos, muy elevados, a partir del año 2009 hasta la actualidad. Se considera una cuestión acuciante que afecta directamente al envejecimiento y la maternidad, ya que el perfil de la emigración son de personas en edad de trabajar y conformar familias. Estancamiento de las inmigraciones, que hace más acuciante los saldos migratorios negativos.
- ◆ Maternidad: Los índices de maternidad calculados van en descenso desde el año 2012, y se espera que bajen aún más en la proyección al año 2019 (en 2014 se sitúa en 22,6% y en 2019 en 19,1%). Esta caída tiene que ser explicada a través de la fecundidad (número de hijos por mujer en edad fértil) que está afectada por las coyunturas socio-económicas, donde además se reflejan los aspectos socio-culturales de género.
- ◆ Envejecimiento: El envejecimiento es un tema apremiante en Borriana. En el año 2014 vuelve a adquirir valores registrados en 2007 (95%). Su dinámica va al alza en el escenario futuro (2019), estimándose en un 113%. Este porcentaje no se conoce en su historia reciente. Se considera un problema grave. Es por ello que la dependencia anciana (relación entre la población menor de 15 años y la mayor de 64 años de edad), no ha superado a la dependencia juvenil en estos años. Datos positivo, pero se espera, para el año 2019 que la supere en un 3%.



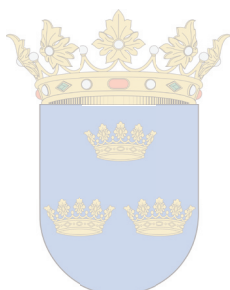
RETOS:

- ◆ Reducir la emigración: Las políticas laborales son esenciales para fijar la población en el territorio (arraigo), lo que permite revertir los saldos migratorios negativos.
- ◆ Reducir el acuciante envejecimiento: Las políticas laborales son esenciales para fijar a la población en el territorio, lo que permite revertir los índices de envejecimiento, por la incorporación de población en edad de trabajar y de formar familias que eleven los índices de dependencia juvenil y la maternidad.
- ◆ Aumentar la maternidad: Fomentar políticas laborales de discriminación positiva. Activar ayudas a la maternidad y a la infancia.

1.6. PROBLEMAS Y RETOS INICIALES DE CARÁCTER SOCIAL

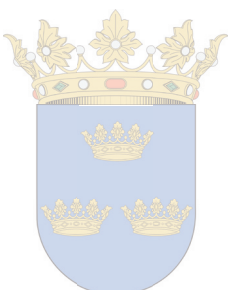
PROBLEMAS:

- ◆ Alta tasa de paro en el municipio.
- ◆ Nivel educativo medio-bajo.
- ◆ Población en riesgo de exclusión social y pobreza.
- ◆ Elevado índice de envejecimiento poblacional.
- ◆ Conexión deficiente entre la ciudad y la playa/puerto y dureza de la existente.
- ◆ Débiles conexiones transversales y deficientes con las infraestructuras regionales.
- ◆ Desarrollo de viviendas ilegal en la marjalería, sin infraestructuras urbanas.
- ◆ Escasa conectividad mediante transporte público entre municipios próximos a Borriana.
- ◆ Dificultad de accesibilidad en la zona del centro histórico.
- ◆ Parque inmobiliario de los 50-80 por rehabilitar (no existen zonas homogéneas).
- ◆ Escasa planificación estratégica a la hora de implementar nuevas aplicaciones informáticas en la gestión municipal.
- ◆ No toda la población tiene acceso a internet desde sus hogares
- ◆ Déficit de información por parte del ciudadano en el uso de aplicaciones informáticas vinculadas a la administración.
- ◆ Falta de credibilidad por parte de los ciudadanos en la gestión de las entidades públicas



RETOS:

- ◆ Diseñar e implantar políticas sociales que fomenten la interculturalidad y la cohesión social.
- ◆ Diseñar e implementar políticas sociales que fomenten la creación de empleos y la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.
- ◆ Definir e implantar líneas formativas para la inserción laboral de los habitantes del municipio. Diseñar e implementar planes de formación y de empleo adaptados a las necesidades municipales.
- ◆ Dar respuesta a las necesidades de la población mayor de 65 años.
- ◆ Mejora de la señalización y mobiliario urbano que permita un mejor acceso a los servicios públicos básicos vinculados al transporte público.
- ◆ Fomento de la intermodalidad en el transporte de viajeros en beneficio del transporte público dotando de infraestructuras que permitan el cambio de medio de transporte.
- ◆ Mejora de las infraestructuras de acceso a la playa, puerto y zona del Clot de la Mare de Déu a través de Avda. Jaime Chicharro y del Camí del Grao permitiendo la accesibilidad para peatones.
- ◆ Rehabilitación y regeneración de áreas residenciales sociales. Renovación del parque de viviendas de los años 50.
- ◆ Estudio, implantación y evaluación del portal de transparencia del ayuntamiento para acercar la información del consistorio al ciudadano y fomentar la confianza del ciudadano en los organismos públicos.
- ◆ Evaluar, mejorar y fomentar el uso de la sede electrónica como medio de gestión entre el ciudadano y la administración pública.

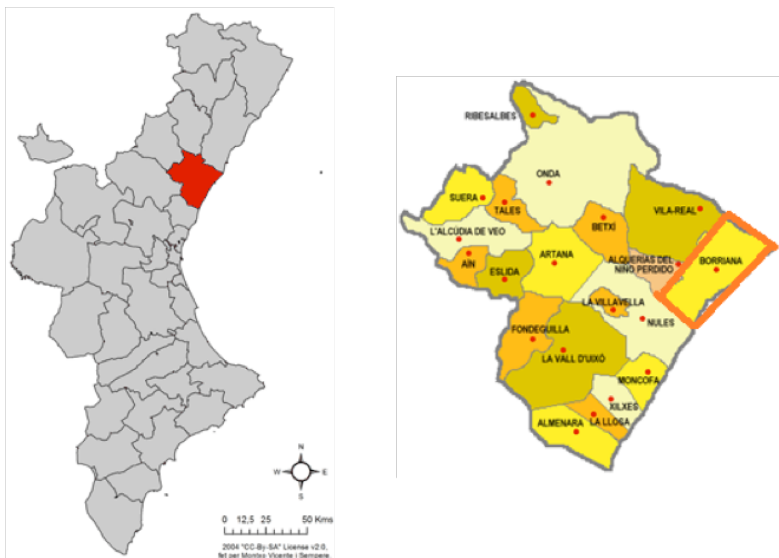


2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA

A. ANÁLISIS FÍSICO

Con el propósito de conocer el escenario donde se va a desarrollar la EDUSI se va a proceder a desarrollar un breve resumen de las características básicas del territorio para posteriormente, centrarnos en las características de las viviendas así como de la movilidad existente en el municipio de Borriana.

El término municipal de Borriana tiene una superficie de 47,20 Km², formando parte de la comarca de La Plana Baixa en la provincia de Castellón.



Borriana se sitúa frente a la costa del mar Mediterráneo, en la parte más llana de la comarca de la Plana Baixa. El municipio cuenta con 15 km de costa llana, lineal y continua. La playa principal de Borriana, El Arenal (que dista 1,5 km del centro de la ciudad) es muy amplia, de arena fina y con mínima pendiente. El municipio se encuentra atravesado por el río Seco, con caudal nulo durante prácticamente la totalidad del año dado su carácter de cauce eminentemente torrencial.

Se accede a la localidad desde Castellón de la Plana tomando la CV- 18, o bien por la carretera N-340 tomando luego la CV-185, distando de la capital de provincia 12 Km. Desde Valencia la separan 56 Km, y se accede por la autopista AP-7 (salida 48) continuando, desde la salida, por la CV-222 o bien por la carretera N- 340. Limita por el este con el mar Mediterráneo, por el Norte con la localidad de Almassora, por el oeste con Villareal y Alquerías del Niño perdido y por el sur con la localidad de Nules, todas ellas de la provincia de Castellón.

El clima se caracteriza por presentar veranos muy calurosos e inviernos suaves. Se incluye, por su temperatura y régimen pluviométrico, dentro de lo que se conoce como clima Mediterráneo.

Con respecto a la geología de la zona, Borriana se encuentra en el sector levantino de la Cordillera Ibérica, concretamente en el subsector de fosas litorales, que constituyen unas alineaciones deprimidas



paralelas al litoral, las cuales culminan, como es el caso, en la llanura litoral que conforma la Plana de Castelló. La directriz de estas depresiones es NNE.

La totalidad de los ríos que encontramos en la zona de estudio, noroeste de la Provincia de Castellón, se encuentran clasificados en la Cuenca Hidrográfica del Júcar. Dadas las características climáticas de la zona y morfológicas, los cursos de agua se caracterizan por tener un régimen típicamente mediterráneo (de caudal discontinuo), con fuertes avenidas de corta duración. El emplazamiento en estudio se encuentra situado en la cuenca hidrográfica formada por el Río Mijares, siendo ésta una zona constituida por numerosos barrancos de cuenca poco definida, modificadas antrópicamente para el regadío, mediante conexiones con las acequias existentes.

Una vez descrita una visión general del municipio pasaremos a un análisis más exhaustivo de la trama urbana.

ANÁLISIS DE LA INFRAVIVIENDA

Según el Observatorio de la Vulnerabilidad en España para considerar un área de infraviviendas en un municipio se deben medir como parámetros:

- ◆ -Viviendas con menos de 30 m²
- ◆ -Superficie media por habitante
- ◆ -Viviendas en mal estado de conservación
- ◆ -Viviendas en edificios anteriores a 1950

Para la población del Borriana se han obtenido los siguientes datos considerando el total de viviendas en 2014 de 13080.

	Número de viviendas	Porcentaje	Superficie (m ²)
Viviendas < 30 m ²	280	2.1%	
Superficie media por ocupante	-	-	38.21
Viviendas anteriores a 1950	3205	24.5%	
Estado del edificio	Malo	270	2.1%
	Deficiente	565	4.3%

El 24.5% de las edificaciones de Borriana tiene una fecha de construcción anterior a 1950 por lo que sería conveniente la revisión de la habitabilidad de esos edificios así como su afección al paisaje urbano municipal.

Es importante destacar además la accesibilidad de las viviendas así como si disponen de ascensor en función de la altura del edificio ya que podrían acogerse a ayudas que subvencionen la instalación de éste en el edificio.



Definiremos que un edificio es accesible cuando una persona en silla de ruedas puede acceder desde la calle hasta dentro de cada una de sus viviendas sin ayuda de otra persona. Con valores:

- ◆ Accesible
- ◆ No Accesible
- ◆ No consta (no se dispone de la información o edificios no destinados principal o exclusivamente a viviendas).

	No accesibles	Con ascensor	Sin ascensor (incluidas viviendas no accesibles)
	Total	Total	Total
Nº de plantas sobre rasante	Número de viviendas	Número de viviendas	Número de viviendas
Total	4905	5685	6725
1	150	0	465
2	735	10*	2600
3	535	105	1275
4	830	605	1315
5	705	900	865
6	625	1510	120
7	855	1605	65*
8	385	790	20*
9	45*	70	0
10 ó más	40*	90	0

MOVILIDAD

En primer lugar se realizará el estudio del parque de vehículos con el que cuenta la población para estimar el uso del vehículo por habitante así como su repercusión en la contaminación de CO₂.

- ◆ Parque de vehículos del municipio

	Turismos	Motocicletas	Furgonetas y camiones	Bus	Tractores industriales	Otros	Total
2014	16000	1.824	3.025	2	123	374	21357

Como indicador de la relación existente entre habitantes y vehículos con los que cuenta la población se ha obtenido el Índice de motorización.



AÑO	POBLACIÓN	VEHÍCULOS	I. MOTORIZACIÓN
2014	34783	21357	0.5

Se observa que aproximadamente un vehículo es usado por 2 personas del municipio.

MOVILIDAD ENTRE MUNICIPIOS

La conexión con Valencia es a través de la AP-7 y CV-18 que se encuentran en buen estado. Esta última está compuesta por dos carriles en ambas direcciones con un arcén amplio o vía de servicio que posibilita el uso de bicicleta. Es la misma que une al municipio con Castellón. Al ser de pago la AP-7 la alternativa a la hora de acceder es a través de la N-340. Cabe destacar que esta opción es también la elegida por los vehículos de transporte de mercancías por lo que el tráfico es denso.



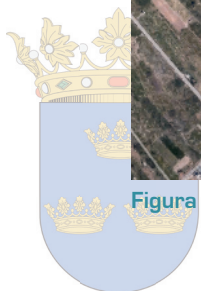
Figura 1: CV-18 a su paso por Borriana. Google Maps.

CONEXIONES ENTRE LOS DISTINTOS NUCLEOS

La conexión de la zona de playa con el casco urbano, se realiza principalmente a través del Camí del Grau (CV-1860) y de la Avinguda Jaime Chicharro (CV-185) que unen las zonas marítimas con el núcleo de Borriana. En la Avenida Jaime Chicharro (CV-185) nos encontramos una travesía con 2,7 km, propicia para implantar un carril bici que conecte interior con el puerto de Borriana. Como se observa en la sección en alzado, sería posible la redistribución de los viales para la ubicación del carril bici así como permitir que el peatón pueda acceder a la zona de playas.



Figura 2: CV-1852 Avda. Jaime Chicharro. Google Maps.



La otra conexión con el litoral se realiza a través del Camí del Grao (CV-1860). En este tramo existen zonas con desarrollo de carril bici (desarrollo urbanístico Novenes-Calatrava y en la Avda. Cañada Blanch) aunque no tiene continuidad en todo su desarrollo, existiendo inconexiones.



Figura 4: Distintos tramos del Camí del Grao



Figura 5: Distintos tramos del Camí del Grao



CONEXIONES DENTRO DEL NUCLEO URBANO

El municipio de Borriana cuenta con una gran longitud de aceras claramente estrechas y que no permiten el paso de 2 personas. Por tanto, la mayoría de calles tienen aceras que convendría ensanchar siempre y cuando las restricciones del ancho total de la calle lo permitan. Se observa que desde la ronda hacia el centro de la ciudad buena parte de las calles disponen de aceras con ancho insuficiente. Es el caso de las principales alineaciones radiales (Avenida de Valencia, La Encarnació, L'Escorredor,...) y de las transversales importantes (Ausiàs March, La Industria,...). El resto de viales que no pertenecen a la red principal o básica, desde la ronda hacia el interior, tienen en general anchos de acera insuficientes.



Figura 5: Ejemplo de calles en el núcleo de Borriana

Otros elementos perjudican al peatón, como las barreras inadecuadas, la escasez y la deficiente situación de los pasos de peatones, o la semaforización concebida pensando exclusivamente en el tráfico de peatones. Ciertas aceras son ocupadas casi permanentemente por los vehículos, impidiendo así el paso de los peatones. Así pues, si no se tiene disponibilidad de sobrecanchos en calzada, el ensanche de aceras se deberá realizar a costa de eliminar aparcamiento que, en algunas zonas, es deficitario. Ambas situaciones, déficit de estacionamiento y aceras estrechas, se dan principalmente en el casco urbano de la zona céntrica y perimetral a ésta.



El principal déficit de plazas de aparcamiento se da en la zona centro y aquellas zonas que, por la antigüedad de los edificios, no cuentan con plazas de aparcamiento privado.

OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO

El principal transporte público con el que cuenta el municipio de Borriana, además del ferroviario, es el autobús, que une la población con los principales municipios de alrededor. La gran mayoría de los ciudadanos de Borriana no ha utilizado o no utiliza casi nunca el transporte público para los trayectos interiores del municipio, principalmente por el tiempo de desplazamiento así como el tiempo de espera de los pasajeros. Otro aspecto a considerar es la ausencia de conexión intermodal, bien aparcamientos de bicicletas que permitan el intercambio a transporte público o bien aparcamiento de vehículo privado próximo a las paradas de autobús.

- ◆ **AUTOBUS.** En general, existe una necesidad de mejora en las paradas debiéndose de analizar de manera singular cada una. Dentro de estas mejoras habría que destacar la escasez de asientos así como su iluminación.
- ◆ **FERROCARRIL.** Borriana está dotada de estación ferroviaria de ADIF perteneciente a la línea Valencia-Tarragona, con servicio únicamente de cercanías. La estación se encuentra ubicada fuera del núcleo urbano, a aproximadamente 2,5 km. La estación cuenta con aproximadamente 30 plazas de aparcamiento.

El acceso de los viajeros a la estación se realiza fundamentalmente en coche, seguido del acceso peatonal y finalmente mediante moto. Es deficitario el servicio de autobús, no existiendo coordinación con las llegadas y salidas de los trenes.

DISPONIBILIDAD DE VÍAS CICLISTAS

Este es el mapa que proporciona la ETCV de los carriles bici que ya hay ejecutados así como los propuestos, para el caso de Borriana como ya se ha comentado con anterioridad la posible propuesta es la unión del núcleo urbano con el litoral a través del Camí del Grao. Debido a la lejanía entre el casco urbano y los Poblados Marítimos, se hace inviable que los residentes se desplacen andando. Con estas características del término municipal, teniendo en cuenta la cantidad de caminos municipales existentes y el relieve topográfico del término, el transporte en bicicleta debería ganar terreno al vehículo privado. Se trata de superar la idea de utilización de la bicicleta como una actividad recreativa o de ocio para convertirlo en un modo más de transporte competitivo con el vehículo privado o el transporte público.



Figura 6: ETCV. Tomo áreas funcionales.



B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En el presente análisis medioambiental de Borriana, se describe de forma resumida la situación de los principales espacios naturales y zonas verdes del área urbana de Borriana así como los principales lugares sometidos a degradación ambiental. Por otra parte, se describen: la situación de la red de abastecimiento y alcantarillado; el sistema de recogida de residuos urbanos; los principales indicadores de calidad del aire y los niveles de ruido; los riesgos naturales del ámbito geográfico y los posibles efectos del cambio climático.

ZONAS VERDES

El Plan General de Borriana, dispone de 703.838,48 m² de zonas verdes. En la propuesta del mismo se reservan un total de 1.202.957 m² de parques y jardines de la red primaria superior al ratio de 5m² /hab., distribuidos en distintos sectores. En general, las zonas verdes existentes en el municipio de Borriana son suficientes y adecuadas desde el punto de vista de la accesibilidad y movilidad urbana, si bien podrían aprovecharse solares abandonados y en desuso para la plantación de especies vegetales, favoreciendo de este modo la creación de sumideros de carbono y así, la mitigación del cambio climático. No se dispone de datos relativos al inventario actual de árboles existentes en la ciudad.



Zonas verdes en Borriana

La práctica totalidad del término municipal de Borriana se halla rodeada por el ecosistema agrícola, principalmente campos dedicados al cultivo de cítricos, si bien la mayoría de éstos se encuentran prácticamente abandonados.



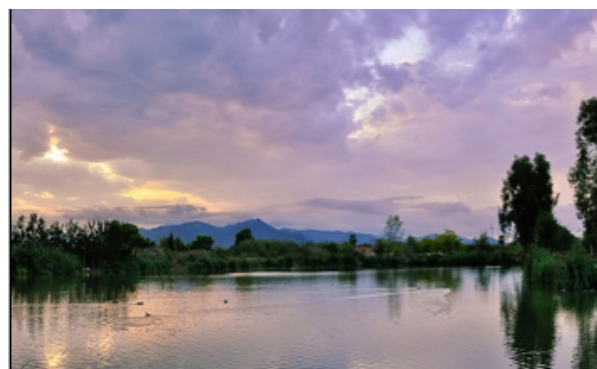
Parcelas cítricas abandonadas



Borriana tiene varios espacios naturales de elevado interés, uno de ellos es el Paraje Natural Municipal "Clot de la Mare de Déu", que comprende una superficie de 17,84 ha. Se trata de un paleocauce que se adscribe al complejo fluvial del río Millars cuyas características y especies que allí habitan han originado que este enclave se encuentre incluido en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Otro de los espacios a destacar es la microrreserva "Arenal de Borriana", con más de una hectárea de extensión y con varias especies muy importantes, como la blanquinosa, que están en peligro de extinción. Por último destacar la Marjal Nules-Borriana que en el término municipal de Borriana, abarca 1,17 Has y cuenta en total con 528,75 Has, incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana.



Clot de la Mare de Deu



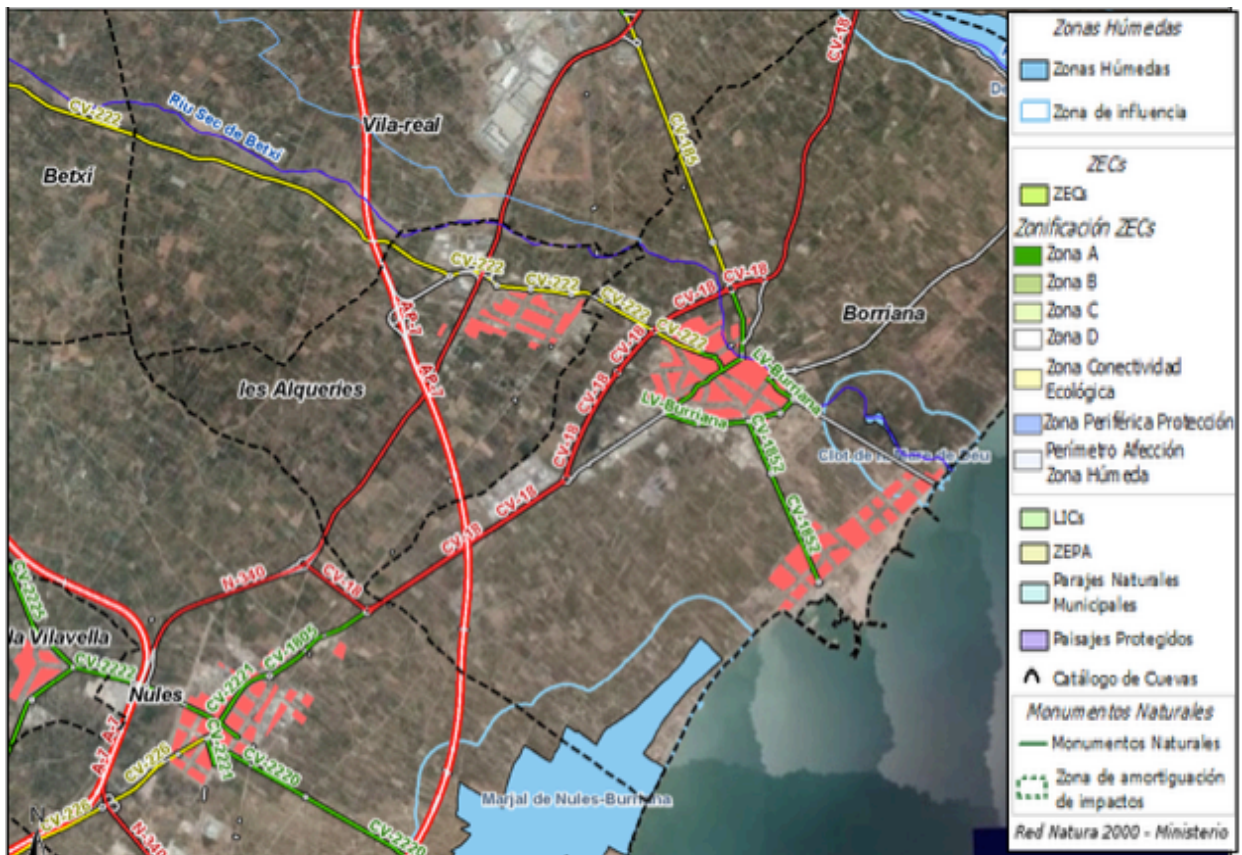
Marjal Nules-Borriana

En el linde norte del término municipal, comparte con Almassora, la desembocadura del río Millars, declarado como LIC, debido a su alta calidad paisajística y ambiental, que ofrecen unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares. Su principal atractivo reside en la gran cantidad de rutas existentes, en la posibilidad de desarrollar corredores verdes, así como en su diversidad. Tiene una superficie de 345,85 Has. Representa el tramo final del río Millars en cuya desembocadura se formó un pequeño delta, estando incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. En la actual conformación del río y de su desembocadura tiene mucho que ver la acción humana a través de la historia, que ha configurado ambientes nuevos y diversos. Junto a este efecto positivo se aprecian distintos impactos ambientales negativos que deben controlarse, tales como los vertidos de residuos sólidos, el pastoreo excesivo y los vertidos líquidos con eutrofización de las aguas, entre otros.



Desembocadura del río Millars





Zonas húmedas y parajes naturales municipales. Fuente: Cartografía temática GVA

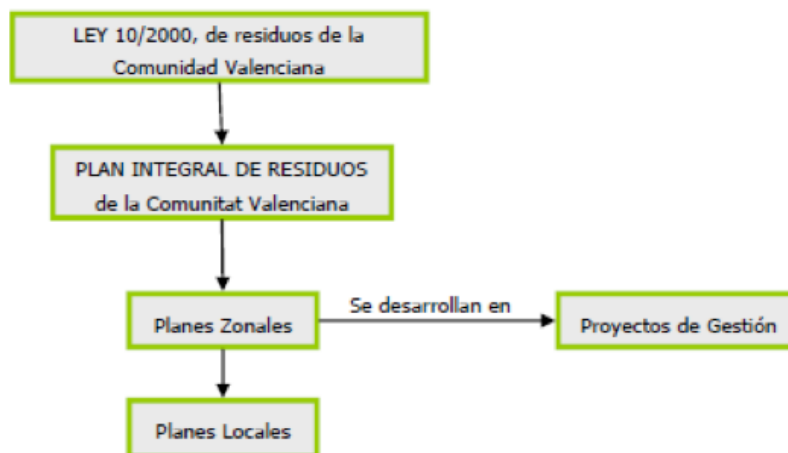
Todos estos espacios naturales presentan en la actualidad impactos ambientales negativos, por tanto se consideran áreas sujetas a degradación ambiental: El Clot de la Mare de Déu, debido al vertido de residuos sólidos, vertidos líquidos que causan eutrofización de las aguas y pastoreo excesivo, entre otras causas; la Marjal Nules-Borriana, debido a la fuerte presión urbanística, la construcción ilegal de viviendas en la zona, vertidos sólidos y líquidos, abandono de parcelas agrícolas, etc.

GESTIÓN DE RESIDUOS

El modelo de gestión de los residuos urbanos que ordena el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana agrupa los municipios en 18 zonas, agrupadas en 11 planes zonales, que gestionan sus residuos de manera integrada desde la recogida y transporte hasta el tratamiento y depósito de los mismos y completamente independiente de las zonas contiguas. Borriana se encuentra integrada dentro del plan zonal 2. El sistema propuesto en el PIRCV es la recogida de residuos urbanos en áreas de aportación a través de 5 contenedores de recogida selectiva situados en acera: envases ligeros; cartón y papel; vidrio; fracción orgánica y fracción resto. De esta forma se quieren cumplir objetivos generales de reducir la producción de residuos, potenciar la recogida selectiva, valorizar la mayor fracción posible de residuos y eliminar controladamente el resto.

Los planes zonales derivan la responsabilidad de ejecución y puesta en marcha de las instalaciones correspondientes a los Consorcios, concretamente en el caso de Borriana (Consortio C2), esta gestión corresponde a la empresa 'Reciclados de Residuos de la Plana, S.A.' (Reciplasa).





Resumen de los niveles de planificación para la gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana

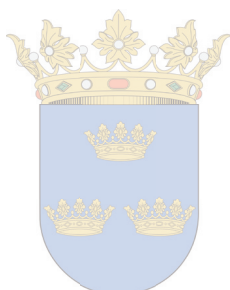
Borriana cuenta con un ecoparque fijo, inaugurado en el año 2007, para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías de coche, tubos fluorescentes, bombillas, pilas, aceite vegetal, aceite mineral, etc. En cuanto a la cantidad de residuos sólidos urbanos producidos, para una población de 34.565 habitantes, de conformidad con el censo de 2013, estableciéndose una tasa de 1,2 Kg r.s.u./habitante y día, se estima una producción de residuos sólidos urbanos de 15.140,00 Tm.

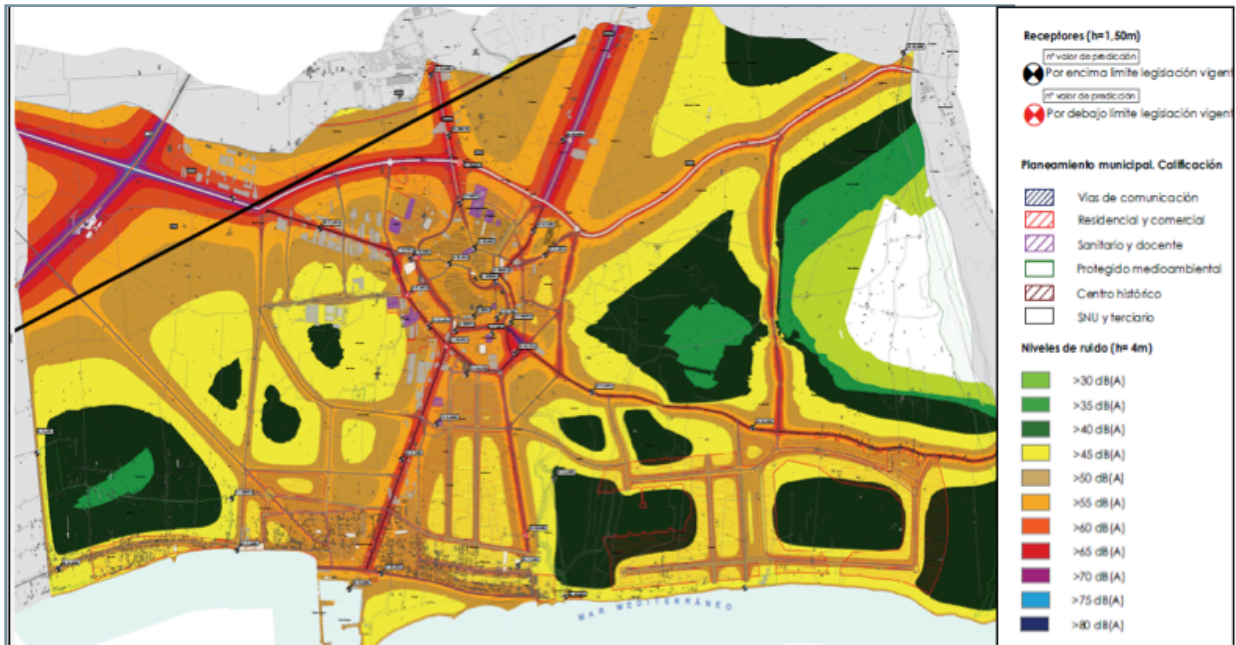
Municipio	Envases ligeros	Papel-cartón	Vidrio
Borriana	186.920	229.453	364.958

Cantidades de residuos de envases recogidos (kg) a través de contenedor en vía pública. Fuente: Ecoembes y Ecovidrio

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CALIDAD DEL AIRE

Prácticamente en la totalidad del término municipal de Borriana, la principal fuente de contaminación acústica es el tráfico rodado. En lo que respecta al tráfico ferroviario, la afección es mínima. Así pues, en el término municipal de Borriana, se identifican las siguientes carreteras como principales fuentes de ruido: AP-7 Autopista del Mediterráneo (Ministerio de Fomento); CV-18 (CITMA); CV-185 (CITMA); CV-222 (Diputación de Castellón). En general se cumple con los valores límite establecidos por la legislación vigente en todas las áreas del término municipal de Borriana con uso terciario e industrial y con la mayoría de uso sanitario, docente y residencial.

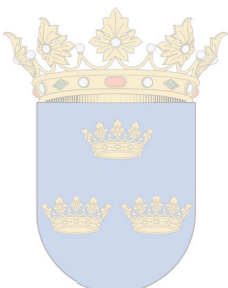




Mapa de ruido y diagnóstico de la contaminación acústica

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, a través de las diferentes estaciones que la componen, realiza mediciones en continuo de diferentes parámetros contaminantes como el dióxido de azufre (SO₂), partículas en suspensión con diámetro inferior a 10, 2.5 y 1 micras (PM₁₀, PM_{2.5}, PM₁), dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO), plomo (Pb), hidrocarburos y ozono (O₃). Según los datos obtenidos de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, los índices de calidad de Borriana reflejan una situación buena.

PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS
Dióxido de azufre (SO ₂)		Nº superaciones de 125 µg/m ³ (3 sup/año)		
			Nº superaciones de 350 µg/m ³ (24 sup/año)	
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	40 µg/m ³			
			Nº superaciones de 200 µg/m ³ (18 sup/año)	
Partículas en suspensión (PM ₁₀)		Nº superaciones de 50 µg/m ³ (35 sup/año)		
	40 µg/m ³			PERCENTIL 90,4 (50 µg/m ³)
Partículas en suspensión (PM ₁₀) tras descuento		Nº superaciones de 50 µg/m ³ (35 sup/año)		
	40 µg/m ³			PERCENTIL 90,4 (50 µg/m ³)
Partículas en suspensión (PM _{2.5})	24 µg/m ³			



GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y DE LA RED DE ALCANTARILLADO

Borriana se encuentra dotada de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de los recursos hídricos y administrativamente se encuentran gestionados por el Consorcio de Aguas de la Plana. Actualmente, las entradas de agua en el municipio provienen mayoritariamente de diversos pozos (uso doméstico e industrial) y de las captaciones subterráneas. El máximo consumo de agua en el municipio se produce por el riego de los campos, seguido por el consumo doméstico. La calidad del agua procedente de los sondeos que actualmente forman parte de los sistemas de abastecimiento propios de Borriana responde, en todos los casos, a las exigencias de la reglamentación técnico-sanitaria vigente. La potabilidad del agua se garantiza con la realización de los análisis periódicos pertinentes, que lleva a cabo cada abastecimiento. En el año 2000 se construyó una planta de osmosis inversa junto al depósito general de regulación para mejorar la calidad del agua, la planta tiene una capacidad máxima de producción de 4.000 m³/día.

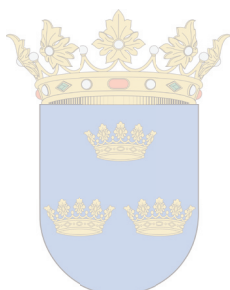
La demanda total estimada es de aproximadamente 5.201.342 m³/año, según un informe de Confederación hidrográfica del Júcar de 2010. La red de distribución de Borriana tiene una longitud total aproximada de 110km. Las instalaciones de abastecimiento de agua potable disponen de un sistema de control y monitorización remoto que permite la operación de los diferentes equipos, la recogida de datos y la gestión de alarmas desde un centro de control. Existe un Plan Director de Saneamiento, depuración y pluviales del municipio de Borriana, promovido por el propio ayuntamiento, responsable del sistema de saneamiento de la ciudad.

En la actualidad el Ayuntamiento dispone de una depuradora situada al sur del puerto en primera línea de playa cuyas características son:

Caudal (m ³ /día)	Población servida (he)	Rendimientos (%) SS	DBO ₅	DQO
11.776	31.958	95	93	86



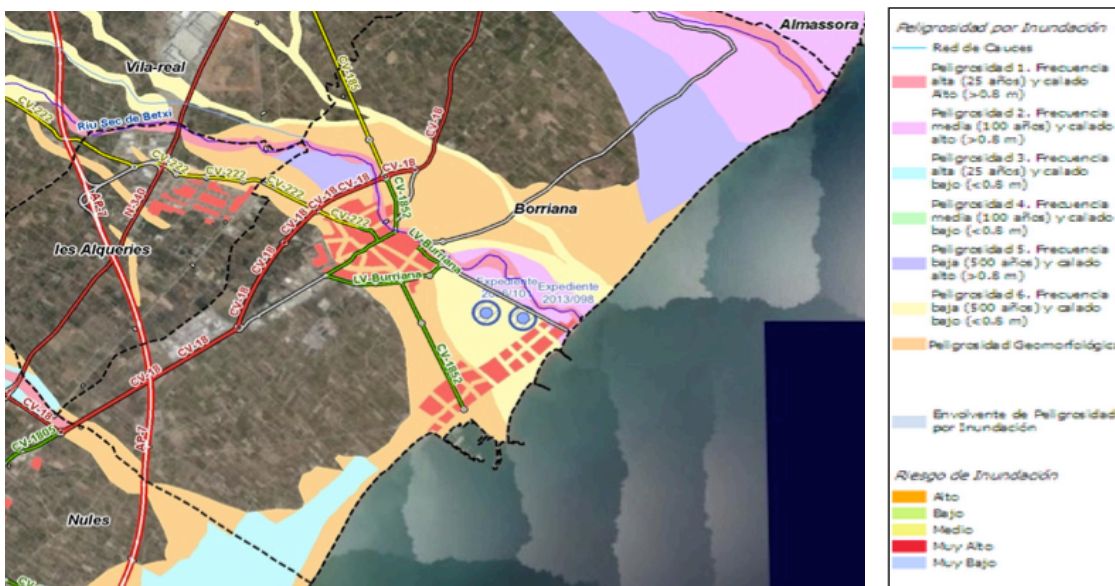
Depuradora de Borriana



RIESGOS NATURALES Y POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, los principales riesgos naturales que se pueden producir en el municipio de Borriana, están asociados a graves problemas de inundaciones y degradación de los cauces naturales (ríos, barrancos, etc.) como consecuencia de una extensa impermeabilización de dichas zonas y de un deterioro del sistema de recolección de aguas pluviales, lo que produce una deficiencia grave en la gestión de escorrentías, tanto en su volumen como en su calidad.

Borriana, igual que el resto de municipios litorales, además de por inundaciones producidas por riadas y avenidas, también es afectada con frecuencia por temporales marítimos. Al estar urbanizada y edificada una parte importante de la primera línea de costa, los daños que se producen son cada vez más cuantiosos. Existe una inestabilidad en la costa y un riesgo de erosión del litoral, consecuencia de la disminución de los aportes de sedimentos y de la presencia de barreras al transporte de los mismos.



Zonas con riesgo de inundación

Según la cartografía temática de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, la vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas es media y muy alta en el término municipal de Borriana.



Vulnerabilidad de acuíferos

C. ANÁLISIS ENERGÉTICO

ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El ahorro y la eficiencia energética en el municipio de Borriana es un pilar fundamental de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, en tanto que disminuye la dependencia, equilibra la balanza energética y facilita el cumplimiento de los compromisos de Kioto, favoreciendo directamente hacia una economía baja en carbono y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas a la atmósfera.

En España, el marco de referencia lo constituye el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020. En el ámbito autonómico, corresponde a la Estrategia de eficiencia energética de la Comunitat Valenciana 2011-2020, promovida por IVACE-Energía, ente público adscrito a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, como el principal instrumento para el desarrollo de la política energética de la Generalitat Valenciana.

En este contexto, el presente apartado recoge el análisis desde el punto de vista de su consumo energético el estado del parque edificatorio – viviendas y edificios públicos-, el transporte público, el alumbrado público y aquellas instalaciones en las que se presentan oportunidades de ahorro energético o de incremento del porcentaje de participación de energías renovables..

En base a dicho análisis, se procederá en capítulos posteriores al desarrollo de actuaciones dirigidas principalmente a lograr una economía baja en carbono en el ámbito urbano de Borriana y, con ello, mitigar el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

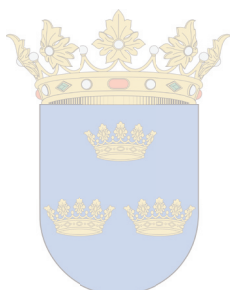
CONSUMOS ENERGÉTICOS

Edificios municipales

Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello, que también presentan un elevado potencial de ahorro energético. Así, como término medio se pueden conseguir ahorros de un 20-30% en el consumo energético y económico, según la tipología de los equipos instalados.

En el ámbito objeto de la presente Estrategia, se identifican los siguientes edificios municipales:

C.P. VILLALONGA
C.P. JOSÉ ITURBI
C.P. ROCA I ALCAIDE
C.P. PEÑAGOLOSA
C.P. NOVENES DE CALATRAVA
C.P. CARDENAL TARANCÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
GUARDERÍA INFANTIL
CENTRO OCUPACIONAL BURIS ANA
TEATRO PAYA



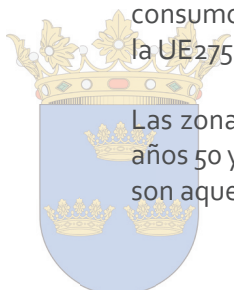
CASA DE LA CULTURA "LA MERCED"
C.M. RAFAEL MARTÍVICIANA
MUSEU DE LA TARONJA
CEMENTERIO Y TANATORIO
CASA CONSISTORIAL - TOURIST INFO
OFICINAS POLICÍA LOCAL
TENENCIA ALCALDIA PUERTO
ALMACÉN MUNICIPAL
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO
SERVICIOS SOCIALES
OFICINA UNIDAD DE PREVENCIÓN
OFICINA AMICS
OFICINA SEAFIS
CENTRO MÉDICO GRAO
LOCAL MÉDICOS PUERTO
E.P.A.
CENTRO ANTONIO PASTOR
CASAL JOVE
SALA ENSAYOS BANDA DE MÚSICA
LOCAL SAMU
JUZGADO DE PAZ
OFICINA JUNTA FALLERA
MERCADO MUNICIPAL
ZONA DEPORTIVA LLOMBAI
POLIDEPORTIVO SAN BLAS
POLIDEPORTIVO LA BOSCA
PISCINA MUNICIPAL
CAMPO DE FUTBOL SAN FERNANDO
TRINQUETE

Los edificios con mayores consumos energéticos son: Piscina municipal, Centro Especializado de Atención a los Mayores de Borriana (CEAM) y Casa Consistorial.

Edificios residenciales

El sector residencial es un sector clave en el contexto energético actual del área urbana de Borriana debido a la importancia que reviste su demanda energética, que en términos de consumo total y de consumo eléctrico asciende respectivamente a un 17% y 25% a nivel nacional, y al 25% y 29% a nivel de la UE275.

Las zonas del municipio objeto de estudio, donde se concentra la mayor parte de las viviendas de los años 50 y 60, que podrían ser susceptibles de rehabilitación urbana con criterios de eficiencia energética son aquellas localizadas en el casco histórico.



En el municipio de Borriana, la mayor parte de las viviendas de los años 50 y 60 susceptibles de rehabilitación urbana se encuentran en el caso antiguo, el barrio La Bosca y el barrio Finello.

Mitigación del cambio climático y Pacto de los Alcaldes

Las ciudades son fundamentales desde el punto de vista ambiental, desempeñando un papel clave en el fomento de una economía baja en carbono. El consumo energético en áreas urbanas, mayormente en transporte y vivienda, genera gran parte de las emisiones de CO₂ y, según estimaciones mundiales, cerca de dos tercios de la demanda energética final están relacionados con el consumo urbano y hasta el 70% de las emisiones de CO₂ se genera en ciudades, como recuerda el documento "Ciudades del Mañana: retos, visiones y caminos a seguir".

La Unión Europea adoptó, el 9 de marzo de 2007, el paquete de medidas "La Energía para un Mundo Cambiante", comprometiéndose unilateralmente a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% para el año 2020, mediante objetivos parciales en las áreas de las energías renovables y la eficiencia energética.

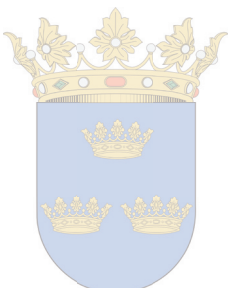
Recientemente, la UE ha adoptado en 2014 unos nuevos objetivos de transición para 2030, en materia de energía y cambio climático, como un paso intermedio para alcanzar una economía baja en carbono en 2050. Dichos objetivos se concretan en una disminución del 40% en la emisión de GEI respecto a 1990, una mejora del 27% en la eficiencia energética y un empleo del 27% de energías renovables. Por su parte, el marco financiero plurianual 2014-2020 fija en un 20% el porcentaje que debe dedicarse a promover la economía baja en carbono.

En España, la trasposición de la Directiva 2012/27/UE sobre eficiencia energética y la apuesta de las administraciones públicas por la rehabilitación de edificios como una de las medidas más adecuadas para generar actividad económica y empleo y contribuir a la mejora de la eficiencia energética en el país hacen especialmente oportunas iniciativas de este tipo.

Las medidas tomadas desde la perspectiva local se están situando como claves en un escenario global cada vez más exigente. Tras el conocido "piensa globalmente, actúa localmente" son numerosos los municipios que están tomando en consideración la implementación de acciones que persiguen un modelo de desarrollo sostenible, y así queda recogido en la presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible.

Ante esta realidad, el "Plan de Acción de la UE para la Eficiencia Energética: Comprender el Potencial", establece como prioridad la creación de un "Pacto de Alcaldes", teniendo en cuenta que los pueblos y ciudades contribuyen a la emisión de más de la mitad de los gases de efecto invernadero derivados de la utilización de la energía relacionada con la actividad humana.

El 29 de enero de 2008, durante la celebración de la Semana de la Unión Europea de la Energía Sostenible (EUSEW), se puso en marcha el Pacto de Alcaldes, liderado por el Comisario Europeo de la Energía. Desde entonces, se ha trabajado en los compromisos y en los pasos a dar para hacer de esta iniciativa una realidad a nivel local.



En este sentido, el municipio de Borriana se encuentra adherido al Pacto de Alcaldes, con lo que ha asumido firmemente los siguientes compromisos:

- ◆ Sobrepasar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO₂, mediante actuaciones de eficiencia energética y las relacionadas con las fuentes de energías renovables.
- ◆ Elaborar un inventario de referencia de las emisiones, como base del Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).
- ◆ Elaborar y presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible, en el plazo de un año, a partir de la firma oficial del Pacto de Alcaldes.
- ◆ Adaptar las estructuras urbanas del municipio, para el desarrollo de las acciones necesarias para la puesta en marcha del Plan.
- ◆ Poner en común sus experiencias y organizar “Días de la Energía” o “Días del Pacto de Alcaldes” para dar a conocer a la ciudadanía las ventajas de un uso energético más inteligente.
- ◆ Elaborar un informe bianual de evaluación, control y verificación de los objetivos.

Así pues, el Ayuntamiento de Borriana ha promovido medidas en materia de lucha contra el cambio climático, apoyando y facilitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio a la hora de ejecutar el Pacto de Alcaldes.

INVENTARIO DE CONSUMOS

Procedimiento de obtención del inventario

Las emisiones de CO₂ eq se han inventariado a partir de la información de consumos energéticos.

El Inventario de referencia para la elaboración de PAES del municipio de Borriana se ha elaborado a partir de los factores de emisión /conversión de la herramienta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como del Inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera de la CV, lo que asegura un tratamiento homogéneo para todos los municipios en términos de metodologías y origen de los datos, y ofrece la posibilidad de actualizar la información anualmente. El año de referencia se ha fijado en el año 2007.

Los sectores en los que se ha trabajado a efectos de elaborar el Inventario de emisiones corresponden a aquellos que consumen energía / emiten CO₂, principalmente el sector terciario y de servicios, y se dividen en dos categorías principales: <<Edificios, equipamientos/instalaciones e industrias>> y <<Transporte>>, y en ocho subcategorías. Estas últimas corresponden a los <<Edificios y equipamientos/instalaciones municipales>>, <<Edificios, equipamientos/instalaciones terciarios (no municipales)>>, <<Edificios residenciales>>, <<Alumbrado público municipal>>, <<Industria>>, <<Flota municipal>>, << Transporte público>> y <<Transporte privado y comercial>>. En relación con el sector industrial, señalar que, en general, la influencia de las entidades locales en la industria es limitada, con lo que los signatarios del Pacto pueden incluir este sector en su PAES si así lo deciden, no siendo obligatorio en ningún caso de acuerdo con las Directrices europeas para elaborar los Planes de Acción. Por este motivo, se opta por no incluir el sector industrial en el cálculo del Inventario de emisiones de referencia.

Se toma como referencia la herramienta de la FEMP: Metodología para el Cálculo del Sistema de Indicadores de Diagnóstico y Seguimiento del Cambio Climático publicada por la Red Española de Ciudades por el Clima en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la estimación de las emisiones de GEI del término municipal.





Figura. Presentación inicial de la herramienta de cálculo para el sistema de indicadores de diagnóstico y seguimiento del Cambio Climático de la FEMP.

Las metodologías de cálculo empleadas en la herramienta de la FEMP están basadas en las metodologías del Inventario Nacional de Emisiones de GEI y en las Directrices del IPCC para la elaboración de Inventarios.

De la herramienta de la FEMP, se utilizan a efectos del presente Inventario, los factores de conversión establecidos para el cálculo de emisiones de CO₂ por la quema de combustibles fósiles, expresados en tCO₂ eq/MWh. En el caso del factor de emisión empleado para el cálculo de emisiones por el consumo eléctrico se utiliza el factor 0,44 tCO₂ eq/MWh porque se recomienda desde el Pacto de los Alcaldes que se utilice el mix nacional, fijado en esta cifra, y que debe ser fija cada año.

De manera complementaria, se han tenido en consideración los datos procedentes del Inventario de Emisiones de contaminantes a la atmósfera de la Comunitat Valenciana. Dicho inventario tiene por objeto la estimación de las emisiones directas de todas las fuentes de emisión relevantes, sean éstas antropogénicas o naturales. El inventario forma parte del sistema de información de la comunidad para la gestión de la calidad del aire que desarrolla la Dirección General de Calidad Ambiental de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sirviendo además para evaluar la contribución de la comunidad autónoma al cumplimiento de los compromisos adoptados por España sobre control y seguimiento de la calidad del aire, reducción de gases de efecto invernadero, de compuestos orgánicos volátiles y de otros contaminantes; entre estos compromisos pueden citarse a escala nacional los siguientes acuerdos: Protocolo de Kioto, Convenio de Ginebra y Directiva de techos nacionales de emisión.

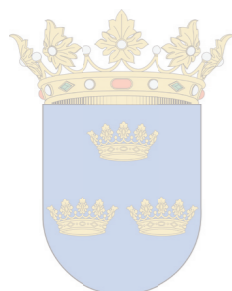
Resumen de los datos para el año de referencia (2007)

Población (2007) Emisiones de CO ₂ totales (Tn/año de CO ₂ eq)	33.255 212.426
Objetivo a reducir (Tn/año de CO ₂ eq)	43.970,51
Porcentaje de Reducción de CO ₂	20,69%



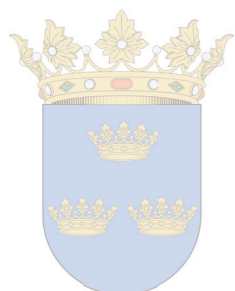
Resumen de los consumos energéticos por sectores en el municipio [año referencia 2007]

Category	FINAL ENERGY CONSUMPTION [MWh]															Total	
	Electricity	Heat cold	Fossil Fuels								Renewable energies						
			Natural gas	Liquid gas	Heating oil	Diesel	Gasoline	Lignite	Coal	Other fossil fuels	Plant oil	Biofuel	Other biomass	Solar thermal	Geothermal		
BUILDINGS, EQUIPMENT/FACILITIES & INDUSTRIES																	
Municipal buildings, equipment/facilities	2227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2227
Tertiary (non municipal) buildings, equipment/facilities	47320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47320
Residential buildings	46278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46278
Municipal public lighting	3913	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3913
Industries (excluding industries involved in the EU Emission trading scheme - ETS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	99738	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99738
TRANSPORT																	
Municipal fleet	0	0	0	0	0	388	142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	530
Public transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Private and commercial transport	0	0	0	0	0	30513	63257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93770
Subtotal	0	0	0	0	0	30513	63257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93770
TOTAL	99738	0	0	0	0	30513	63257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99738



Resumen de las emisiones equivalentes de CO2 producidas por sectores en el municipio (año referencia 2007)

Category	CO2 EMISSIONS [t] / CO2 equivalent emissions [t]															Total	
	Electricity	Heat cold	Fossil Fuels							Renewable energies							
			Natural gas	Liquid gas	Heating oil	Diesel	Gasoline	Lignite	Coal	Other fossil fuels	Plant oil	Biofuel	Other biomass	Solar thermal	Geothermal		
BUILDINGS, EQUIPMENT/FACILITIES & INDUSTRIES																	
Municipal buildings, equipment/facilities	845	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	845
Tertiary (non municipal) buildings, equipment/facilities	17539	0	76576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94115
Residential buildings	17933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17933
Municipal public lighting	1483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1483
Industries (excluding industries involved in the EU Emission trading scheme - ETS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	37800	0	76576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	114376
TRANSPORT																	
Municipal fleet	0	0	0	0	0	105	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141
Public transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Private and commercial transport	0	0	0	0	0	81738	16171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97909
Subtotal	0	0	0	0	0	81843	16207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98050
OTHER																	
Waste management																0	
Water management																0	
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	37800	0	76576	0	0	81843	16207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	212426
Corresponding CO2-emission factors in [t/MWh]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

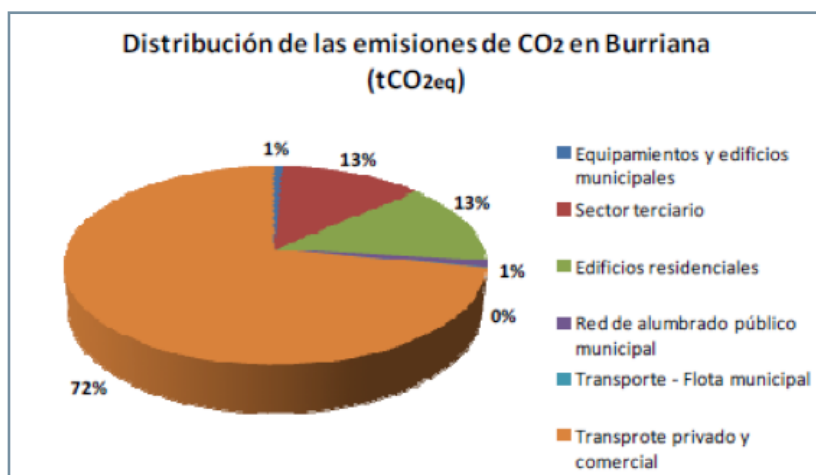


El municipio de Borriana emitió 212.426 t equivalentes de CO₂ en el año 2007, sin considerar el sector industrial, y procedentes del consumo de energía eléctrica y de combustibles fósiles del sector residencial, servicios, edificios y equipamientos municipales, otros no clasificados, transporte público, así como de la gestión de residuos. De estas emisiones, el 17,8% se deben el consumo eléctrico (37.800 MWh), y principalmente a los consumos en el sector servicios y el sector residencial.

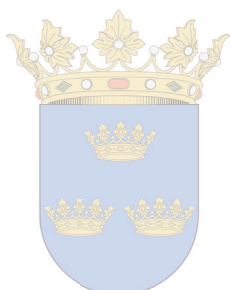
Las emisiones procedentes del consumo de combustibles fósiles (líquidos y gaseosos) representan el 82,2%, lo que se debe a que no se han aportado datos de los consumos de combustibles en el transporte. Así estas son de 174.626 tCO₂eq.

El consumo de energía eléctrica en el sector terciario junto al sector residencial son los más importantes en lo que se refiere a emisiones producidas y genera 35.472 tCO₂eq de emisiones. No obstante, son las emisiones difusas procedentes del sector del transporte privado y comercial, las que adquieren mayor importancia en cuanto su contribución al cambio climático, generando 98.050 tCO₂eq, lo que representa el 46,15% de las emisiones totales a la atmósfera de Borriana.

De lo anterior, se desprende la importancia de intentar enfocar las actuaciones a ejecutar en este plan a la disminución de las emisiones producidas por el consumo de energía eléctrica en los sectores residencial y servicios, así como en el sector del transporte, especialmente en el sector del transporte privado y comercial.



Reparto de emisiones equivalentes de CO₂ generadas por sectores en el municipio, en el año 2007 (%).



D. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este apartado pretende recoger una breve síntesis de la estructura económica del municipio de Borriana atendiendo al sistema productivo, la distribución y localización del tejido comercial y empresarial, y finalizando con el estado del mercado de trabajo local así como con la afección social que la situación económica actual genera sobre las personas y hogares atendiendo a la renta per cápita.

Para realizar esta síntesis se han consultado datos de diversas fuentes como son el INE, la TGSS, el SERVEF o el IVE y se han tomado como principales referencias los estudios previamente realizados en el municipio como son el Plan de Acción Comercial de Borriana de 2006 o el estudio sobre la Evolución histórica de los datos de desocupación y afiliación a la Seguridad Social de Octubre de 2015.

D.1. SISTEMA PRODUCTIVO

En el municipio de Borriana el sistema productivo se basa principalmente en el sector terciario, teniendo la agricultura a su vez un peso relativamente importante (Figura 1).



Figura 1: Porcentaje de trabajadores en Borriana por sectores productivos. Fuente: TGSS a través de Atlas de las Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento.

En las últimas décadas, el sector de la agricultura en la provincia de Castellón se está viendo debilitado por la disminución de la rentabilidad de los cultivos y la presión urbanística, lo que ha derivado en un abandono progresivo del campo.

No obstante, según el Estudio Prospectivo de la Provincia de Castellón, en 2008 el segundo sector con más ventas en el mercado internacional después del cerámico era el sector agrícola, principalmente por la exportación de cítricos, cultivo predominante en la agricultura burrianesa.

Con respecto al sector de la construcción se ha podido observar una fuerte reducción en la actividad desde el año 2007 a consecuencia de la crisis económica.

En un apartado posterior es analizado más detalladamente el sector comercial y el sector turístico de los que es destacable la regresión sufrida desde el inicio de la crisis. No obstante, estos sectores y principalmente el comercio local se encuentran en el eje central a la hora de querer avanzar hacia un desarrollo más sostenible del municipio.



D.2. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tejido Empresarial

Según los datos del INE, Borriana contaba en el año 2014 con 1.976 empresas registradas en el municipio, de las cuales el 80% se dedican al sector servicios, un 13% a la construcción y un 7% a la industria.

Actividad Comercial

Para analizar la actividad comercial de Borriana se han extraído los principales resultados del Plan de Acción Comercial (PAC) redactado en 2006 en esta localidad. Sin embargo, si bien este informe nos da una visión en profundidad sobre la actividad comercial, hay que tener en cuenta que la variación en estos últimos años sobre esta actividad ha sido elevada (en base a los datos del anuario municipal de la Caixa, las actividades comerciales minoristas en Borriana se han reducido en un 25%).

Según el PAC de Borriana de 2006 en el municipio se encuentran censados 379 comercios minoristas con un volumen de superficie de 31.691m². Del total de establecimientos minoristas el 31% se dedica a la venta de bienes diarios.

Tanto el Índice de Dotación Comercial (IDC) como el de Superficie (ISC), realizados en el PAC, reflejan una escasez dotacional de comercio minorista cuantificando el IDC 12,6 establecimientos comerciales por cada 1.000 habitantes y el ISC 1.054 m² de establecimientos comerciales minoristas por cada 1.000 habitantes. Ambos por debajo de la media autonómica (IDC= 16 est./hab. y ISC=1357 m²/hab.)

El comercio de Borriana se caracteriza por una elevada dispersión zonal, siendo la Plaza del Plá el nexo de unión de los principales ejes comerciales del municipio - Calle La Tanda, Calle El Raval, calle Escorredor y la Calle Mayor (25% de la oferta comercial). – (En naranja en la figura 2). Además de estos ejes comerciales, se han identificado otros sub-ejes como la Avenida de las Cortes Valencianas o el Camí de Onda, en los que la densidad comercial es de nivel medio (en amarillo en la figura 2).



Figura 2. Plano de Borriana con los principales ejes comerciales.
Fuente: PAC Borriana 2006



Además de dichas zonas comerciales Borriana cuenta con dos días de mercado ambulante: los martes (núcleo urbano) y los domingos (El Arenal – Mercat de la mar). Éste último se realiza la gestión directa, buscando la sostenibilidad y el respeto con el medio ambiente.

En cuanto a los hábitos de consumo, el PAC destaca como el 89,77% del gasto de los residentes de Borriana en bienes de consumo diario se realiza en supermercados y tan solo el 10,23% corresponde a la venta en el pequeño comercio local.

También se observa como la proximidad a grandes ciudades como Castellón de la Plana, Vila-real e incluso Valencia, con una oferta más atractiva para el residente, incide en sus hábitos de compra, llegándose a escapar a dichas localidades el 51,8% del gasto en bienes de equipamiento personal y el 75,3% del gasto realizado en otros productos de consumo ocasional. La población de Borriana señala como principal motivo de realizar esta compra fuera de su municipio, el reducido número de comercios de Borriana y el escaso surtido.

No obstante, según el PAC, en Borriana se valora de forma positiva el comercio del municipio, proponiendo mejoras como incrementar la facilidad de aparcamiento, limitar el ruido o aumentar la oferta de ocio y la oferta cultural.

Asimismo, es importante destacar como, según los datos del PAC, el gasto turístico representa el 8% en el gasto destinado a los comercios de la población, constituyéndose como la segunda partida de gasto más relevante y reflejando la capacidad de atracción turística de Borriana y la importancia que el turismo tiene en la actividad comercial del municipio. Sin embargo, desde el año 2006 hasta ahora se ha visto reducido ampliamente el índice turístico.

D.3. EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO

Siguiendo el patrón del mercado de trabajo nacional, el municipio de Borriana ha sufrido duramente las consecuencias de la crisis económica, reflejándose contundentemente en las cifras de la demanda de empleo.

En Borriana del año 2007 al 2010 el número de demandantes de empleo se multiplicó por cuatro, registrándose en 2013 un máximo en la tasa de desempleo del 18%. En los últimos dos años se ha podido observar una pequeña mejora de la situación disminuyendo levemente el número de demandantes de empleo registrados en el SERVEF (Figura 3).



Figura 3. Evolución de la tasa de desempleo. Elaboración propia a través de los datos del SERVEF y el INE.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	958	1.448	3.062	3.862	3.739	4.017	4.176	3.948	3.730
Hombres	400	707	1.831	2.262	2.065	2.155	2.169	1.903	1.787
Mujeres	558	741	1.231	1.600	1.674	1.862	2.007	2.045	1.943

Tabla 1. Demandantes de empleo registrados en Borriana. Fuente: SERVEF a través de las estadísticas del IVE. Datos anuales a 31 de marzo.

La tasa de desempleo utilizada se ha calculado en relación a la población potencialmente activa (entre 16 y 64 años, población en edad de trabajar). Con respecto a dicha tasa cabe señalar que la población activa real es siempre menor, pues no tiene en cuenta a la población en edad de trabajar que ni está trabajando ni busca empleo (estudiantes, prejubilados...). Este hecho refleja que realmente la tasa de desempleo medida sobre la población activa real puede llegar a ser sustancialmente mayor.



El aumento considerable de la demanda de empleo ha afectado especialmente a colectivos más vulnerables, como son las personas con un bajo nivel formativo. Según los datos de desempleo del SERVEF, para el año 2015 el 81% de los demandantes de empleo en Borriana no disponían de un alto grado de formación (personas sin estudios, con estudios primarios, secundarios o equivalentes).

En los últimos años, desde el ayuntamiento de Borriana se han llevado a cabo distintos programas de fomento del empleo en colaboración con otros organismos públicos (convenios SEPE-corporaciones locales para el fomento del empleo agrario, el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas que intenta promover el desarrollo de programas formativos en alternancia con la ejecución de servicios de interés general y social; cursos de agricultura ecológica enmarcados en el Pacto de la cerámica - convenio llevado a cabo entre 19 ayuntamientos de la región con el fin de reimpulsar la economía de la zona - , entre otros.)

Sin embargo, a la vista de los datos reflejados, la situación sigue siendo preocupante. Desde las administraciones se ve esencial mejorar la coordinación con los servicios sociales para trabajar la inserción sociolaboral y se considera de suma importancia realizar programas que mejoren la cualificación profesional (talleres de ocupación, escuelas taller o cursos para desempleados). También establecer políticas que fomenten la contratación con un plan local por el empleo consensuado por todos los agentes sociales y económicos involucrados.

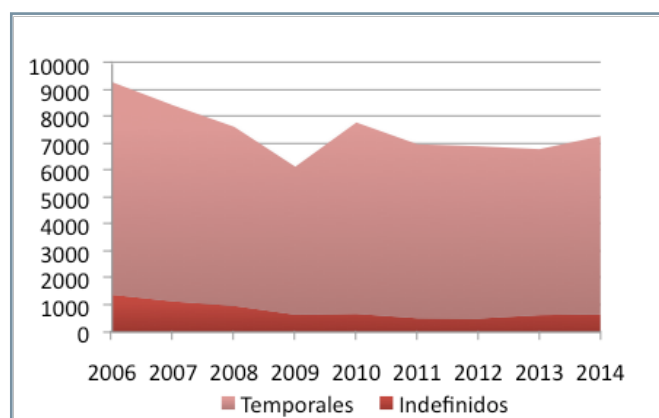


Figura 4. Número de contrataciones en Borriana según el tipo. Fuente: SERVEF a través de las estadísticas del IVE.

Paralelamente, si nos paramos a observar las cifras de las contrataciones en Borriana, podemos constatar cómo, en el año 2009, el número de contrataciones fue menor al 50% de las contrataciones realizadas en el año 2006.

En cuanto al tipo de contrato se puede observar como el contrato temporal es el predominante en todo el periodo, reflejando la precariedad e inestabilidad del mercado laboral (Figura 4).

En cuanto a la afección social que la situación económica ha desencadenado, se puede observar en la evolución del indicador de

renta familiar disponible per cápita una disminución de un 6% del año 2010 al 2012 (Tabla 2). Además, según el censo del 2011 en Borriana más de un 50% de los hogares tenían algún miembro en situación de desempleo.

	2010	2011	2012	Variación (2010-2012)
Borriana	14088	14065	13305	-6%
Provincia de Castellón	12458	12976	12989	-4%
Comunitat Valenciana	11970	12346	12463	-4%

Tabla 2. Indicador de Renta familiar disponible per cápita. Fuente: IVE



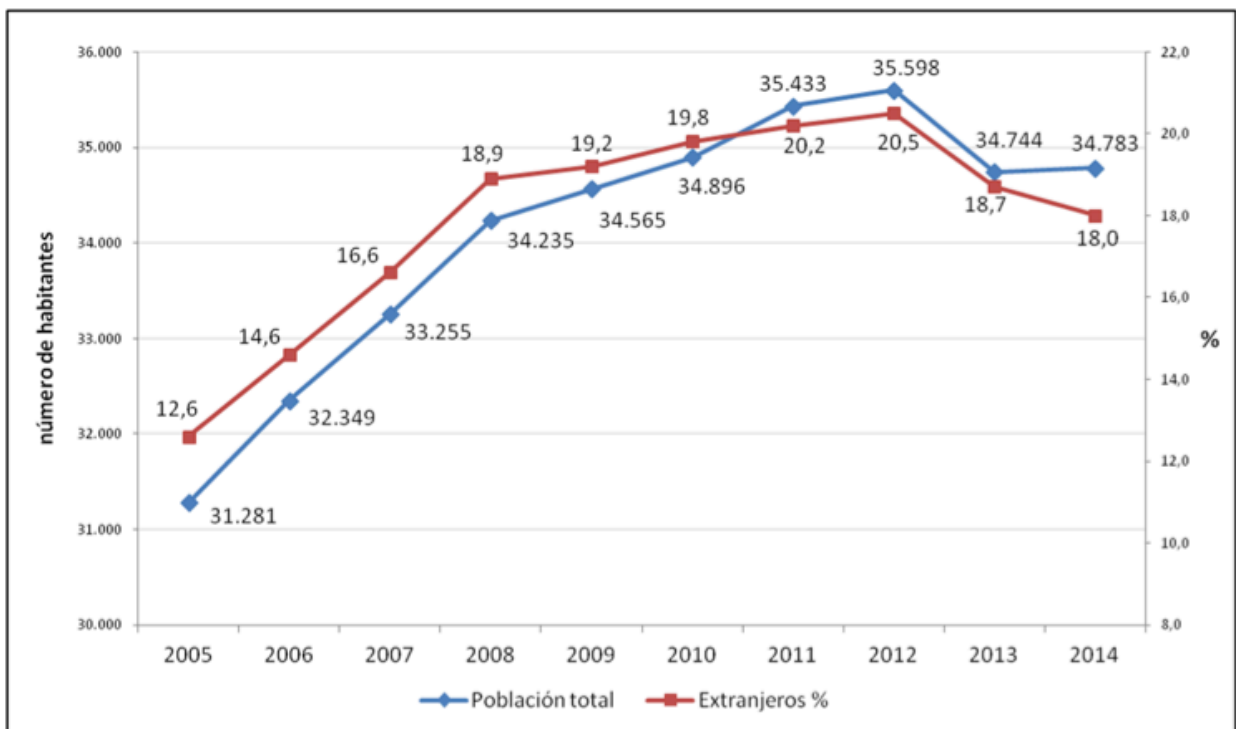
E. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

E.1. CARACTERÍSTICA GENERALES

El municipio de Borriana presenta características demográficas propias de sociedades urbanas del s. XXI. En los últimos diez años podemos diferenciar tres etapas en su crecimiento, apreciables en el Gráfico 1:

1. El crecimiento demográfico más intenso que experimenta, es del 9,5%, y ocurre entre los años 2005 y 2008. Pasó de tener un 12,6% de residentes extranjeros a casi un 19,0%.
2. La segunda etapa, entre 2008 y 2012, supone una ralentización del crecimiento, incrementándose en un 4,0% en este lustro. Con los residentes extranjeros pasará lo mismo.
3. Entre el año 2012 y 2014, la dinámica se revierte, ahora el crecimiento es negativo, del orden del -2.3%. El contingente de extranjeros se reduce en más de dos puntos porcentuales.

Gráfico 1. Evolución de la población y de los extranjeros residentes. Burriana. 2005-2014



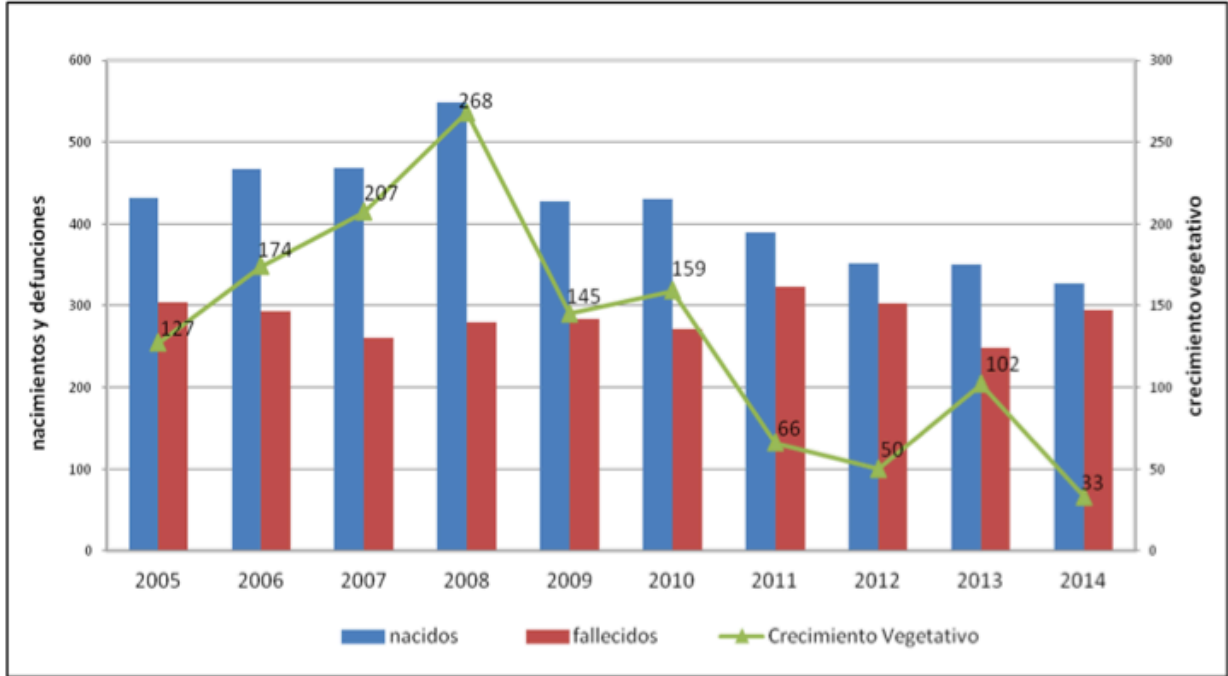
Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

A lo largo de las tres etapas señaladas el crecimiento vegetativo es positivo -tal y como arrojan los datos recogidos en el Gráfico 2-, aún cuando, con respecto al año 2012, el municipio ha perdido población.

Es por ello que las razones de la ralentización del crecimiento y la disminución de los residentes, se encuentran en los saldos migratorios, como podemos observar en el gráfico 3, y específicamente en la emigración. A partir del año 2009 la salida de población del municipio se hace significativa, por lo que el crecimiento demográfico municipal queda sustentado en el movimiento natural (nacimientos y defunciones).

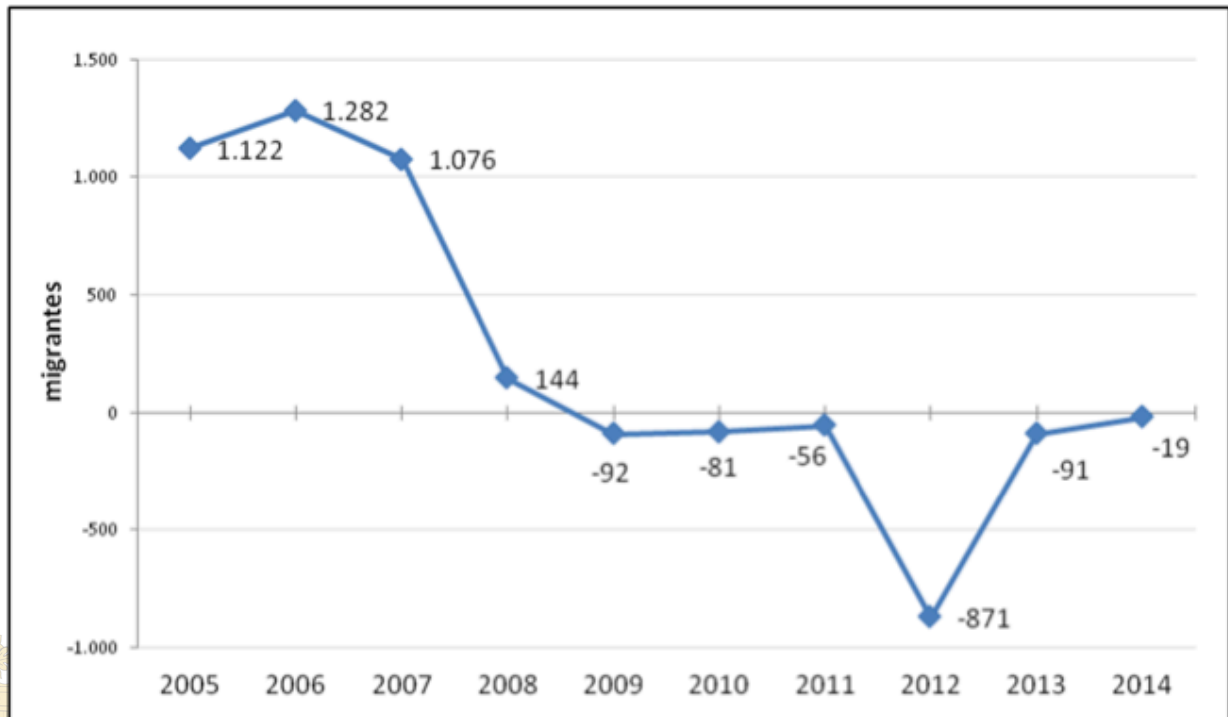


Gráfico 2. Evolución del Crecimiento Vegetativo. Burriana. 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población. INE

Gráfico 3. Evolución del Saldo Migratorio. Burriana. 2005-2014

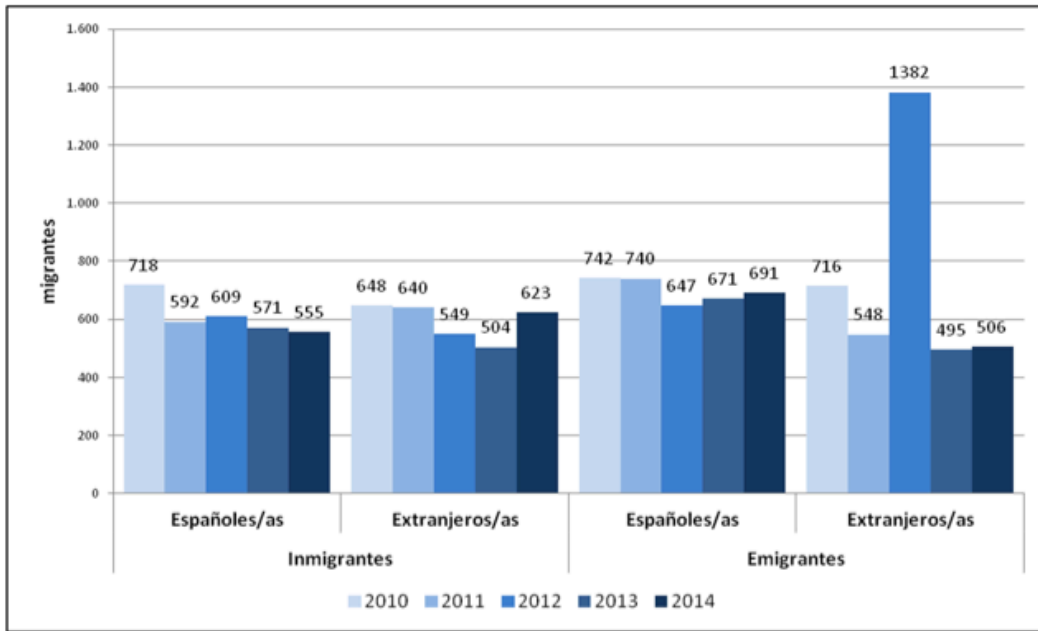


Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE



Estas emigraciones alcanzan mayor intensidad en el año 2012, coincidente con la profundización de la crisis económica y la derivada crisis de empleo, que impulsa la fuerte salida de emigrantes de nacionalidad extranjera en primer lugar, seguido de los españoles, como podemos observar en el siguiente gráfico.

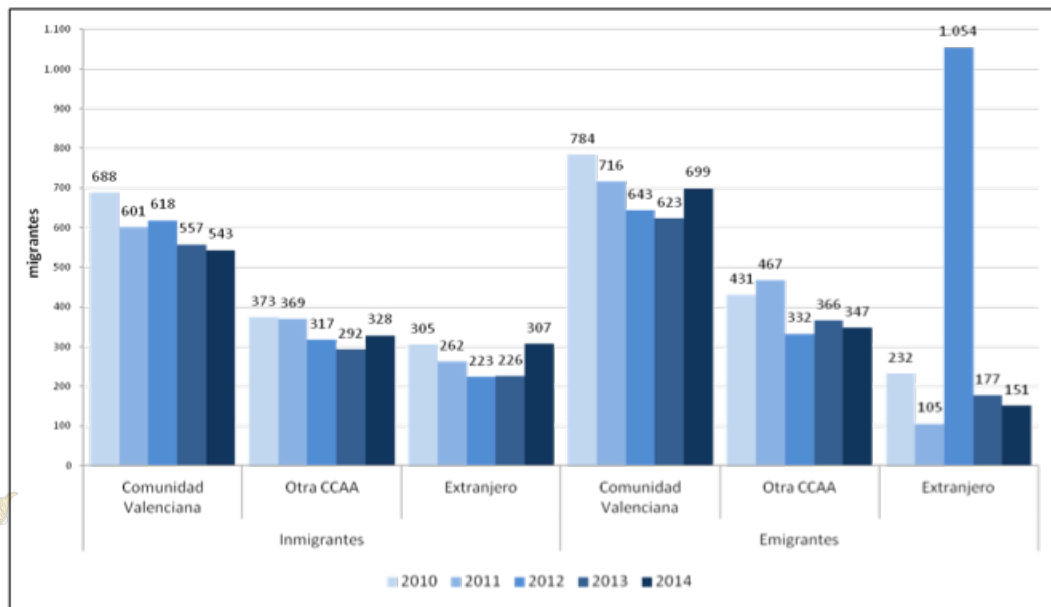
Gráfico 4. Migrantes por nacionalidad. Burriana. 2011-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE

En términos generales, las migraciones en Burriana se caracterizan por ser internas, es decir, las variaciones residenciales que experimenta (procedencia y destino) ocurren dentro de la Comunidad Valenciana.

Gráfico 5. Migrantes por lugar de procedencia y destino. Burriana. 2011-2014

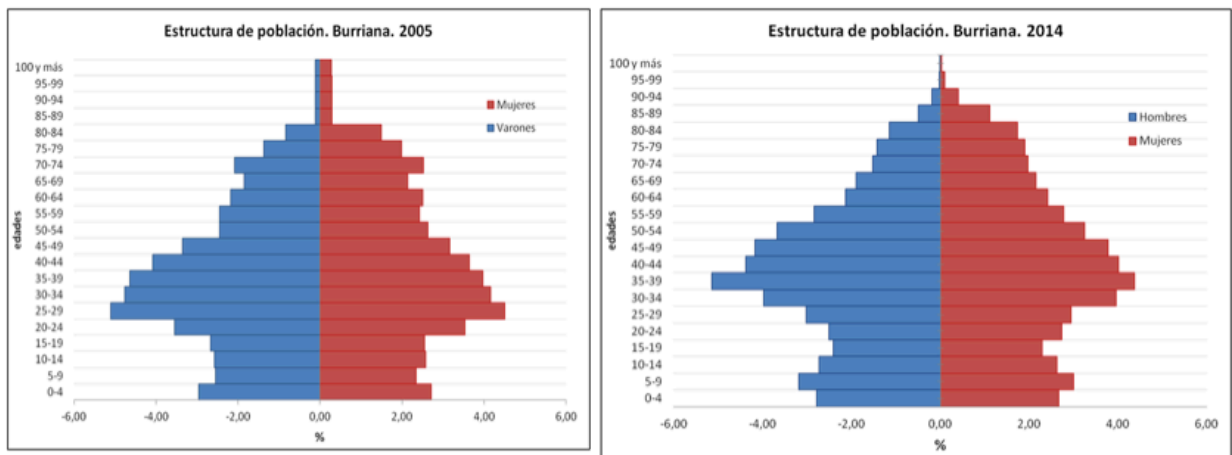


Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE



Así, la estructura de la población por edad y sexo, presenta la típica morfología de las sociedades urbanas de principios del s. XXI, caracterizada por un estrechamiento de la base de la pirámide de población y un engrosamiento de la cúspide, es decir sociedades envejecidas. Ahora bien, las inmigraciones acontecidas a principios de siglo han permitido un ligero engrosamiento de la base (véase las pirámides), es decir, rejuvenecimiento de la población, derivado del perfil de esta inmigración, caracterizado por personas en edad de trabajar y formar familias, repercutiendo, asimismo, en el crecimiento del índice de maternidad. Dinámica que ocurre, principalmente, en los años 2009 y 2011, contabilizándose 25 niños, entre 0 y 4 años, por cada 100 mujeres en edad fértil.

Gráfico 6. Estructura de población. Burriana. 2005 y 2014



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

El punto de inflexión en esta evolución positiva se produce en el año 2014, como señalan los indicadores recogidos en el gráfico 8. El saldo migratorio viene siendo negativo y cae la maternidad, el resultado es el crecimiento de la dependencia y el envejecimiento de forma notable.

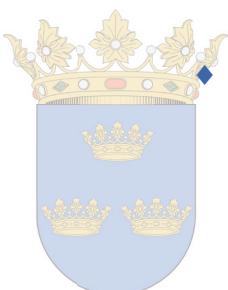
El dato positivo es que la dependencia juvenil se sitúa por encima de la dependencia anciana. Es decir, la población en edad de trabajar soporta una mayor carga de menores (cohorte entre 0 y 14 años) que de mayores (de más de 65 años).

E.2. ESCENARIO FUTURO

Estas dinámicas señaladas, para el año 2014, son fundamentales a la hora de estimar el escenario demográfico, a corto plazo del municipio. Así, el Instituto Valenciano de Estadística (IVE), realiza la proyección al año 2019, que podemos ver en la siguiente Gráfico.

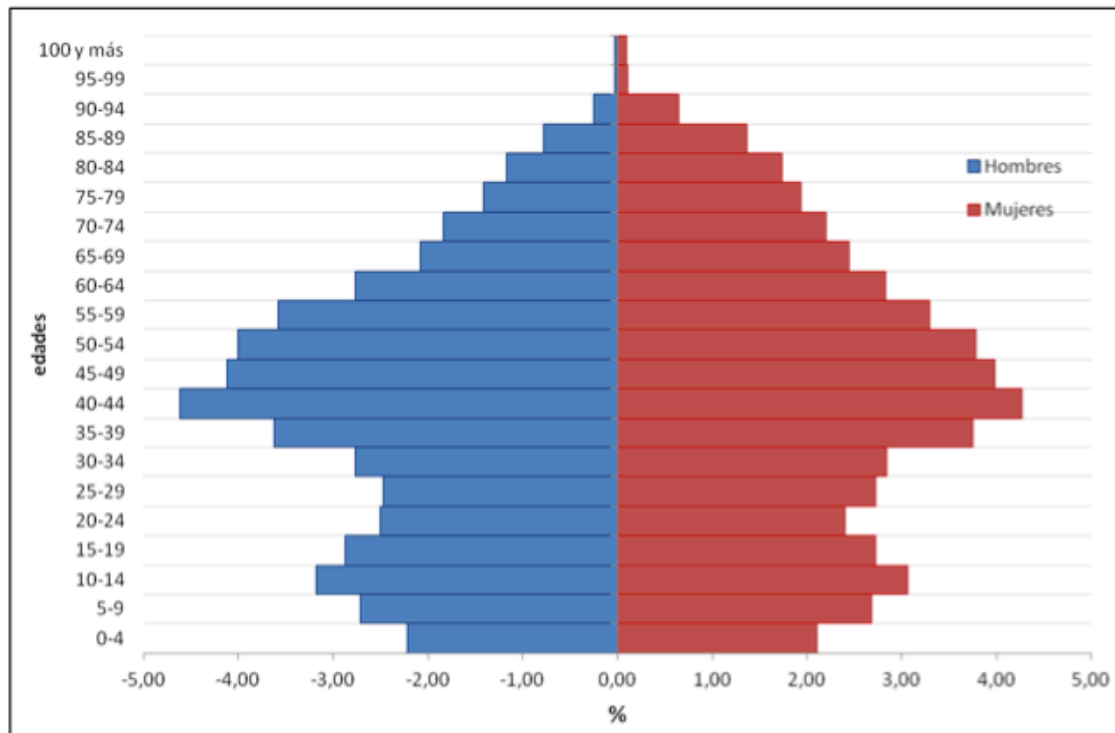
El futuro, proyectado a corto plazo, año 2019, se caracterizará por un nuevo estrechamiento de la base de la pirámide, es decir más envejecimiento. Sintetizado en indicadores (gráfico 8), señalamos lo siguiente:

- ◆ La reducción de la maternidad, por debajo de los valores de la última década. De casi 23 niños (de 0 a 4 años) en 2014, se pasa a una estimación de 19 para 2019.
- ◆ Aumento de la dependencia en un punto porcentual con respecto a 2014. Los niveles se estiman altos para 2019, ya que por cada 100 personas que pueden trabajar dependen 51, más de la mitad, y sabemos que, en la mayoría de las sociedades, no todos los que tienen edad de trabajar efectivamente trabajan.



- ◆ El mayor peso de la dependencia lo constituirá la población anciana (de 65 y más años de edad).

Gráfico 7. Proyección de la población a corto plazo. Burriana. 2014-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de la proyección de la población a corto plazo (2014-2019). IVE.

En términos generales, este escenario futuro, se caracteriza, por el aumento alarmante del envejecimiento, que se estima llegue a valores cercanos al 113%, es decir, por cada menor (de entre 0 y 14 años) hay más de un anciano (cohorte de 65 y más años de edad), valores no registrados en la última década.

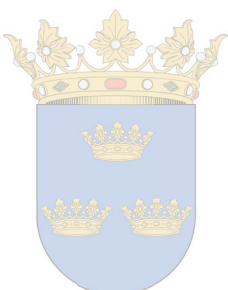
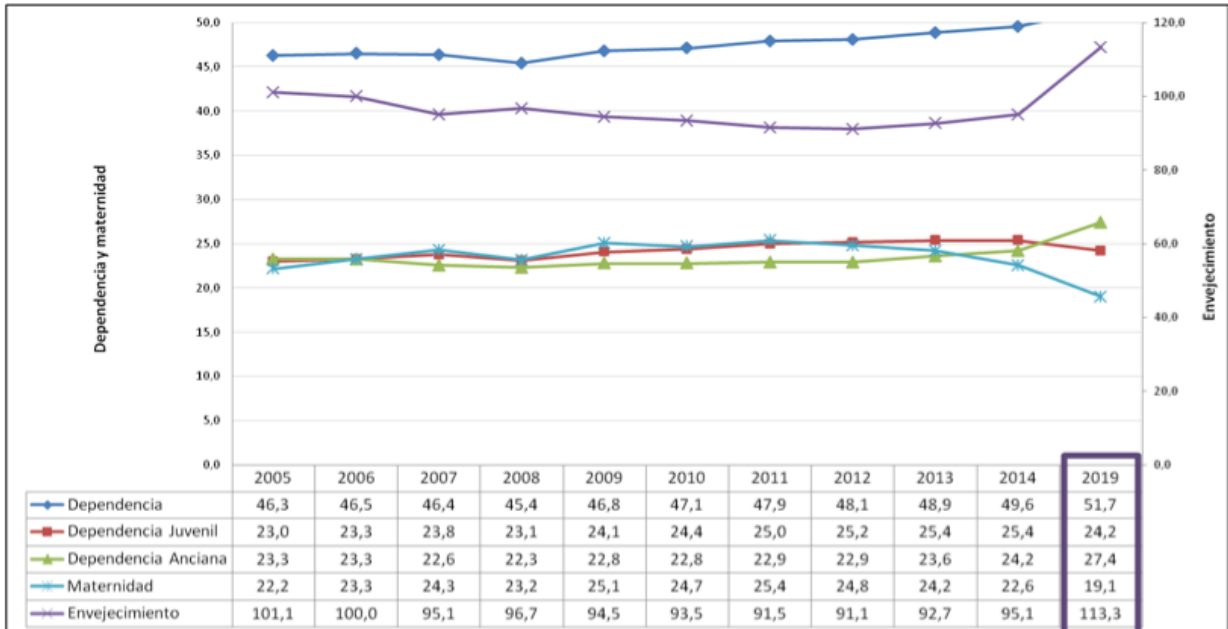


Gráfico 8. Indicadores demográficos básicos. Burriana. 2005-2014 y 2019



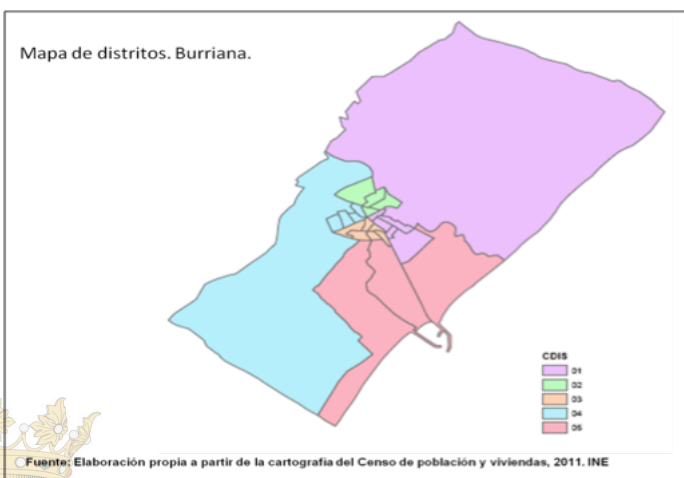
Maternidad: (Pob. 0 a 4 años) / (Mujeres de 15 a 49 años)*100
 Dependencia: ((Pob. 0-14) + (Pob. 65 y más) / Pob. 15-64)*100
 Dependencia juvenil: (Pob. 0-14) / Pob. 15-64)*100
 Dependencia senil: (Pob. 65 y más años) / Pob. 15-64)*100
 Envejecimiento: ((Pob. >64) / (Pob. <15))*100.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos territorial y proyecciones de población a corto plazo (2014-2019). IVE.

E.3. LOS DISTRITOS

Para un análisis demográfico pormenorizado, ha sido necesario recurrir al Censo de Población de 2011, pues es la estadística oficial que nos permite extraer las características de la población por distritos.

Burriana está dividido en cinco distritos, que podemos observar en la imagen.



De todos ellos, sobresale el distrito 04, localizado al suroeste, por su elevado envejecimiento, que alcanza el 119%, alta dependencia (57%) y muy escasa maternidad (7,6%). Le sigue el distrito norte (01) como más envejecido y con mayor dependencia, observables en el gráfico 9.

Este envejecimiento tiene un perfil femenino en todos los distritos (véase el gráfico 10), especialmente en el 01 y 02, donde más del 61% de los mayores son mujeres.

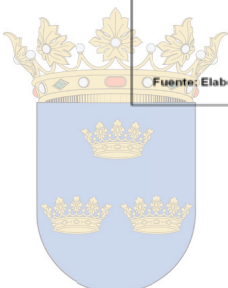
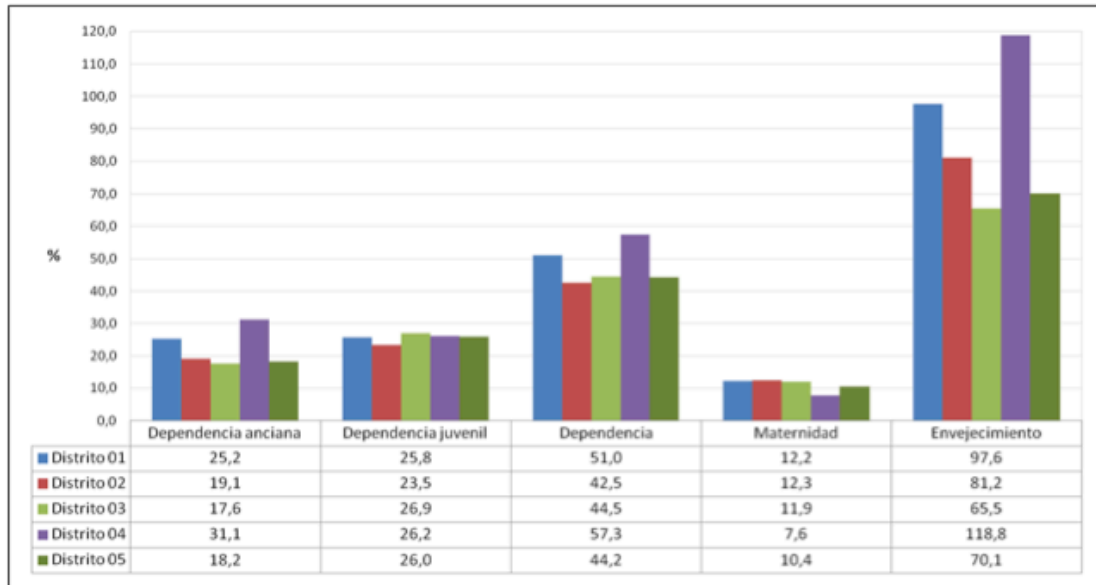
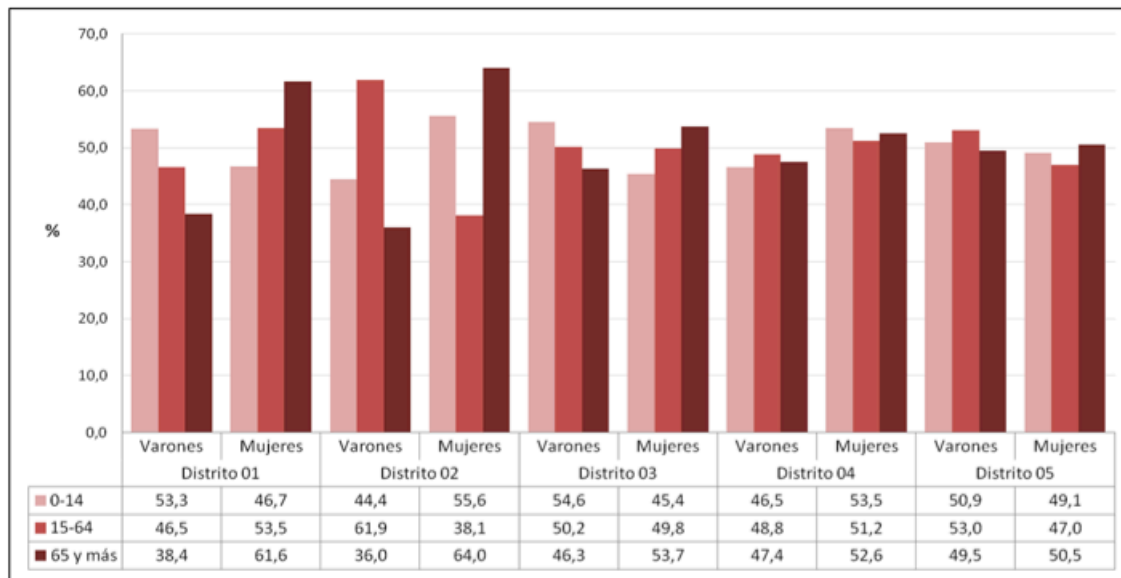


Gráfico 9. Índices demográficos básicos por distrito. Burriana. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

Gráfico 10. Población por distritos, sexo y grandes grupos de edad. Burriana. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

El dato positivo es que, en tres de los distritos (02, 03 y 05), la dependencia juvenil es mayor que la anciana, contingente que se incorporará a la población potencialmente activa, siempre y cuando la emigración no lo revierta. Fundamental serán las políticas de empleo.

En términos generales, no existe una difusión de la juventud y la vejez por el territorio municipal, sino que ésta se concentra por distritos. Son las mujeres las que poseen mayor esperanza de vida, y su presencia supone más de seis de cada diez mayores, por lo que los programas de atención para este sector deben dirigirse a un público femenino preferentemente.



E.4. CONCLUSIONES

Problemas

Migraciones

Crecimiento de la emigración continuado desde el año 2007. Generando saldos migratorios negativos, muy elevados, a partir del año 2009 hasta la actualidad. Se considera una cuestión acuciante que afecta directamente al envejecimiento y la maternidad.

Estancamiento de las inmigraciones, que hacen más acuciante los saldos migratorios negativos.

Maternidad

Los índices de maternidad calculados van en descenso desde el año 2012, y se espera que bajen aún más en la proyección al año 2019 (en 2014 se sitúa en 22,6% y en 2019 en 19,1%)

Envejecimiento

El envejecimiento es un tema acuciante en Borriana. En el año 2014 vuelve a adquirir valores registrados en 2007 (95%). Su dinámica va al alza en el escenario futuro (2019), estimándose en un 113%. Este porcentaje no se conoce en su historia reciente. Se considera un problema grave.

Es por ello que la dependencia anciana (relación entre la población menor de 15 años y la mayor de 64 años de edad), no ha superado a la dependencia juvenil en estos años. Datos positivo, pero se espera, para el año 2019 la supere en un 3%.

Retos

Reducir la emigración

Las políticas laborales son esenciales para fijar la población en el territorio (arraigo), lo que permite revertir los saldos migratorios negativos.

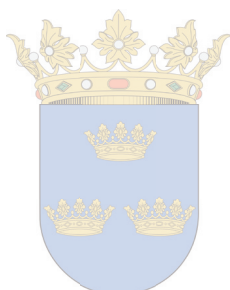
Reducir el acuciante envejecimiento

Las políticas laborales son esenciales para fijar a la población en el territorio, lo que permite revertir los índices de envejecimiento, por la incorporación de población en edad de trabajar y de formar familias que eleven los índices de dependencia juvenil y la maternidad.

Aumentar la maternidad.

Fomentar políticas laborales de discriminación positiva.

Activar ayudas a la maternidad, a la paternidad y a la infancia.



F. ANÁLISIS SOCIAL

El diagnóstico social se centra en el análisis de la situación que caracteriza al municipio en términos de nivel educativo y servicios sociales. Para ello se ha trabajado, en primer lugar, con fuentes secundarias: datos cuantitativos secundarios derivados de la explotación de la estadística oficial (Censo de población y viviendas de 2011 y Padrón municipal de habitantes, del el Instituto Nacional de Estadística) e informes y memorias presentadas por los servicios sociales municipales correspondientes al año 2014.

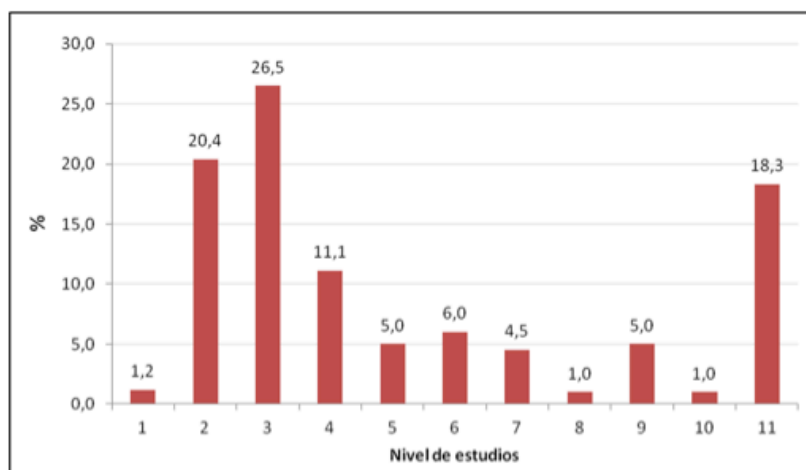
En segundo lugar, se ha recogido información a través de técnicas de investigación social, dentro del método cualitativo, concretamente a partir de un focus grup y de la elaboración de un mapa parlante. Por una parte, el focus grup formado por técnicos de la administración (especialistas en servicios sociales y educación) y representantes políticos. Y por otra parte, la elaboración de un mapa parlante cuya finalidad es conocer la apropiación de los espacios realizadas por los diversos grupos socioculturales, este mapa se diseña durante la sesión del focus grup.

F.1. EL NIVEL EDUCATIVO

Para el análisis los niveles educativos de los residentes en el municipio de Borriana es necesario acudir al Censo de Población de 2011, ya que no existe otra fuente oficial más reciente que recoja esta característica de la población.

Borriana posee un entorno social donde el recurso humano se concentra en bajos niveles educativos. Un 20% no posee estudios y el 26,5% alcanzó la formación obligatoria (E.G.B., ESO o similar). Los residentes con niveles universitarios no superan el 10%.

Gráfico 1. Nivel de estudios alcanzado. Burriana. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

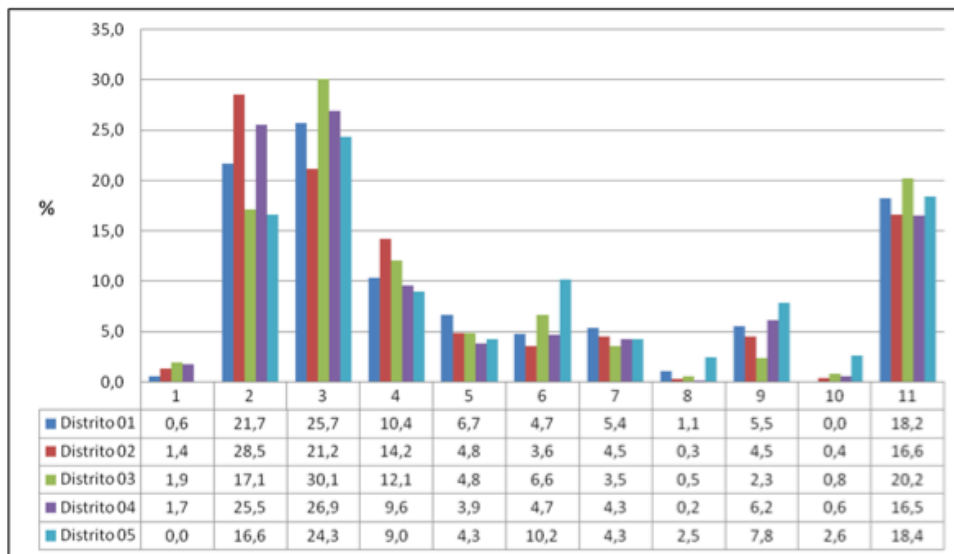
Niveles:

1. Analfabetos
2. Sin estudios o fue a la escuela 5 años o más pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental
3. Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios
4. Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU
5. FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas
6. FP grado superior, FPII, Maestría Industrial o equivalente
7. Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente
8. Grado Universitario o equivalente
9. Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
10. Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogas y Doctorado
11. No aplicable



En los cinco distritos en los que se encuentra dividido el municipio, el análisis no es más optimista. Siguiendo la misma organización anterior de los niveles de estudio, en 11 categorías, podemos observar que el distrito 04, en el suroeste, concentra más de la mitad de los residentes en los niveles más bajos (52,4%, sin estudios o con la enseñanza obligatoria), seguido del distrito 01 y 03, localizados al norte y centro del municipio respectivamente.

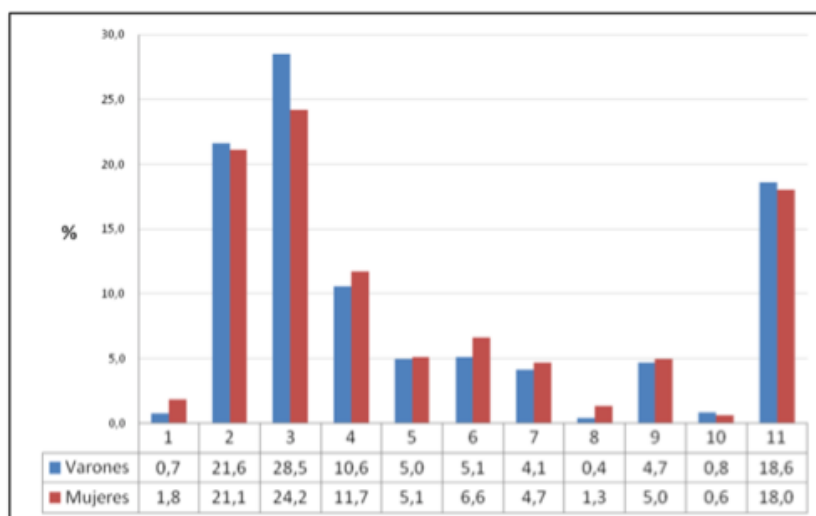
Gráfico 2. Nivel de estudios alcanzado por distrito. Burriana. 2011



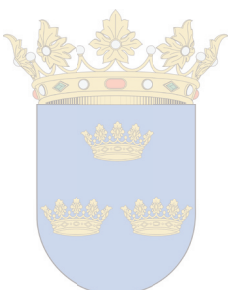
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

En términos generales, los más envejecidos concentran también el nivel de estudios más bajos. Por sexo, comparativamente son los varones los que concentran los niveles de formación más bajos, frente a las mujeres que registran porcentajes de participación en educación media y superior más elevados, como nos muestra la siguiente imagen.

Gráfico 3. Nivel de estudios alcanzado por sexo. Burriana. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

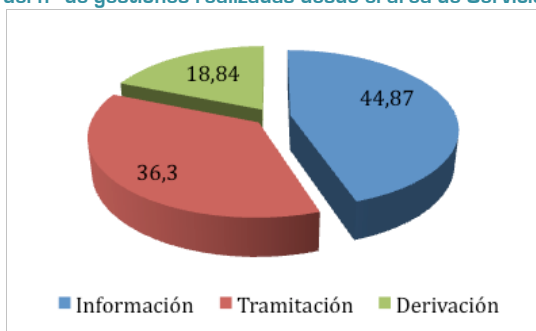


Los logros de ellas son mayores, el fracaso escolar se concentra en los varones, por tanto tienen más posibilidades de engrosar la población en riesgo de exclusión. La explicación tiene un componente de género, en cuanto al papel social que se le asigna aún al varón, de proveedor principal. Pero la explicación principal se encuentra en el boom inmobiliario ocurrido en la última década del siglo XX y primera década del siglo XXI, mucha oferta de empleo en la construcción (sector tradicionalmente ocupado por el varón) que no demanda altos niveles formativos, por tanto el varón deserta de la escolarización antes.

F.2. SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2014, desde el Área de Servicios Sociales se han registrado las siguientes actividades: información, tramitación de solicitudes y derivación a otros servicios. El número de usuarios que han solicitado información u orientación en el área de Servicios Sociales es de 4.638, el número de expedientes tramitados son 3.752 y el número de derivaciones a otros servicios es de 1.947. En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar la distribución porcentual de estos datos.

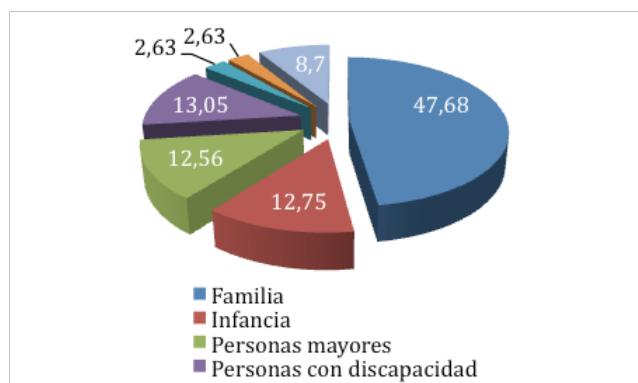
Gráfico 4: Distribución porcentual del nº de gestiones realizadas desde el área de Servicios Sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

Los principales sectores de población atendidos desde el área de Servicios Sociales son vinculados a las consultas: familia, infancia, juventud, mujer, personas mayores, personas con discapacidad y otras. La categoría "otras" se compone de los siguientes colectivos: personas en reclusión y ex reclusión, minorías étnicas, personas sin hogar, transeúntes, personas con toxicomanías, refugiados, asilados, emigrantes, inmigrantes, personas con enfermedad mental, personas con enfermedad terminal y otros grupos.

Gráfico 5: Distribución porcentual del nº de gestiones realizadas desde el área de Servicios Sociales según el colectivo que solicita.

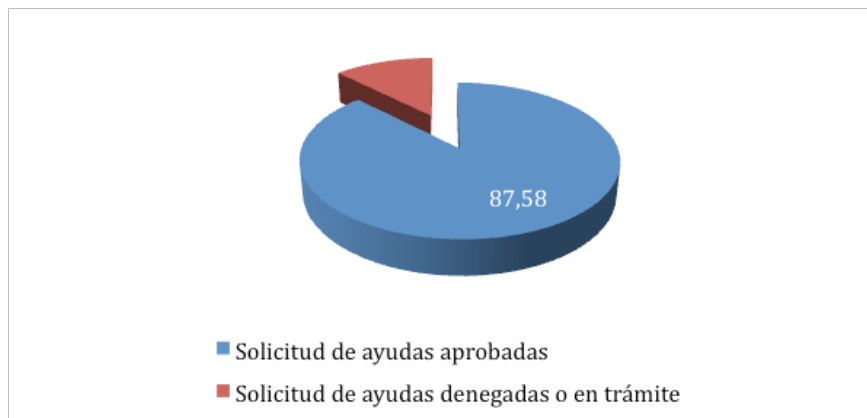


Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014



En el marco del Programa de Emergencia Social en Borriana se ha ejecutado un total de 286.085,42 euros. El número de Ayudas de Emergencia Social solicitadas durante el ejercicio de 2014 son 910, de las que 797 han sido aprobadas, 26 denegadas por no aportar la documentación necesaria y 75 están en trámite (el 31 de diciembre de 2014). En definitiva, cabe destacar que el 87,6% de las ayudas solicitadas han sido aprobadas.

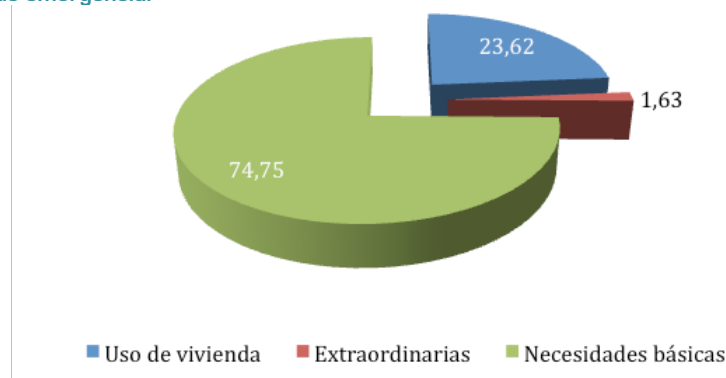
Gráfico 6: Distribución porcentual del nº de solicitudes aprobadas y denegadas en relación a las ayudas de emergencia en el ejercicio 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

Dentro de los programas de Ayudas de Emergencia Social destacan dos tipologías según el sector de población al que va dirigido: general y tercera edad. Entre las ayudas de Emergencia Social para la población general destacan las ayudas para el uso de vivienda (188 aprobadas), las ayudas extraordinarias (13 aprobadas) y las ayudas para cubrir necesidades básicas (595 aprobadas). Las cuantías aprobadas son: para las ayudas orientadas al uso de vivienda es de 59.466,92 euros, para las ayudas extraordinarias 5.381 euros y para las ayudas orientadas a cubrir las necesidades básicas 220.718,95 euros.

Gráfico 7: Distribución porcentual de las ayudas aprobadas a población general según la tipología de ayudas en el marco de las Ayudas de emergencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

En cuanto a las Ayudas de Emergencia Social destinadas exclusivamente a la tercera edad solo se encuentra una solicitud aprobada de ayuda técnica cuyo objeto es "útiles necesarios para la vida ordinaria". La cuantía de la ayuda es de 519,55 euros.



Durante el ejercicio 2014, se han desarrollado diversos programas de cooperación social centrados en la interculturalidad y la tercera edad. Por una parte, realización de actividades y talleres en la semana de sensibilización "Coneixent altres realitats", la campaña "Trencant barreres" y el curso de dibujo "Trencant barreres". Desde el área de Servicios Sociales se han tutorizado las prácticas de un alumno/a del Grado en Trabajo Social y las prácticas de un alumno/a del Máster en Mediación y orientación familiar. Por otra parte, se ha llevado a cabo el II Curso de Cuidadores de Personas en Situación de Dependencia (25 horas).

Otro programa desarrollado en el municipio de Borriana en este ejercicio es el Programa de Prevención e Inserción Social denominado XV Escola d' Estiu Especial, en el que participan 25 habitantes del municipio en edades comprendidas entre 3 y 65 años. El objetivo del programa es realizar actividades de carácter lúdico y rehabilitador.

En el Centro Social Antonio Pastor se realizan diferentes talleres de inserción social con diferentes colectivos: taller con menores entre 6 y 9 años (25 plazas), taller con menores entre 10 y 13 años (25 plazas), taller con menores entre 14 y 16 años (15 plazas) y dos talleres con adultos mayores de 18 años (180 y 20 respectivamente). Las bajas totales del conjunto de talleres son 35.

Las oficinas de Servicios Sociales del municipio de Borriana se ubican en diferentes zonas del término municipal, como consecuencia de esta dispersión, la atención prestada por Servicios Sociales dificulta la realización del trabajo cotidiano de este servicio municipal y complica a la ciudadanía la realización de los distintos trámites necesarios (ya que debe ir de un centro a otro). Además cabe destacar que las instalaciones en las que se ubican estos servicios son deficitarias, antiguos y no cumplen con los requisitos mínimos para atender al público (escasa/inexistente sala de espera, falta de separación de espacio que dificultan la intimidad del usuario, etc.).

G. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL.

El municipio de Borriana se encuentra enclavado en el entorno de la ciudad de Castellón de la Plana, limitando al Norte del mismo con el municipio de Almassora, al Oeste con Vila-real y Alquerías del Niño Perdido, al Este con el mar Mediterráneo y al Sur con Nules. Consecuentemente las relaciones funcionales con Castellón de la Plana y Vila-real son de gran intensidad, especialmente por relaciones de trabajo y comerciales.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) ha determinado, en base a las relaciones de trabajo, procesos de desarrollo urbano, prestación de servicios y flujos de transporte público, una delimitación de las denominadas Áreas Funcionales, enmarcando al municipio de Borriana dentro del Área Funcional de Castellón, la cual está constituida por 70 municipios de muy diversos tamaños de población. Dentro de este ámbito funcional, el municipio de Borriana no se propone como municipio de polaridad, dentro del sistema nodal de referencia propuesto. Por otra parte, dentro del Área Funcional de Castellón, se ha definido el Área Urbana Integrada (AUI) de Castellón, constituida por 12 municipios, que representan más de 300.000 habitantes, y responden a una gran densidad de interacciones urbanas que refuerzan la polaridad de la propia Área Urbana Integrada, así como la prestación de bienes y servicios de carácter local y supramunicipal.

En estas áreas se tiene como uno de los objetivos más significativos, la preservación de espacios entre los diferentes tejidos urbanos, de forma que se conserve la entidad de los municipios, como Borriana, evitándose una continuidad física con otros municipios. En este caso las barreras naturales como el río Seco o Seco, el río Mijares y el Marjal de Nules actúan como límites naturales que evitan desarrollos



que puedan dar lugar a conurbaciones con otros municipios. Sin embargo el modelo de crecimiento del municipio si puede dar lugar a una conurbación entre el núcleo de población principal y el asentamiento existente en la playa.

La ETCV propone un objetivo centrandose en el área urbana de Castellón, como es maximizar el potencial metropolitano de dicha área. Dentro de este contexto territorial Borriana no actúa como centro de polaridad, sin embargo, posee valores naturales de ámbito supramunicipal, como es el río Mijares, considerado un conector natural de gran importancia sobre el cual deben apoyarse diversos espacios verdes de ámbito metropolitano que potencien el valor del entorno natural, el Clot de la Mare de Deu, paraje natural municipal localizado en el tramo final del río Seco y el frente litoral, para el cual se prevé llevar a cabo actuaciones de regeneración paisajística.

Por otra parte la morfología urbana de Borriana presenta necesidades de ser regenerada, muy especialmente en zonas de desarrollo del litoral y en el casco histórico, mediante intervenciones de rehabilitación y mejora del tejido urbano.

Borriana se localiza en un ámbito bien comunicado con espacios que deben ser regenerados, pero que suponen un área de oportunidad por la centralidad que ocupan dentro del área urbana integrada de Castellón.

En cuanto a los usos del suelo, el término municipal de Borriana tiene una superficie de 4.689 hectáreas, con una distribución de usos artificiales que representan el 14,5% de la superficie total, los usos agrícolas un 71,8% y resto de usos de suelo urbanizable no edificado, arbolado, matorral, agua, pastizal y terrenos sin vegetación representan el 13,7%. (ver Tabla 1).

Dentro de los usos artificiales se observa la escasa relevancia que tiene el suelo industrial frente al residencial, el primero con una ocupación del 3,3% y el residencial alcanza el 8,1%.

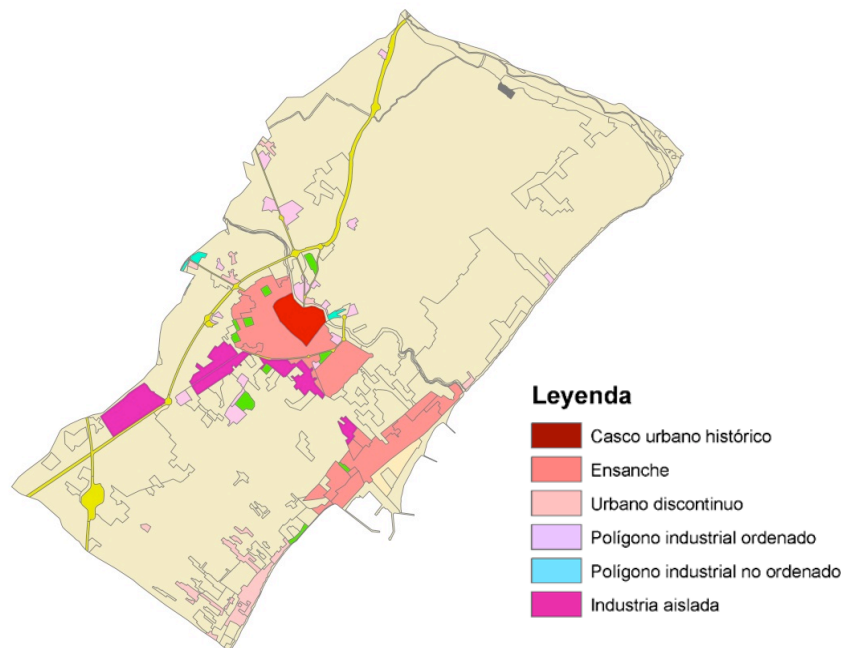
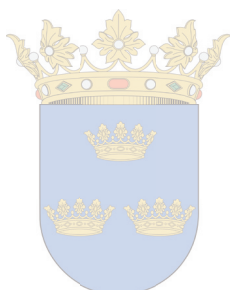


Ilustración 2: Usos del suelo 2011 (SIOSE)



Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de cobertura
Coberturas artificiales	680,80	14,5%
Suelo Urbano Residencial	381,66	8,1%
Casco urbano histórico	37,98	0,8%
Ensanche	283,33	6,0%
Urbano discontinuo	60,36	1,3%
Suelo Industrial	154,88	3,3%
Polígono industrial ordenado	103,74	2,2%
Industria aislada	51,14	1,1%
Infraestructuras	105,85	2,3%
Red viaria	80,48	1,7%
Red ferroviaria	0,69	0,0%
Portuario	16,48	0,4%
Conducciones y canales de agua	8,20	0,2%
Equipamientos, dotaciones	25,08	0,5%
Cementerio	3,50	0,1%
Deportivo	10,58	0,2%
Depuradoras y potabilizadoras	2,63	0,1%
Educacional	6,16	0,1%
Parque urbano	2,22	0,0%
Terciario	10,16	0,2%
Comercial u oficinas	5,69	0,1%
Camping	4,47	0,1%
Zona de extracción o vertido	3,16	0,1%
Suelo urbanizable no edificado	21,20	0,5%
Coberturas de agua	16,26	0,3%
Coberturas húmedas	9,14	0,2%
Cultivos	3.368,00	71,8%
Matorral	47,57	1,0%
Pastizal	419,89	9,0%
Terrenos naturales sin vegetación	126,42	2,7%
Total general	4.689,27	100,0%

Tabla 1: Superficie de usos del suelo (SIOSE 2011).



Analizando la distribución de la población en los diferentes asentamientos urbanos, según el nomenclátor, se observa que el casco urbano de Borriana concentra prácticamente el 86% de la población total (Tabla 2), teniendo poca representación los usos de segunda residencia, salvo el asentamiento de la playa, el cual concentra un 13,5% de la población, viéndose incrementada en época estival.

Entidad de Población	Población Total	Porcentaje
000000 BORRIANA/BURRIANA	34783	100,0%
000100 ALQUERIAS SANTA BARBARA	62	0,2%
000199 *DISEMINADO*	62	0,2%
000200 ALQUERIAS VALENCIA	97	0,3%
000299 *DISEMINADO*	97	0,3%
000300 BORRIANA/BURRIANA	29918	86,0%
000301 BORRIANA/BURRIANA	29918	86,0%
000399 *DISEMINADO*	0	0,0%
000400 POBLADOS MARITIMOS	4706	13,5%
000499 *DISEMINADO*	156	0,4%
000399 *DISEMINADO*	0	0,0%

Tabla 2: Población en 2014 según Nomenclátor

H. ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

Competencias con las que cuenta el Ayuntamiento para su ejecución, determinando en qué materias podrá actuar directamente y en cuáles será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las recientes modificaciones introducidas por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Competencias propias: Artículo 25.2 LRBRL

- ◆ Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- ◆ Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- ◆ Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- ◆ Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

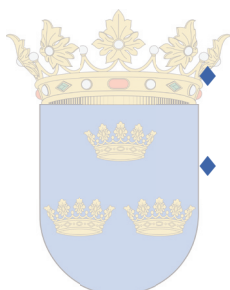


- ◆ Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- ◆ Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- ◆ Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- ◆ Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- ◆ Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- ◆ Protección de la salubridad pública.
- ◆ Cementerios y actividades funerarias.
- ◆ Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- ◆ Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- ◆ Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ◆ Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Competencias delegadas Artículo 27 de la LRBRL

Con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía, y en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y la Generalitat Valenciana podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias:

- ◆ Vigilancia y control de la contaminación ambiental.
- ◆ Protección del medio natural.
- ◆ Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer.
- ◆ Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma.
- ◆ Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.
- ◆ Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- ◆ Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del artículo 149.1.28.ª de la Constitución Española.
- ◆ Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.
- ◆ Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.



- ◆ Promoción y gestión turística.
- ◆ Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos.
- ◆ Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.
- ◆ Inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado.
- ◆ Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.
- ◆ Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

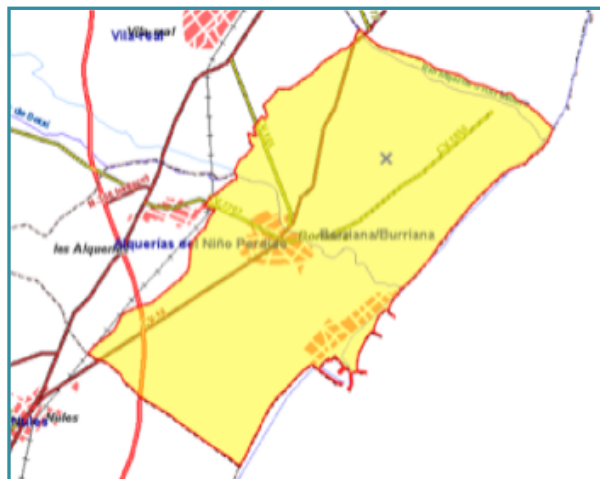
Competencias Asumidas artículo 7.4 de la LRBRL

Las competencias distintas de las propias y de las delegadas no precisan de ser atribuidas ni por el Estado ni por las Comunidades Autónomas y solo pueden ejercerse por las Entidades Locales cuando concurren los siguientes requisitos:

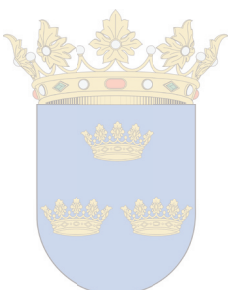
- ◆ Cuando no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- ◆ No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública

I. ANÁLISIS PLANIFICACIÓN EXISTENTE

Se procede a analizar a continuación el conjunto de herramientas de soporte y planeamiento que sirven para la realización de la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas. El término municipal de Borriana tiene una forma rectangular alargada en la que el lado mayor duplica el menor, que se posiciona de manera paralela a la costa, lo que lo aleja de las infraestructuras que vertebran y fragmentan el territorio de la Comunidad y lo acercan al litoral y a sus zonas de protección medioambiental. Analizando el territorio se puede ver que por un lado el casco urbano ha crecido de modo concéntrico y la zona de la playa de un modo lineal paralelo a la costa y hacia el interior, ambos conectados por el eje de la carretera del puerto.



Fuente Cartografía temática GVA. Término municipal.



I.1. FIGURAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL Y PLANES SECTORIALES QUE AFECTAN AL ÁREA URBANA.

PLANEAMIENTO GENERAL.

El Ayuntamiento de Borriana cuenta con un PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, aprobado en fecha 21 de abril de 1995 por la Comisión Territorial de Urbanismo. El documento fue objeto de una Homologación Global con inclusión de zonas de nueva clasificación urbanística como suelo urbanizable. Actualmente, se encuentra en fase de revisión, existiendo un Concierto Previo de 2 de mayo de 2008 así como el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Gestión del Medio Natural el 16 de octubre de 2009 habiendo sido ambos documentos sometidos a procesos de participación pública.

En la actualidad se ha desarrollado el Documento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Borriana, cuya participación pública fue publicada en DOCV núm. 6747 de 3 de abril de 2012 y que supone una valiosísima información para la redacción del Plan Estratégico de la ciudad.

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

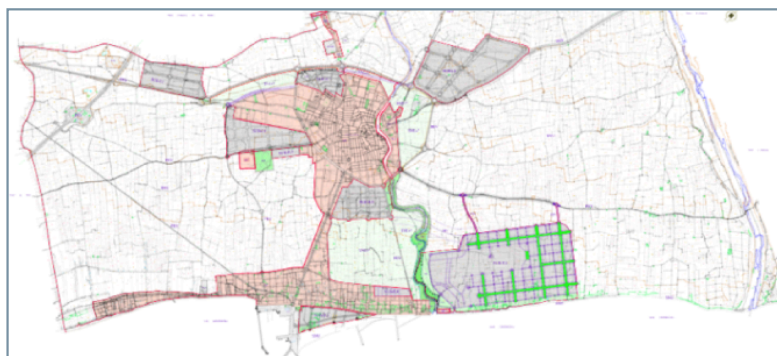
Las distintas reclasificaciones de suelo han ido colmatando el suelo por el norte hasta la CV-18, apoyándose en el eje del puerto y trasdosando el suelo urbano de primera línea de playa.

No obstante, y a pesar del agotamiento del planeamiento, existen zonas semiconsolidadas por la urbanización que, sin embargo, carecen de las infraestructuras propias del suelo urbano como en el entorno industrial construido pero dotado de una infraurbanización en la Avenida de la Antigua carretera de Nules.

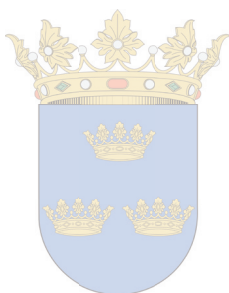
En segundo lugar, durante la década de la explosión urbanística el municipio de Borriana ha tenido una importantísima actividad urbanística y urbanizadora. Así existen dos zonas residenciales, con urbanización ejecutada pero sin edificar que suponen un coste a las arcas municipales como son el Sector PRR1 y el Sector "Novenes de Calatrava", sin ningún beneficio para la ciudad y convirtiéndose en este momento en una carga por los gastos de conservación del suelo urbanizado.

Por otro lado está el PAI residencial SECTOR SUR-T-1 "SANT GREGORI", en el que la reparcelación ya está inscrita en el Registro de la Propiedad y en la que el Ayuntamiento tiene plena disponibilidad del suelo público. Sin embargo, no se han iniciado las obras de urbanización.

El PAI del Sector "Llombai-Les Monges" de carácter industrial fue declarado nulo por el TSJ, sin embargo el Planeamiento urbanístico todavía está vigente aunque no gestionado.



Fuente Concierto Previo del Plan General de Ordenación Urbanística.
Situación actual



En la zona sur del municipio existe una proliferación de vivienda ilegal de segunda residencia sobre la Marjal Nules-Borriana que provoca problemas medioambientales, en cuyos límites se ubica la zona denominada Pedrera-Port. Esta situación se intentó ordenar a través de un inoperativo ESTUDIO DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL publicado en DOCV núm. 6843 de 20 de agosto de 2012, pero no aprobado.

EL PLAN ESPECIAL EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN DE DELIMITACIÓN DE ZONA PARA USO TERCARIO Y DE SERVICIOS (aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 13 de mayo de 2014) es el documento de ordenación par la zona del Arenal, suelo de propiedad y dominio público ganado al mar por los depósitos de arena al norte del puerto de Borriana. (BOP núm. 59, de 15 de mayo de 2014)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BORRIANA Y ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA cuyo objeto es desarrollar las normas de protección tras la declaración como BIC de la Ciutat Vella y el Entorno de Sant Blai. (Aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 1 de octubre de 2014)

PLAN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS Y DEL PUERTO DE BORRIANA promovido por la CITMA aprobado por Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas, (DOCV núm. 6445 de 25 de enero de 2011)

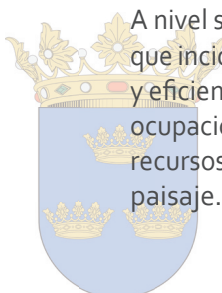
La presión urbanística sobre el municipio ha sido enorme a lo largo de las últimas dos décadas. En particular, se planteó un proyecto residencial sobre actual suelo no urbanizable lindante con el término de Borriana denominado Santa Bárbara-Golf que se intentó tramitar como Programa de actuación integrada e incluso se le propuso a la Conselleria competente en territorio para que se tramitara a través de una Actuación Territorial estratégica, sin que tuviese éxito. Y la zona denominada Pedrera-Port se ubica sobre la zona de protección de la Marjal. En ambos casos el suelo ha sufrido un proceso de abandono del cultivo y los usos agrícolas por los propietarios ante la futura perspectiva de especulación urbanística, con el consiguiente deterioro ambiental.

AFECCIONES DE CARÁCTER SECTORIAL

Como afecciones de carácter sectorial están las producidas por la AP-7 en la esquina Suroeste, la CV-18 de norte a sur circunvalando la ciudad por el norte, la CV-185 que la une con Vila-Real y la CV-222 con Alquerías, las producidas por las vías del ferrocarril y la afección de la Ley de Costas. Existen además caminos de menor entidad en los que cabe destacar el Camí del Grau, que conecta las dos zonas de suelo urbano del municipio, así como las vías pecuarias Colada del último Sedeny, Colada del Camino de Carnicer y Caminas y una cañada por el cauce del Mijares.

La nueva estrategia del municipio se basa en potenciar las características naturales del mismo reservando suelo para nuevos desarrollos de calidad potenciando el uso turístico y terciario, recuperación del puerto, fomento de la actividad industrial entorno a la CV-18, creación de un paseo marítimo y un bulvar que conecte el puerto con la ciudad.

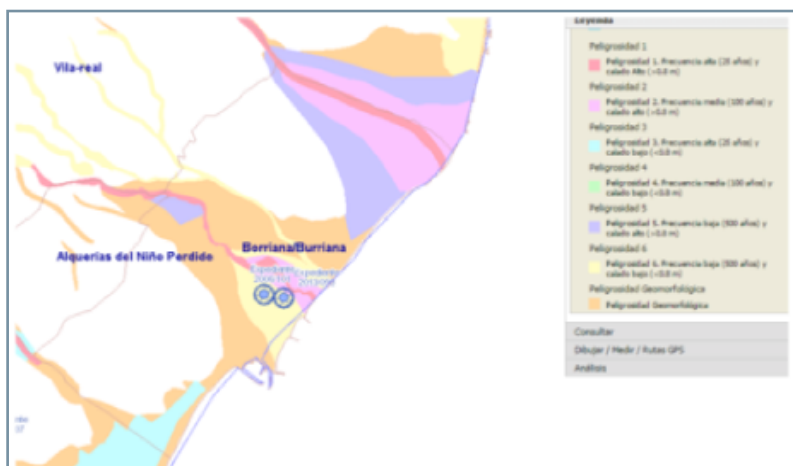
A nivel supramunicipal queda afectado por la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA que incide en la vertebración del territorio, la conservación del sistema agrario, incremento de la implantación y eficiencia respecto al uso de los recursos energéticos, procurar un crecimiento urbano óptimo con la menor ocupación del suelo posible, protección de los ecosistemas y hábitats significativos, uso racional de los recursos naturales, fomento del transporte público, mejora del entorno urbano y de su incidencia en el paisaje.





Fuente: ETCV. Infraestructura Verde.

El Plan de Acción Territorial del Entorno de Castelló PATECAS es un documento no aprobado por lo cual no produce efectos jurídicos, aunque sirve de referencia al proponer el establecimiento de corredores verdes en especial el Corredor del Mijares, la protección de los espacios naturales como la desembocadura del mismo río, la protección del suelo rústico destinado al cultivo de cítricos, la generación de un bulvar ajardinado que conecte la zona del puerto con la ciudad.



Fuente Cartografía temática GVA. Afecciones del PATRICOVA.

Conforme al PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA-PATRICOVA el nuevo plan reserva suelo no urbanizable de protección del dominio público en el entorno del río Seco para la realización de un canal de desagüe, existiendo riesgo de inundabilidad en los márgenes del río Mijares y en los márgenes del río Seco que discurre por la parte norte del casco urbano.

Aunque en el frente litoral, en particular en la zona de la Sarratella se producen puntuales inundaciones no recogidas en este documento sectorial.





Fuente Cartografía temática GVA. Zonas húmedas.

Existen varias figuras de protección medioambiental: la desembocadura del Mijares con declaración de ZEPa y LIC; el Clot de la Mare de Deu en la desembocadura del río Seco, zona húmeda declarada paraje Natural Municipal; y la Marjal Nules-Borriana que es LIC y zona húmeda.

El PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL VALENCIANO en tramitación, recoge propuestas en fichas de actuación como: la puesta en valor de los espacios naturales existentes en el litoral y la creación de una red conectandolos entre sí (la desembocadura del río Mijares, Alguers de Borriana-Nules-Moncofa, el Clot de la

Mare de Deu y la Marjal Nules-Borriana); preservación dunar; creación de la Vía Litoral Valenciana como itinerario blando y continuo acondicionado al tránsito peatonal y de vehículo no motorizado; minoración del riesgo de inundación coordinado con el PATRICOVA; tratamiento de la erosión costera; protección sostenible suelos agrícolas tradicionales; dinamización del sector pesquero y puerto deportivo; mejora de la infraestructura ferroviaria; reserva de plataforma para el transporte público; mejora de gestión de recursos hídricos; reestructuración de la estrategia energética e infraestructuras de saneamiento y depuración; alternativas al uso inmobiliario actual en la costa; diversificación oferta turística.

Finalmente mediante RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2015, de la Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se ha iniciado la tramitación del Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana que también afectará al municipio de Borriana si es aprobado.

1.2. LAS BATERÍAS DE INDICADORES A NIVEL LOCAL.

En el informe de sostenibilidad ambiental realizado dentro de la evaluación ambiental estratégica del Plan General de Ordenación Urbana que se está tramitando existen diversos y variados indicadores de seguimiento del mismo como los de:

- ◆ Tasa de crecimiento comarcal para la demanda de vivienda nueva.
- ◆ Tasa de desarrollo del suelo urbano y urbanizable para nuevas implantaciones.
- ◆ Número de turismos por hogar.
- ◆ Cambio de ocupación y usos del suelo (% suelo rural sin urbanizar, % suelo no urbanizable protegido, superficie transformada, m2 suelo industrial, productivo, terciario o de servicios, m2 suelo residencial, oferta de vivienda, número de licencias obra nueva o rehabilitación).
- ◆ Biodiversidad, conectividad ecológica y patrimonio natural (suelo protegido, nº tipos de hábitats, m2 áreas restauradas, limpieza en puntos de vertido, disminución áreas degradadas por vertidos, espacios libres con valor ambiental comunicados entre sí, inventarios y censos de flora y fauna, recuperación de caminos y vías pecuarias).



- ◆ Riesgos naturales y tecnológicos (cuantía de daños materiales por fenómenos naturales, presupuesto para infraestructuras).
- ◆ Calidad del Paisaje.
- ◆ Ciclo del agua (dotación, demanda, calidad, disminución de consumo, reutilización).
- ◆ Gestión de residuos (generación, reciclaje, compostaje, ecoparques).
- ◆ Energético (consumo energía primaria/renovable, consumo doméstico electricidad/gas, emisiones gases acidificantes/eutrofizantes/efecto invernadero/ozono troposférico).
- ◆ Transporte y movilidad (vías de coexistencia, itinerarios peatonales, nuevas infraestructuras de transporte, itinerarios ciclistas, disminución desplazamiento vehículo privado, incremento transporte urbano, biocarburante consumido).
- ◆ Desarrollo sostenible actividades ganaderas y agrícolas (m2 suelo rural uso agrícola, % suelo en desuso, % parcelas agricultura ecológica).
- ◆ Turismo sostenible (población turística equivalente, % turismo nacional/extranjero).
- ◆ Educación ambiental y participación ciudadana.

I.3. DOCUMENTOS PREVIOS DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA.

El municipio con anterioridad a la elaboración de la EDUSI ha desarrollado diversos planes y programas encaminados a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible en distintos ámbitos como: PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍA SOSTENIBLE, PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.

Por otro lado hay que mencionar expresamente que la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA establece medidas directas al indicar que las administraciones integrarán en sus políticas y actuaciones los principios directores, y tendrán en cuenta los criterios allí establecidos.

Con el análisis realizado en los epígrafes anteriores, el punto de partida para la estrategia DUSI es:

- ◆ Crecimiento compacto de los dos núcleos conectándolos con un eje verde sostenible que vertebrará el municipio.
- ◆ Conexión del frente marítimo, la desembocadura del río Seco y el Mijares con un eje verde peatonal.
- ◆ Materialización y protección de los corredores verdes de los ríos Seco y Mijares.
- ◆ Promover la generación de espacios verdes como sumideros de carbono
- ◆ Mejora y rehabilitación de espacios y edificios públicos.
- ◆ Mejora de la eficiencia de las infraestructuras urbanas.
- ◆ Potenciar el uso de los espacios artificados con economías y políticas alternativas.
- ◆ Establecer suelos susceptibles de implantación de vivienda protegida ecoeficiente y un área residencial orientada al turismo de calidad.



- ◆ Convertir el Arenal en un espacio dotacional y de parque público.
- ◆ Participación ciudadana y de las administraciones en los procesos de planificación territorial y urbanística.

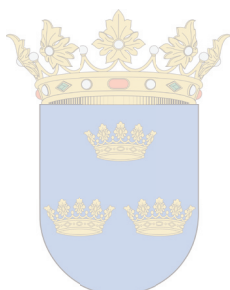
J. ANÁLISIS DE RIESGOS

Uno de los riesgos del desarrollo de las actuaciones previstas se basa en la disponibilidad, bien del suelo para poder ejecutar las obras (p.e. carril bici del Grau) o bien que se está pendiente de la ampliación de la cesión del uso del antiguo ambulatorio propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, el cual expira en 2017 y está pendiente de renovación. En cualquier caso, existen alternativas de emplazamiento para poder ubicar y unificar los servicios sociales municipales.

Dentro de la Estrategia del municipio de Borriana, existe una parte que está prevista que la financie la administración autonómica y estatal, se estará por tanto, a la disponibilidad de fondos por partes de éstas administraciones públicas y no dependiendo de su desarrollo y ejecución del Ayuntamiento de Borriana.

En relación al personal técnico de la administración, el Ayuntamiento de Borriana no cuenta con suficiente personal técnico para llevar a cabo todas las medidas que surgirán en este proyecto por lo que determinadas actuaciones se externalizarían.

La capacidad de financiación y de inversión del Ayuntamiento de Borriana se ha visto mermada en estos años de crisis, pero la tendencia actual es positiva y creciente, por lo que dado los importes a desembolsar por parte del municipio facilitados en el cronograma, se entiende que no deben haber problemas para poder afrontarlos.



3. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y OBJETIVOS

Una vez identificados los problemas y retos iniciales, conforme al ámbito económico, ambiental, climático, demográfico y social, se ha llevado a cabo un análisis del municipio de Borriana con mayor profundidad, a partir del cual se ha elaborado con mayor rigor un diagnóstico sobre la situación del área urbana.

El diagnóstico realizado se ha sintetizado en una matriz DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) que se muestra al final de este capítulo. No obstante, de forma breve se explica a continuación la problemática más significativa que presenta Borriana:

El municipio de Borriana, dispone de unas cualidades singulares que hacen del mismo que sea un municipio con elevado potencial para el turismo. Presenta una morfología llana, con más de 10 km de costa, dispone de un puerto comercial-recreo, y un elevado patrimonio cultural.

Borriana se encuentra bien conectado con la red de comunicaciones regional/nacional. Desde este punto de vista, la red Norte-Sur es la que mayor tráfico soporta discurriendo dichas infraestructuras por los municipios vecinos, a excepción de la CV-18, mientras que la red Este-Oeste es más débil, si bien dispone de capacidad para conectar los dos núcleos que dispone Borriana. Esta situación hace que los únicos problemas de congestión del tráfico se produzcan en el casco urbano, con serias molestias por ruido.

La estrechez de las vías en el casco urbano, y especialmente en el casco histórico, hacen de Borriana un municipio adecuado para desarrollar la peatonalización de estos espacios y la implantación de sistemas de desarrollo urbano mixtos, donde se conjugue la movilidad a pie con la bicicleta.

Desde el punto de vista territorial, Borriana presenta un potencial de gran consideración en materia de suelos fértiles para el desarrollo de la agricultura. Dispone de un suelo con capacidad agrologica muy elevada que equivale al 87% de todo el término municipal. Respecto a la totalidad de la provincia de Castellón, Borriana dispone del 15% del suelo agrícola de mejor calidad. Este potencial no está siendo aprovechado. Como aspecto negativo, la propiedad del suelo se encuentra muy dividida, lo que dificulta el llevar a cabo desarrollos en los suelos que mejores condiciones alberguen.

Borriana dispone de varios espacios de alto valor natural, como son el Clot de la Mare de Deu, la desembocadura del río Mijares, y la Marjal Nules-Borriana. Todos estos espacios se encuentran escasamente atendidos, generándose problemas de conservación, mantenimiento del buen estado que llegaron a tener hace un tiempo.

En cuanto a las actividades económicas, es de resaltar el sector de las Fallas, el cual ha creado escuela en Borriana, llevándose a cabo cursos de formación profesional.

Por otra parte, la presencia de viviendas diseminadas en la zona próxima a la Marjal de Nules pone en riesgo el buen estado de dicho espacio natural, como consecuencia de los residuos que son vertidos por falta de redes de alcantarillado.

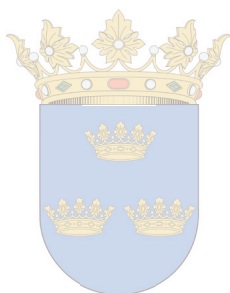


Borriana dispone de una red de carril bici, actualmente inconexa, desarrollándose al Este y Oeste del casco urbano. Sería necesario conectar ambas redes a través del casco urbano. Para ello el municipio se plantea el desarrollo de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que fomente entre la población los recorridos peatonales y en bicicleta.

El turismo en Borriana, no ha sido fomentado, a pesar de disponer de un patrimonio arquitectónico considerable, por el cual se quiere apostar para su renovación y rehabilitación, estableciéndose recorridos para visitantes, que conecten con los espacios naturales y la playa con el casco urbano. En definitiva existe un potencial turístico que debidamente conectado, el patrimonio arquitectónico, cultural y natural, pueden hacer de Borriana un municipio de singular valor en el área metropolitana de Castellón. Para reforzar esta acción, el desarrollo de las tecnologías inteligentes de comunicación permitirá el fomento y difusión de los valores patrimoniales que dispone Borriana.

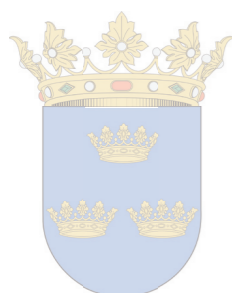
El parque de viviendas existente presenta problemas en cuanto a su calidad y eficiencia energética, siendo necesario mejorar las condiciones de las viviendas, reduciendo las emisiones de CO₂, así como, renovar el sistema de alumbrado público, todo ello con el objeto de hacer de Borriana un municipio sostenible en cuanto a las emisiones de CO₂ a la atmósfera se refiere. Estas actuaciones, permitirán reducir los altos niveles de paro existentes, revitalizando y reconduciendo el sector de la construcción sobre la ciudad construida, mejorando su calidad y sostenibilidad.

Si bien, la problemática y potencialidades que presenta el municipio de Borriana es más extensa de lo explicado, en la tabla DAFO quedan recogidas todas ellas de forma sintética, habiéndose destacado en esta descripción las más significativas.



ANÁLISIS DAFO

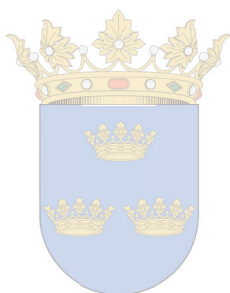
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente grado de participación pública en los procesos de formulación de los Planes de Acción Territorial. Necesidad de una mayor cooperación en los ámbitos metropolitanos e inexistencia de Planeamiento territorial metropolitano. Excesivos tiempos de tramitación administrativa. Existencia de edificación ilegal en la Marjal Nules-Burriana. Abandono considerable del suelo agrícola. Comunicación deficiente entre los dos núcleos de población, núcleo principal y núcleo de la playa. Escasa superficie de zonas verdes. Carencia de plan de movilidad urbana sostenible. Insuficiente peatonalización del área urbana. Conexión no directa con la red de comunicaciones que vertebran el área urbana. Escasez de aparcamientos. Falta de conexión entre tramos de carril bici. Baja frecuencia de paso del transporte público y elevada dependencia del vehículo privado. Parque de viviendas antiguo y falta de aislamiento térmico de las mismas. Fuerte contaminación acústica en el casco urbano procedente del tráfico de vehículos fundamentalmente. Degradación de “El Clot de la Mare de Deu”, paraje de gran interés ecológico, declarado Paraje Natural Municipal y Zona Húmeda. Existencia de una fuerte regresión del litoral, concretamente en la zona de la Serratella. Instalaciones de tratamiento y valorización de residuos urbanos deficientes, y obsoletas. Carencia de incentivos para la recogida selectiva. Inundaciones que se producen de forma habitual por desbordamiento del río Seco. Instalaciones de climatización e iluminación de bajo rendimiento en edificios municipales, sector terciario y residencial. Falta de certificación inicial y/o auditoría energética de edificios. Insuficientes campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía (eficiencia energética, agotamiento recursos naturales, energías renovables, líneas de ayudas). Desconocimiento de incentivos. Falta de sistema de gestión integral de actuaciones de ahorro y eficiencia energética. Proximidad de Burriana a grandes ciudades con atractivo comercial (como son Vila-real, Castellón de la Plana y Valencia). Percepción por los habitantes de Burriana de un reducido comercio local y con escaso surtido. Disminución de la renta familiar disponible per cápita. Elevado número de hogares con miembros en situación de desempleo. Escasa oferta de alojamientos turísticos y de actividades de ocio. Débil estructura demográfica con reducción de la maternidad, incremento del envejecimiento y crecimiento de la emigración. Insuficiencias en la cooperación, formal e informal, entre gobiernos locales y entre estos y la administración provincial y autonómica. 	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal excesivamente denso en materia de urbanismo y territorio. Dificultad de mitigar el cambio climático desde el ámbito municipal cuando se trata de un problema global. Dificultad en realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética en sector terciario y residencial. Gasto energético y económico en infraestructuras públicas como p.e. iluminación excesiva. Falta de ayudas económicas para mejoras energéticas Progresivo abandono del campo en la provincia de Castellón. Aumento de la población con riesgo de exclusión social como consecuencia del paro de larga duración y de las características de baja formación que tienen la mayoría de las personas demandantes de empleo. La coyuntura económica y social genera pérdida de población, aumento del envejecimiento, descenso de las inmigraciones y saldo migratorio negativo. Persistencia de la visión del territorio como un mero soporte para la actividad económica, lo que impone la ausencia y/o la débil cooperación municipal en el desarrollo efectivo de acciones territoriales estratégicas. Falta de credibilidad de las acciones en materia de participación pública. Desfases entre aprobación de planes y la aplicación de las inversiones previstas en ellos. Degradación del suelo artificiado. Abandono del suelo rural por las expectativas urbanísticas. PGOU agotado. Presión inmobiliaria y especulación. Zona industrial poco atractiva por falta de urbanización. Normativa urbanística poco flexible y de plazos largos. Propiedad muy fragmentada.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Usos potenciales del espacio natural, “El Clot de la Mare de Deu” como infraestructura verde. Potenciar el uso del transporte público y de la bicicleta, apostando por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado. Red de ecoparques a potenciar. Agricultura con potencial para mayor desarrollo, disponiendo el 87% del suelo del término municipal una capacidad agrológica muy elevada. Burriana ha suscrito el Pacto de Alcaldes y dispone de un Plan de Acción 2012-2020. Estrategias y planes precedentes los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, Plan Integral de Residuos de la CV (PIRCV), Estrategia Territorial de la CV, PATECAS, etc. Realización de acciones en movilidad (bicicletas). Conciencia ecológica cada vez mayor. Tránsito moderado. Aumento de la concienciación sobre la importancia del comercio local, la agricultura ecológica y la producción de proximidad. Valoración positiva por parte del vecindario sobre el comercio del municipio atendiendo a la calidad y a la atención recibida. Capacidad de atracción turística demostrada en épocas anteriores. Existencia de programas de empleo e intención de seguir desarrollando más programas. Participación en el consorcio del Pacto por la cerámica cuya intención es la recuperación económica de la zona atendiendo a criterios más sostenibles. Crecimiento vegetativo positivo. La calidad territorial y paisajística de la comarca de la Plana. Tradición y capacidad emprendedora de los actores sociales. Estructura clara de los núcleos y de la distribución de usos y poca distancia entre los mismos. Espacios del río Mijares y del Clot de la Mare de Deu con potencial medioambiental. Amplio litoral con posibilidades urbanísticas. Plan Especial para el centro histórico y el patrimonio, con un elevado potencial. Sector económico ligado a la festividad de fallas con mucho arraigo. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la actual planificación territorial integrada introduciendo fórmulas de participación previstas en los Instrumentos de Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas. Marco legislativo pionero en la introducción de los principios de la gobernanza territorial. Existencia de órganos de cooperación horizontal entre municipios (mancomunidades, consorcios, etc.) Aprovechamiento agua lluvia a través Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Reutilización aguas residuales para riego de jardines y zonas verdes. Implantación de la recogida selectiva fracción orgánica, según lo dispuesto en el PIRCV. Instalación energías renovables en edificios municipales. Creación de una Agencia local de Energía para la gestión de todas las actuaciones. Ayudas económicas de la Unión Europea para la mejora de la eficiencia energética, gestión de recursos, mejora de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático. Existencia de un Banco de tierras con intención de desarrollar iniciativas hacia la agricultura ecológica y/o de proximidad. Atisbo de recuperación en los últimos datos de desempleo y contratación. Iniciativa por parte de las administraciones de solucionar el problema social generado por las altas tasas de desempleo. Intenciones de rehabilitar el centro histórico. Antiguo matadero sin uso con potencial para poder reconvertirlo en un espacio formativo. Dependencia juvenil más alta que la dependencia anciana. Incorporar en la escala local directrices y marcos orientativos comunitarios en materia de cohesión territorial. Fomentar formas de cooperación comarcal así como de intercambio de experiencias. Disponer de instrumentos vinculantes de buena gobernanza territorial acordes con las directrices y objetivos comunitarios. Efectos sinérgicos de la integración de territorio, paisaje y medio ambiente. Aprovechar las TIC para mejorar los canales de participación. Reurbanización del frente marítimo. Fomento de ocupación y utilización del suelo ejecutado no utilizado flexibilizando los usos. Posibilidades de renaturalización y reversión del suelo artificializado no desarrollado o no construido. Enfocar los nuevos planes urbanísticos en la playa a residencial permanente y turismo de calidad. Recuperación de espacios y edificios para nuevos o alternativos usos como la antigua papelería o el matadero.



Como resultado de la problemática descrita y sintetizada se han definido una relación de objetivos estratégicos que son los que el municipio de Borriana tiene por objeto avanzar y alcanzar a través de diversas líneas de actuación. Los objetivos estratégicos que se han definido son los siguientes:

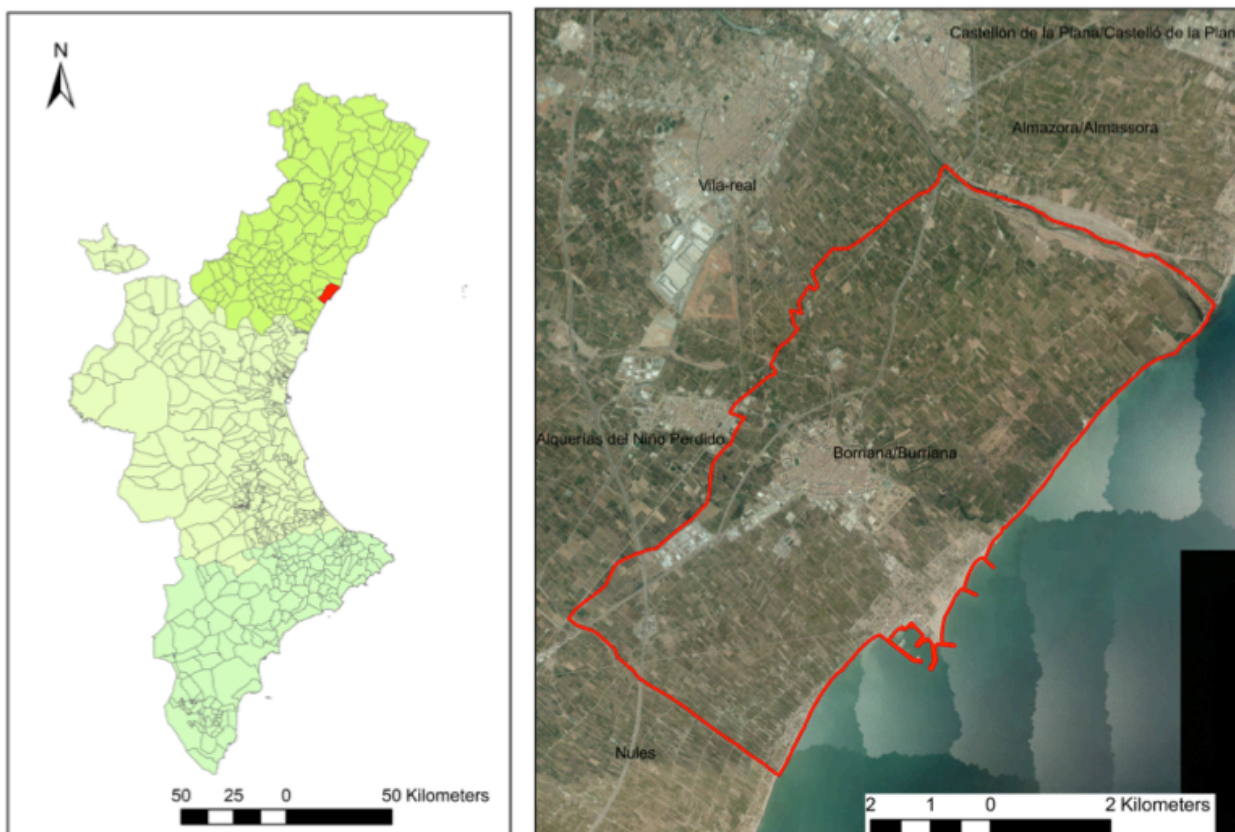
Objetivos Estratégicos:

- ◆ Revitalizar y poner en valor el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de Borriana.
- ◆ Recuperar y poner en valor los espacios naturales degradados.
- ◆ Mejorar la movilidad interna del casco urbano y conectar las redes ciclistas inconexas.
- ◆ Regenerar los espacios urbanos degradados, muy especialmente la zona de la playa y del marjal de Nules-Borriana.
- ◆ Potenciar el recurso suelo por su elevada calidad.
- ◆ Aumentar la eficiencia energética.
- ◆ Consolidar y potenciar el sector productivo fallero.
- ◆ Acercar las instituciones al ciudadano.
- ◆ Aumentar la eficiencia en la gestión de residuos.
- ◆ Potenciar el turismo cultural y de playa.
- ◆ Recuperación económica y social de barrios desfavorecidos.



4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

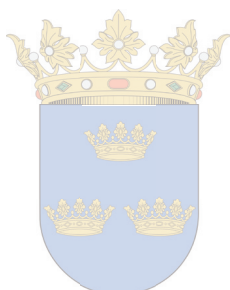
A partir del análisis y diagnóstico efectuados en los apartados anteriores, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se establece como límites de actuación la totalidad de término municipal de Borriana, tal y como se muestra en la ilustración siguiente.



Esta área de la Plana Baixa abarca una superficie 47,20 km² y limita al Norte con la localidad de Almassora (río Mijares), al sur con Nules, al este con el Mar Mediterráneo y al oeste con Alquerías del Niño Perdido y Vila-real, todas ellas de la provincia de Castellón.

Los datos de población según el Instituto Nacional de Estadística para el año 2014 son los que figuran en la tabla siguiente:

MUNICIPIO	COD.	AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Borriana	12032	2014	30.059	14.961	15.098
				49,77%	50,23%



Así por tanto, de acuerdo con el Anexo I de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020", la presente Estrategia corresponde con el Área Funcional Tipo 1: Áreas urbanas constituidas por único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.

Ya que el ámbito de actuación abarca todo el término municipal, no es necesario ni pertinente establecer indicadores de carácter económico, climático, medioambiental, demográfico y/o social distintos a los ya mencionados en el apartado 2 de la presente Estrategia.

INDICADORES DE RESULTADO

Uno de los principales objetivos de la Estrategia es poder medir y valorar los resultados de las actuaciones planteadas. Es por ello necesario definir una serie de Indicadores, llamados de Resultado, ligados a los Objetivos Específicos, que responden a las intervenciones previstas realizar en los Programas Operativos, y que puedan obtenerse en los tiempos que haga falta.

A continuación se muestra una tabla con los indicadores de resultado del Eje Urbano seleccionados para la presente Estrategia, los cuales han sido de extraídos del Anexo III: Listado de indicadores de resultado del Eje Urbano de la Orden.

Para cada uno de ellos se proporciona un valor base o actual, obtenidos a partir de fuentes estadísticas, la mayor parte de ellas municipales. Se establece así también un valor objetivo, obtenido a partir de la previsión de mejora obtenida a partir de la implementación de las líneas de actuación, si bien estos valores están supeditados a otros factores externos, a priori difícilmente valorables. En el momento en que se produzca la adjudicación de los fondos se establecerá un procedimiento exhaustivo y detallado para la obtención de los indicadores de forma inmediata y rigurosa.

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COD. IND.	INDICADOR RESULTADO	VALOR BASE	VALOR OBJETIVO
O.T.2. TIC's	OE.2.3.3.	R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades	1% Fuente: Ayuntamiento	15% Fuente: Ayuntamiento
	OE.4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano	---	---
O.T.4. EBC	OE.4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas	0,527 ktep/año Fuente: Ayuntamiento	0,422 ktep/año Fuente: Ayuntamiento



O.T.6. MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO	OE.6.3.4.	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades	610.000 hab/año Fuente: Ayuntamiento	800.000 hab/año Fuente: Ayuntamiento
	OE.6.5.2.	RO65P	Superficie de suelo urbano rehabilitada	0 ha	32,29 ha Fuente: Medición directa
O.T.9. INCLUSIÓN SOCIAL	OE.9.8.2.	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios de ámbito local ofertados.	34,38 % Fuente: Ayuntamiento	40% Fuente: Ayuntamiento

Los valores obtenidos se extraen de los datos que maneja el Ayuntamiento de Borriana y que a continuación se citan y desarrollan.

Ro23M: En el registro de entrada municipal se han realizado un total de 19.423 anotaciones en el año 2015, de las cuales, 1.232 son por medio electrónico lo que representa el 6,34% del total.

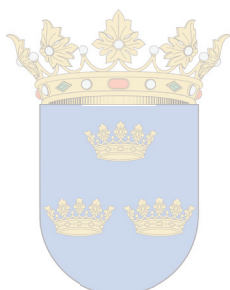
Ro45C: No se disponen datos fiables, por lo que en el momento de adjudicación de la ayuda se creará un procedimiento específico para el cálculo de este indicador.

Ro45D: Los datos, proporcionados por el Ayuntamiento, se extraen del Pacto de Alcaldes (PAE), a partir de la "Metodología para el cálculo del sistema de indicadores de diagnóstico y seguimiento del cambio climático" para el año 2009.

Ro63L: La Policía Municipal tiene cuantificados el número de visitantes estimados para dos eventos importantes de la ciudad: El Arenal Sound (finales de Julio- principios de Agosto) y las Fallas (Marzo) en 516.000 visitantes.

Además, existen numerosos actos donde se habilitan nuevas plazas de aparcamiento y que a continuación se citan:

- ◆ Fiestas en honor a la Virgen de la Misericordia, patrona de Borriana (9 días, en torno al 8 de septiembre): 2.565 plazas
- ◆ Cruces de Mayo (primer fin de semana de mayo): 2.415 plazas
- ◆ Fiestas de Sant Blai (3 de febrero y fines de semana próximos) (celebración de la tradicional "Font del Vi", actos religiosos y culturales): 320 plazas
- ◆ Otros actos:
 - Feria del Ecce Homo (12 de octubre).
 - Semana Santa (procesiones durante toda la semana por las diferentes cofradías).
 - Santa Cecilia (Agrupació Filharmónica Borriana: pasacalles, actos culturales, etc...).
 - "Bou en corda": en las Alquerías de Santa Bárbara, fines de semana en los meses de julio y agosto.



- Fiestas del Carmen en el Puerto de Borriana (mes de julio): "bous de carrer", verbenas, actos culturales y religiosos.
- Fiestas del Grao (mes de agosto): verbenas y actos culturales y religiosos.
- Alquerías del Ferrer (28 de septiembre). Actos culturales.
- Actos religiosos (diseminados durante el año): procesiones Desamparados, San Martín de Porres, Purísima, Corpus Christi, Niño Jesús Praga, etc...
- San Cristóbal, fiesta conductores: actos culturales.
- Actos deportivos durante el año: Maraclot, 10 K Ciutat de Borriana, Cronoclot Triatlón (agosto), Volta al Clot, etc... Atraen a gran cantidad de participantes.
- Cabalgata de Reyes (5 de enero): en el Puerto y en casco urbano.
- Actividades comerciales campaña Navidad: actuaciones musicales en la vía pública, actos culturales, etc... en diferentes vías de Borriana durante la Navidad con la finalidad de dinamizar el comercio local.
- Proclamación y exaltación de reinas falleras (mes de noviembre).
- Fiestas de la Merced.
- Actividades en el Puerto Náutico Deportivo y Escuela de la Mar

Con los datos existentes y dados por la Policía Municipal de Borriana, se estima que el número de visitantes anual al municipio es de **610.000 visitantes/año**.

Ro65P: Partimos de la base 0 y se propone una superficie final de suelo urbano rehabilitado de 32,29 ha, procedentes de las siguientes actuaciones:

- ◆ A-5 Desarrollo aparcamientos y accesos estación ferrocarril 0.19 ha
- ◆ A-9 Rehabilitación cubierta mercado municipal 0.15ha
- ◆ A-10 Acondicionamiento entorno Ermita de Sant Blai 0.23ha
- ◆ A-12 Rehabilitación Casa Cultura 0.22ha
- ◆ A-13 Regeneración urbana Casco histórico 5.37ha
- ◆ A-14 Acondicionamiento parque urbano El Arenal 5.5ha
- ◆ A-15 Regeneración ambiental del Clot de la Mare de Dèu 17.57ha
- ◆ A-16 Actuaciones parques urbanos y Zonas verdes 1.1ha
- ◆ A-17 Regeneración urbana Barrio Bosca 1.2ha
- ◆ A-18 Rehabilitación edificio antiguo Matadero 0.31ha
- ◆ A-19 Relocalización y concentración servicios sociales en antiguo Ambulatorio. 0.15ha
- ◆ A-20 Rehabilitación edificio C/Raval 0.3ha

Total actuaciones 32.29 ha



Ro98A: Los datos proceden de la Memoria de programas de Servicios Sociales del año 2014. Total personas atendidas: 10.337 sobre una población de 30.059 habitantes.

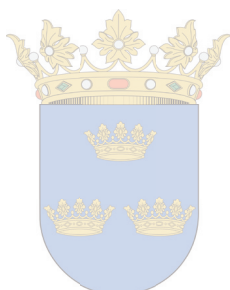
5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

A partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr en el ámbito de actuación definido y para la población afectada, se detalla a continuación el Plan de Implementación de la EDUSI de Borriana.

Las líneas de actuación que se proponen han sido seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- ◆ Máxima contribución de la actuación al cumplimiento de los objetivos temáticos, prioridades de inversión, objetivos específicos y objetivos estratégicos de la presente estrategia.
- ◆ Máxima contribución a los Programas operativos.
- ◆ Abordar los problemas y afrontar los retos de una forma integrada y coordinada con el resto de actuaciones, de forma que con este enfoque holístico, no sean una simple agregación de actuaciones, sino una estrategia única e integrada.
- ◆ Participación ciudadana: las actuaciones escogidas para el cumplimiento de los objetivos son consecuencia directa de los procesos de participación ciudadana llevados a cabo y tenidos en cuenta en la elaboración de la presente Estrategia, y que se detallan en el apartado 6 del presente documento.

Se recoge a continuación una tabla en la que se ha establecido la relación entre las líneas de actuación y los objetivos estratégicos previstos, observándose que cada una de las líneas de actuación se relaciona o tiene incidencia sobre varios de los objetivos estratégicos, algo propio de las actuaciones integradas como las que se proponen.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN											
A.1.SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN											
A.2. DESARROLLO RED INTERCONEXIÓN SERVICIOS MUNICIPALES											
A.3 SMART CITIES: APPS (VÍA PÚBLICA, TURISMO, SERVICIOS SOCIALES), IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA ALQUILER BICICLETAS,...											
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO											
A.4 CARRIL BICI-PEATONAL CASCO URBANO-GRAO											
A.5. DESARROLLO APARCAMIENTOS Y ACCESOS ESTACIÓN FERROVIARIA											
A.6. SUSTITUCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE GASOIL A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS											
A.7. ENERGÍAS RENOVABLES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (CLIMATIZACIÓN, ACS,...)											
A.8. PLAN DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES (CASA CONSISTORIAL,...)											
A.9. REHABILITACIÓN CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL											
O.T. 6. MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO											
A.10. ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA ERMITA SAN BLAI											
A.11. RECUPERACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO GUERRA CIVIL (CAMÍ ONDA)											
A.12. REHABILITACIÓN CASA CULTURA Y DINAMIZACIÓN RED DE MUSEOS											
A.13. REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO Y SU PATRIMONIO											
A.14.ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE URBANO EL ARENAL											
A.15. REGENERACIÓN AMBIENTAL CLOT MARE DE DÉU (TORRE DEL MAR, CICLO DEL AGUA,...)											
A.16.ACTUACIONES EN PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES (PARQUE SANTA BERTA ,...)											
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA											
A.17. REGENERACIÓN URBANA BARRIO LA BOSCA Y ALREDEDORES											
A.18. REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO . SALA POLIFUNCIONAL.											
A.19. RELOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANTIGUO AMBULATORIO											
A.20 REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE RAVAL (ASOCIACIONES Y VIVERO DE EMPRESAS)											
A.21. PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO											

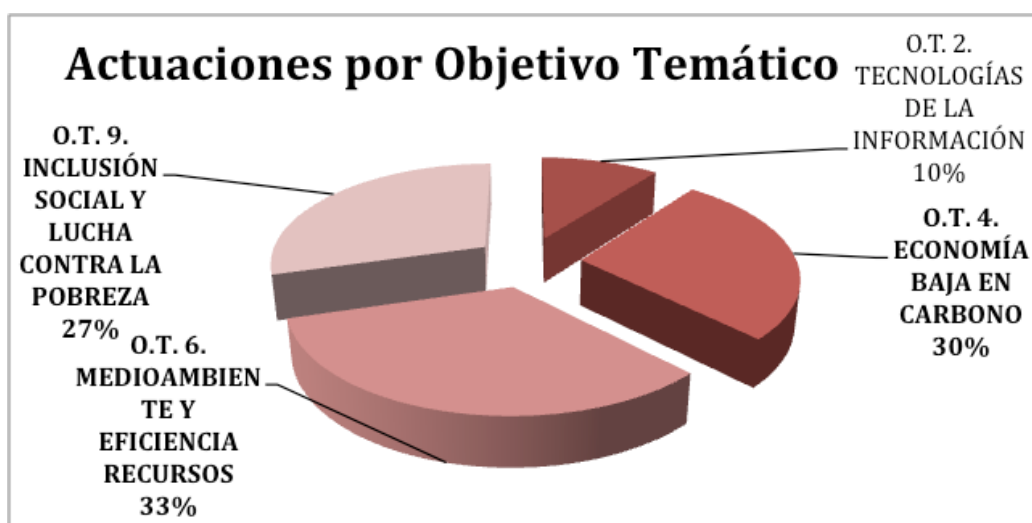
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Revitalizar y poner en valor el patrimonio arquitectónico , cultural y natural de Burriana .
2. Recuperar y poner en valor los espacios naturales degradados.
3. Mejorar la movilidad interna del casco urbano y conectar las redes ciclistas inconexas.
4. Regenerar los espacios urbanos degradados, muy especialmente la zona de la playa y del marjal de Nules-Burriana.
5. Potenciar el recurso suelo por su elevada calidad.
6. Aumentar la eficiencia energética .
7. Consolidar y potenciar el sector productivo fallero.
8. Acercar las instituciones al ciudadano.
9. Aumentar la eficiencia en la gestión de residuos .
10. Potenciar el turismo cultural y de playa.
11. Recuperación económica y social de barrios desfavorecidos



Se recoge en el presente apartado, una tabla resumen en el que se exponen las líneas de actuación propuestas para la consecución de cada uno de los objetivos temáticos. En dicho cuadro se incluye la valoración de cada una de las líneas de actuación, indicando su peso relativo respecto al total de la Estrategia, señalando la parte cofinanciada por los fondos FEDER y la parte asumida por el Ayuntamiento de Borriana.

Como se puede apreciar en la tabla, se plantean líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS. Los pesos relativos en términos económicos son los que muestran la siguiente Gráfico.



Así pues, el peso relativo de las actuaciones en cada uno de los Objetivos Temáticos está dentro de las horquillas indicadas en el Anexo VII de la Orden HAP/2427/2015 y en cuya definición ha participado RIU (Red de Iniciativas Urbanas).

- ◆ OT2: entre el 10 % y el 20 % de la ayuda total
- ◆ OT4: entre el 20 % y el 30 % de la ayuda total
- ◆ OT6: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total
- ◆ OT9: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total

Dentro de los porcentajes obtenidos de las líneas de actuación para cada objetivo Temático, se ha considerado de forma proporcional, el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal, los cuales se han establecido en un 4% del gasto total (400.000,00 €).

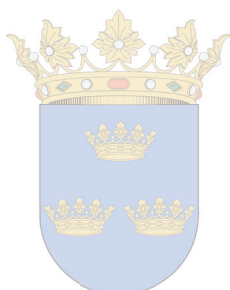
En el presente apartado se recoge también un cronograma que incluye la planificación temporal orientativa de las diferentes líneas de actuación por cada objetivo específico a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la estrategia.



Se incluye a continuación también, las distintas fuentes de financiación para la consecución de la Estrategia. Se ha considerado oportuno considerar las fuentes de financiación ajena de forma independiente a las actuaciones a cofinanciar, ya que en algunos de los casos, se tratan de previsiones todavía no cerradas y consolidadas. De esta forma las actuaciones de financiación ajena no condicionan en ningún momento las líneas de actuación a cofinanciar por los fondos FEDER.

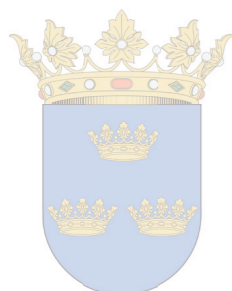
Por último se recoge en el presente apartado una ficha por cada una de las líneas de actuación. Para cada una de ellas se describen los siguientes conceptos:

- ◆ Identificación de la línea de actuación
- ◆ Calendario de realización
- ◆ Autoridad competente
- ◆ Beneficiarios
- ◆ Objetivos
- ◆ Ámbito de actuación
- ◆ Descripción de la actuación
- ◆ Indicadores de productividad
- ◆ Observaciones (vinculación de la actuación con otras actuaciones, objetivos,...)



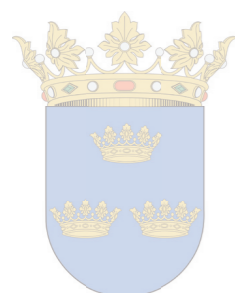
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI BURRIANA. RESUMEN DE ACTUACIONES.

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACTUACIÓN	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (€)	% s/ TOTAL	% s/ TOTAL	FINANCIACIÓN FEDER	% FEDER	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO	% AYTO.
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				1.000.000,00	10,00%	10,42%	500.000,00		500.000,00	
	O.E. 2.3.1. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES			1.000.000,00	10,00%	10,42%	500.000,00		500.000,00	
	A.1.	SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN		580.000,00	5,80%	6,04%	290.000,00	50%	290.000,00	50%
	A.2.	DESARROLLO RED INTERCONEXIÓN SERVICIOS MUNICIPALES		190.000,00	1,90%	1,98%	95.000,00	50%	95.000,00	50%
	A.3.	SMART CITIES: APPS (VÍA PÚBLICA, TURISMO, SERVICIOS SOCIALES)		230.000,00	2,30%	2,40%	115.000,00	50%	115.000,00	50%
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO				2.600.000,00	26,00%	27,08%	1.300.000,00		1.300.000,00	
	O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE			1.050.000,00	10,50%	10,94%	525.000,00		525.000,00	
	A.4.	CARRIL BICI-PEATONAL CASCO URBANO-GRAO		750.000,00	7,50%	7,81%	375.000,00	50%	375.000,00	50%
	A.5.	DESARROLLO APARCAMIENTOS Y ACCESOS ESTACIÓN FERROVIARIA		240.000,00	2,40%	2,50%	120.000,00	50%	120.000,00	50%
	A.6.	SUSTITUCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE GASOIL A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		60.000,00	0,60%	0,63%	30.000,00	50%	30.000,00	50%
	O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES			1.550.000,00	15,50%	16,15%	775.000,00		775.000,00	
	A.7.	ENERGÍAS RENOVABLES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		480.000,00	4,80%	5,00%	240.000,00	50%	240.000,00	50%
	A.8.	PLAN DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES		390.000,00	3,90%	4,06%	195.000,00	50%	195.000,00	50%
	A.9.	REHABILITACIÓN CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL		680.000,00	6,80%	7,08%	340.000,00	50%	340.000,00	50%
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO				3.170.000,00	31,70%	33,02%	1.585.000,00		1.585.000,00	
	O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL			1.320.000,00	13,20%	13,75%	660.000,00		660.000,00	
	A.10.	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA ERMITA SAN BLAI		220.000,00	2,20%	2,29%	110.000,00	50%	110.000,00	50%
	A.11.	RECUPERACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO GUERRA CIVIL (CAMÍ ONDA)		190.000,00	1,90%	1,98%	95.000,00	50%	95.000,00	50%
	A.12.	REHABILITACIÓN CASA CULTURA Y DINAMIZACIÓN RED DE MUSEOS		340.000,00	3,40%	3,54%	170.000,00	50%	170.000,00	50%
	A.13.	REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO Y SU PATRIMONIO		570.000,00	5,70%	5,94%	285.000,00	50%	285.000,00	50%
	O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE			1.850.000,00	18,50%	19,27%	925.000,00		925.000,00	
	A.14.	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE URBANO EL ARENAL		950.000,00	9,50%	9,90%	475.000,00	50%	475.000,00	50%
	A.15.	REGENERACIÓN AMBIENTAL CLOT MARE DE DÉU		550.000,00	5,50%	5,73%	275.000,00	50%	275.000,00	50%
	A.16.	ACTUACIONES EN PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES		350.000,00	3,50%	3,65%	175.000,00	50%	175.000,00	50%
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA				2.830.000,00	28,30%	29,48%	1.415.000,00		1.415.000,00	
	O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DEGRADADAS			2.830.000,00	28,30%	29,48%	1.415.000,00		1.415.000,00	
	A.17.	REGENERACIÓN URBANA BARRIO LA BOSCA Y ALREDEDORES		830.000,00	8,30%	8,65%	415.000,00	50%	415.000,00	50%
	A.18.	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO. SALA POLIFUNCIONAL.		650.000,00	6,50%	6,77%	325.000,00	50%	325.000,00	50%
	A.19.	RELOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANTIGUO AMBULATORIO		950.000,00	9,50%	9,90%	475.000,00	50%	475.000,00	50%
	A.20.	REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE RAVAL (ASOCIACIONES Y VIVERO DE EMPRESAS)		280.000,00	2,80%	2,92%	140.000,00	50%	140.000,00	50%
	A.21.	PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO		120.000,00	1,20%	1,25%	60.000,00	50%	60.000,00	50%
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				400.000,00	4,00%	0,00%	200.000,00		200.000,00	
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO BURRIANA				10.000.000,00	100,00%	100,00%	5.000.000,00	50%	5.000.000,00	50%

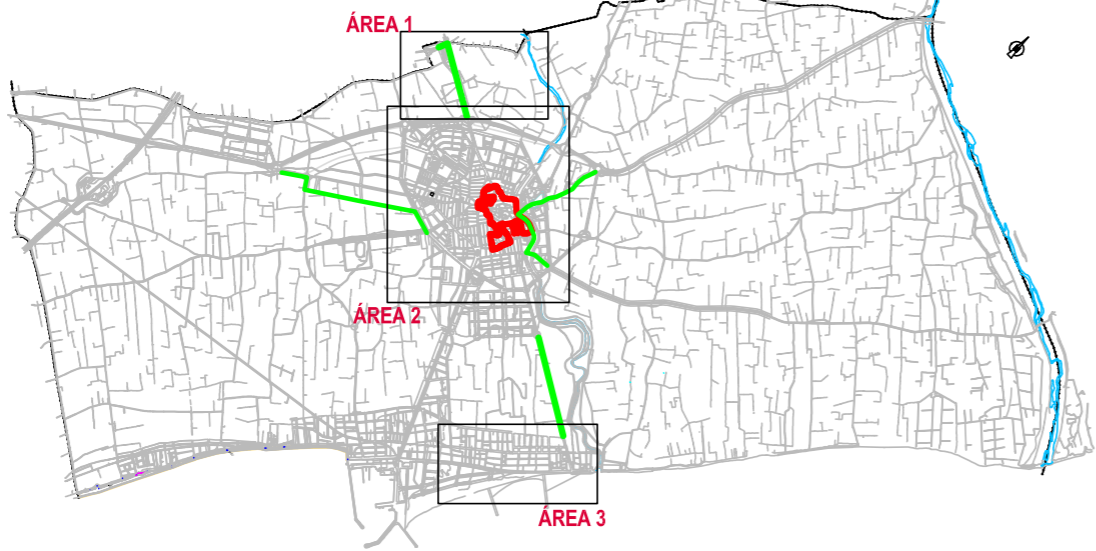


PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI BURRIANA. CRONOGRAMA.

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACTUACIÓN	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (€)	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				1.000.000,00	58.000,00	100.000,00	125.000,00	170.000,00	200.000,00	170.000,00	177.000,00
O.E. 2.3.1. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES				1.000.000,00	58.000,00	100.000,00	125.000,00	170.000,00	200.000,00	170.000,00	177.000,00
		A.1.	SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN	580.000,00	38.000,00	70.000,00	90.000,00	105.000,00	115.000,00	90.000,00	72.000,00
		A.2.	DESARROLLO RED INTERCONEXIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	190.000,00				25.000,00	45.000,00	50.000,00	70.000,00
		A.3.	SMART CITIES: APPS (VÍA PÚBLICA, TURISMO, SERVICIOS SOCIALES)	230.000,00	20.000,00	30.000,00	35.000,00	40.000,00	40.000,00	30.000,00	35.000,00
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO				2.600.000,00	18.000,00	310.000,00	425.000,00	620.000,00	522.000,00	425.000,00	280.000,00
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE				1.050.000,00	0,00	70.000,00	100.000,00	265.000,00	225.000,00	240.000,00	150.000,00
		A.4.	CARRIL BICI-PEATONAL CASCO URBANO-GRAO	750.000,00				165.000,00	195.000,00	240.000,00	150.000,00
		A.5.	DESARROLLO APARCAMIENTOS Y ACCESOS ESTACIÓN FERROVIARIA	240.000,00		40.000,00	100.000,00	100.000,00			
		A.6.	SUSTITUCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE GASOIL A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	60.000,00		30.000,00			30.000,00		
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES				1.550.000,00	18.000,00	240.000,00	325.000,00	355.000,00	297.000,00	185.000,00	130.000,00
		A.7.	ENERGÍAS RENOVABLES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	480.000,00		40.000,00	80.000,00	90.000,00	80.000,00	100.000,00	90.000,00
		A.8.	PLAN DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES	390.000,00		30.000,00	55.000,00	85.000,00	95.000,00	85.000,00	40.000,00
		A.9.	REHABILITACIÓN CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL	680.000,00	18.000,00	170.000,00	190.000,00	180.000,00	122.000,00		
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO				3.170.000,00	140.000,00	390.000,00	600.000,00	690.000,00	580.000,00	490.000,00	280.000,00
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL				1.320.000,00	20.000,00	130.000,00	270.000,00	310.000,00	250.000,00	230.000,00	110.000,00
		A.10.	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA ERMITA SAN BLAI	220.000,00		40.000,00	110.000,00	70.000,00			
		A.11.	RECUPERACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO GUERRA CIVIL (CAMÍ ONDA)	190.000,00		10.000,00	30.000,00	60.000,00	70.000,00	10.000,00	10.000,00
		A.12.	REHABILITACIÓN CASA CULTURA Y DINAMIZACIÓN RED DE MUSEOS	340.000,00		30.000,00	30.000,00	70.000,00	90.000,00	100.000,00	20.000,00
		A.13.	REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO Y SU PATRIMONIO	570.000,00	20.000,00	50.000,00	100.000,00	110.000,00	90.000,00	120.000,00	80.000,00
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE				1.850.000,00	120.000,00	260.000,00	330.000,00	380.000,00	330.000,00	260.000,00	170.000,00
		A.14.	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE URBANO EL ARENAL	950.000,00	20.000,00	120.000,00	140.000,00	210.000,00	180.000,00	170.000,00	110.000,00
		A.15.	REGENERACIÓN AMBIENTAL CLOT MARE DE DÉU	550.000,00		40.000,00	90.000,00	120.000,00	150.000,00	90.000,00	60.000,00
		A.16.	ACTUACIONES EN PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES	350.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	50.000,00			
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA				2.830.000,00	0,00	60.000,00	390.000,00	630.000,00	685.000,00	525.000,00	540.000,00
O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DEGRADADAS				2.830.000,00	0,00	60.000,00	390.000,00	630.000,00	685.000,00	525.000,00	540.000,00
		A.17.	REGENERACIÓN URBANA BARRIO LA BOSCA Y ALREDEDORES	830.000,00			160.000,00	160.000,00	240.000,00	120.000,00	150.000,00
		A.18.	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO. SALA POLIFUNCIONAL.	650.000,00			90.000,00	160.000,00	190.000,00	90.000,00	120.000,00
		A.19.	RELOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANTIGUO AMBULATORIO	950.000,00				180.000,00	220.000,00	295.000,00	255.000,00
		A.20.	REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE RAVAL (ASOCIACIONES Y VIVERO DE EMPRESAS)	280.000,00		60.000,00	120.000,00	100.000,00			
		A.21.	PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO	120.000,00			20.000,00	30.000,00	35.000,00	20.000,00	15.000,00
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				400.000,00	20.000,00	85.000,00	75.000,00	65.000,00	60.000,00	55.000,00	40.000,00
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO BURRIANA				10.000.000,00	236.000,00	945.000,00	1.615.000,00	2.175.000,00	2.047.000,00	1.665.000,00	1.317.000,00
				100,00%	2,36%	9,45%	16,15%	21,75%	20,47%	16,65%	13,17%



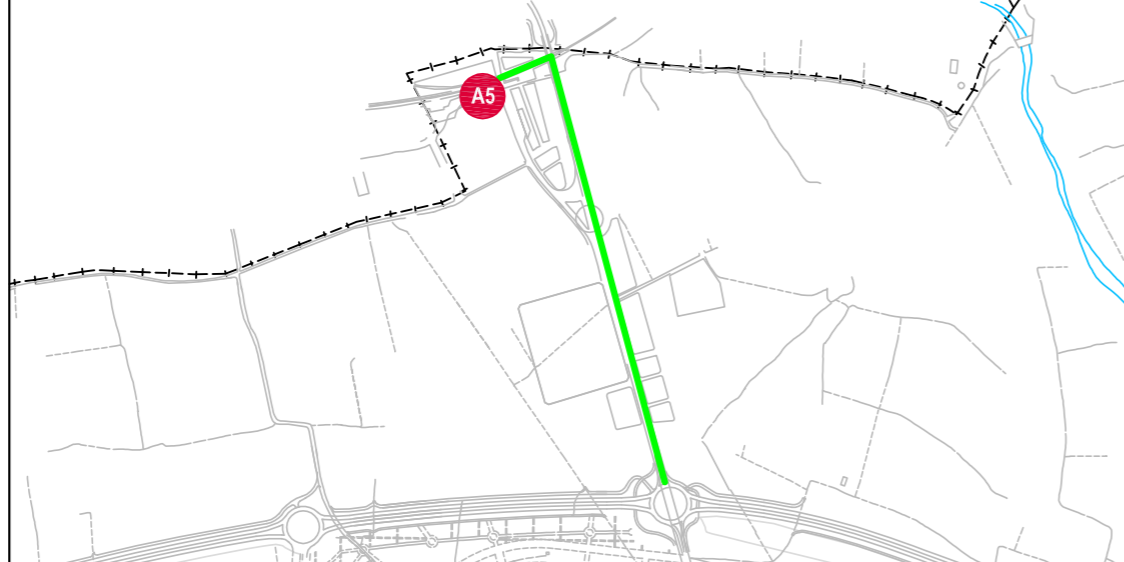
MUNICIPIO DE BURRIANA



PLANO DE ACTUACIONES

- | | |
|---|--|
| A4 CARRIL BICI PEATONAL CASCO URBANO-GRAO Y CONEXIONES | A13 REGENERACIÓN URBANA CASCO HISTÓRICO Y SU PATRIMONIO |
| A5 DESARROLLO APARCAMIENTOS/ACCESOS ESTACIÓN FERROVIARIA | A14 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PARQUE URBANO EL ARENAL |
| A7 ENERGÍAS RENOVABLES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES | A15 REGENERACIÓN AMBIENTAL CLOT MARE DE DÉU |
| A8 PLAN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES | A16 ACTUACIONES EN PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES |
| A9 REHABILITACIÓN CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL | A17 REGENERACIÓN URBANA BARRIO LA BOSCA Y ALREDEDORES |
| A10 ACONDICIONAMIENTO ENTORNO ERMITA SANT BLAI | A18 REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO |
| A11 RECUPERACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO | A19 RELOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES |
| A12 REHABILITACIÓN CASA CULTURA Y DINAMIZACIÓN RED MUSEOS | A20 REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE RAVAL |

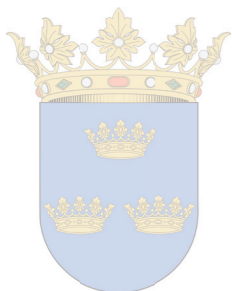
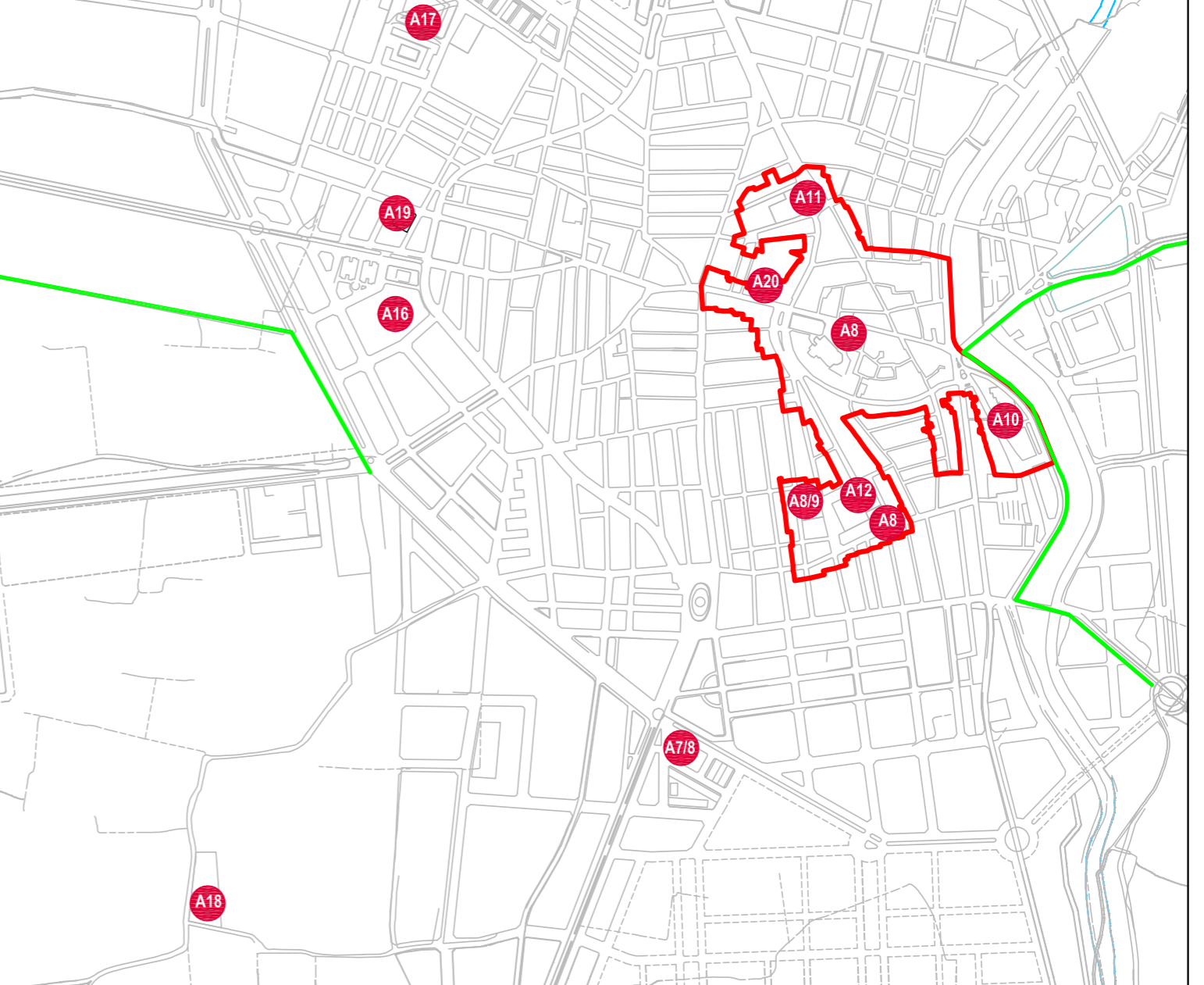
ÁREA 1



ÁREA 3

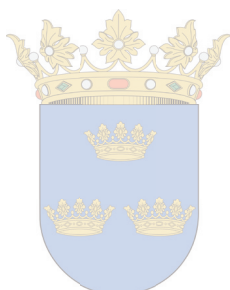


ÁREA 2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONAL

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACT.	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (€)	FUENTE FINANCIACIÓN ADICIONAL
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.				0,00	
	O.E. 2.3.1.		TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES	0,00	
				0,00	
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO				960.000,00	
	O.E. 4.5.1.		MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	960.000,00	
		B.1.	CARRIL BICI-PEATONAL CASCO URBANO-PUERTO	960.000,00	50% Generalitat Valenciana / 50% Ayuntamiento
	O.E. 4.5.3.		EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	0,00	
				0,00	
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO				1.300.000,00	
	O.E. 6.3.4.		FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	0,00	
	O.E. 6.5.2.		MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	1.300.000,00	
		B.2.	PLAN DIRECTOR INFRAESTRUCTURAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (COLECTOR	1.300.000,00	Ministerio Medio Ambiente
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA				4.709.000,00	
	O.E. 9.8.2.		REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DEGRADADAS	4.709.000,00	
		B.3.	CONSTRUCCIÓN COLEGIO CARDENAL TARANCON	4.359.000,00	Generalitat Valenciana
		B.4.	AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	350.000,00	Ministerio Fomento
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI					
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO BURRIANA				6.969.000,00	

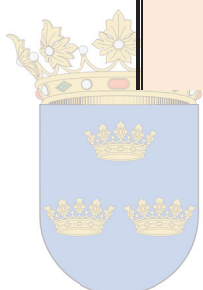


OBJETIVO TEMÁTICO 2: mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

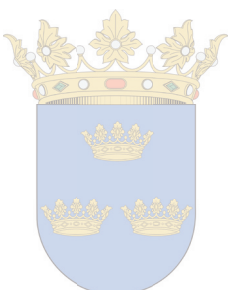
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2c (PI0203): El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 020c3. (OE020303): promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

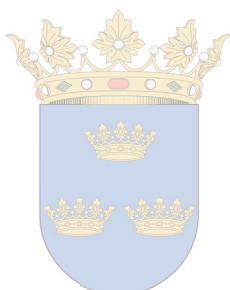
ACTUACIÓN A1. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Participación Ciudadana y Regeneración Democrática, Transparencia, Comunicación Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
BENEFICIARIOS:	- Habitantes del municipio de Borriana en sus gestiones con la administración. - Administraciones y entidades municipales y administración estatal
OBJETIVOS:	-Mejorar la plataforma de la sede electrónica, digitalizando toda la información y aumentando la eficiencia administrativa. -Mejorar el portal de transparencia para que de esta forma se tienda a la implantación definitiva de una metodología de Open Government. -Ampliar las herramientas telemáticas que faciliten la participación ciudadana. -Reducción del consumo de papel y por tanto protección del medio ambiente. -Aumento de la accesibilidad a la información de forma que la población se sienta participe en los cambios sociales y económicos. -Mejorar la eficiencia y facilitar la ejecución del estado contable de las cuentas del Ayuntamiento por parte de la administración y de forma que el ciudadano pueda acceder a las cuentas y conocer el valor real del activo de las entidades públicas del municipio
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Ayuntamiento de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	-Se está implementando, aunque todavía no se ha completado el proceso, un software de gestión municipal, plataforma de gestión documental y expedientes con la cual se conseguirá la digitalización de la documentación lo que aumentará la eficacia en la administración; la creación de un base de datos que desemboce en la introducción del concepto OpenData al municipio. Dadas las características de la plataforma el uso de ésta por parte del ciudadano es bastante intuitivo por lo que no supondrá una barrera entre las nuevas tecnologías y el ciudadano. -Mediante la instalación de un portal a defini, se pretende mejorar y facilitar el acceso a toda la información económica del Ayuntamiento de Borriana en pro de mostrar una imagen de transparencia por parte de las administraciones al ciudadano de forma que este pueda comprender con claridad a que se destina el dinero.



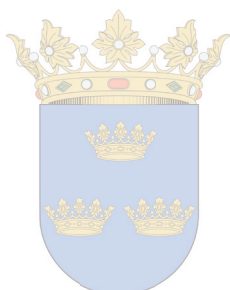
	<p>-Se establecerá un sistema EPOB para facilitar la gestión del padrón municipal por vía telemática de forma que el ciudadano pueda realizar todas sus gestiones sin necesidad de acudir físicamente a las dependencias administrativas. Al establecerse una base de datos digital favorece el acceso por parte del ciudadano a la obtención de cualquier dato o estadística municipal.</p> <p>-Creación de un portal multiacceso que permita la grabación de plenos municipales para su emisión tanto en directo como en diferido.</p> <p>-Se implantará un software de gestión contable que permitirá hacer autoliquidaciones de tasas online, informes contables, simulaciones...que repercutirá en un aumento de la información disponible para el ciudadano de cara a proporcionar más información de carácter público pero a la vez de fácil comprensión para el ciudadano y así reforzar la imagen de transparencia de las instituciones públicas.</p>
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	<p>E016: número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuario)</p> <p>E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones /servicios de Administración electrónica (usuarios)</p>
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo temático OT.4 al reducir el consumo de papel.



ACTUACIÓN A2. DESARROLLO RED INTERCONEXIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2019 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Participación Ciudadana y Regeneración Democrática, Transparencia, Comunicación Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
BENEFICIARIOS:	-Habitantes del municipio de Borriana en sus gestiones con la administración. -Administraciones y entidades municipales
OBJETIVOS:	-Proporcionar acceso a internet a los habitantes de Borriana en los equipamientos públicos para facilitar el uso de las herramientas informáticas disponibles por parte de la administración. -Crear interconexiones de redes entre los edificios que albergan servicios públicos de forma que se facilite el intercambio de información entre los edificios municipales que agilice la transmisión de datos. -Fomentar el desarrollo sostenible y mejorar el medio ambiente.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Teniendo en cuenta el impulso que debe tomar la administración electrónica como medio de comunicación y gestión de trámite entre el ciudadano y ésta, se debe dotar al municipio con la infraestructura adecuada para ello facilitando el acercamiento a esta nueva realidad. Asimismo todos los equipamientos públicos deben estar dotados de esta tecnología para facilitar la interconexión entre todas las entidades públicas.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E016: número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuario) E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones /servicios de Administración electrónica (usuarios)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo específico O.E. 090b2




ACTUACIÓN A3. SMART CITIES: APPS (vía pública, turismo, servicios sociales)	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Participación Ciudadana y Regeneración Democrática, Transparencia, Comunicación Ciudadana y Nuevas Tecnologías. Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	-Habitantes del municipio de Borriana en sus gestiones con la administración. -Administraciones y entidades municipales -Usuarios y usuarias del espacio público de Borriana con necesidades de desplazarse a través de éste mediante bicicleta.
OBJETIVOS:	-Mejorar la eficiencia de las gestiones municipales facilitando la interrelación entre ciudadanos, agentes privados y la ciudad. -Dotar de accesibilidad a los habitantes del municipio para conseguir una sociedad participativa. -Mejorar la gestión del servicio público de bicicletas -Facilitar al usuario el uso de la red pública de bicicletas y reducir el uso de vehículo en los desplazamientos.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Proyecto de creación y puesta en funcionamiento de APP municipal. Desarrollo de aplicaciones móviles que faciliten la interacción entre el ciudadano y desarrollo de futuras actuaciones locales como digitalización de bienes culturales, desarrollo de turismo y servicios sociales. Bajo el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, se desarrollará un sistema de alquiler de bicis municipales. Se establecerán puntos de recogida así como para dejarla en puntos estratégicos que faciliten la conexión intermodal. La gestión contará con un soporte físico de estaciones donde se podrá recargar el abono que nos permite su uso, así como con un soporte digital de gestión donde se indiquen el número de bicis disponibles en cada punto de recogida y la posibilidad de realizar las gestiones online.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E016: número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuario) E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones /servicios de Administración electrónica (usuarios)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo específico O.E. 060c4

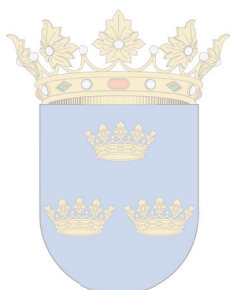


OBJETIVO TEMÁTICO 4: favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

prioridad de inversión 4e (pio405): fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO o40e5. (OEo40501): Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

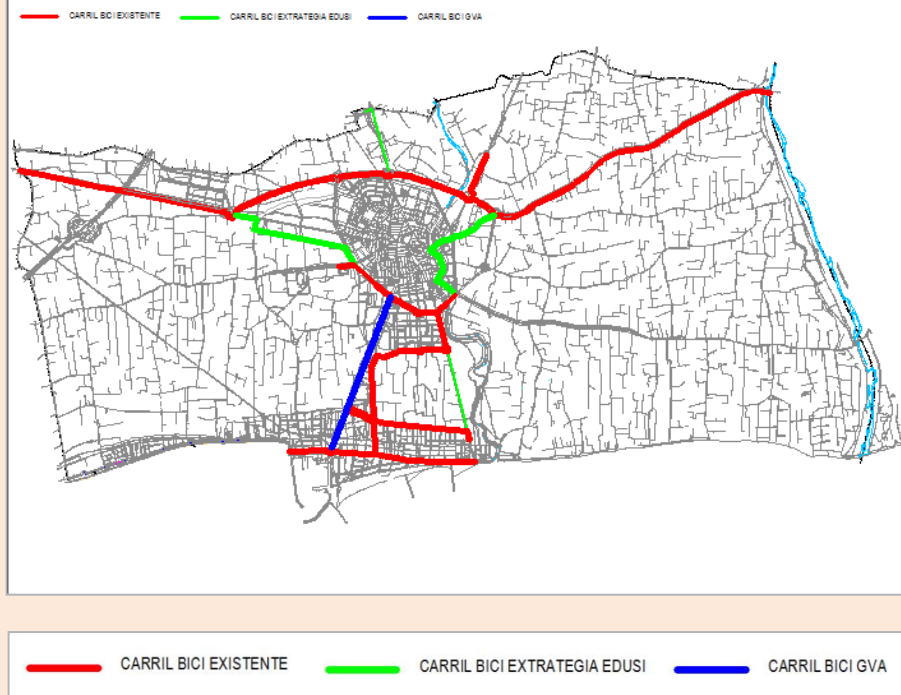
ACTUACIÓN A4. CARRIL BICI-PEATONAL CASCO URBANO-GRAO Y CONEXIONES	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2019 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía Servicios Públicos, Vía Pública, Cementerio, Pesca, Zona Marítima y Santa Bárbara Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	Habitantes del municipio de Borriana Usuarios de bicicleta de otros municipios
OBJETIVOS:	Implantación de carril bici como medio de integración y apertura de la zona del Grao con el núcleo urbano así como otras conexiones en el núcleo urbano. Se desarrollaran vías ciclistas urbanas así como los elementos viarios necesarios para facilitar la movilidad en bicicleta (aparcamientos, recarga de bono-bici...) y permitir la coexistencia de infraestructuras para el peatón. Protección del medio ambiente reduciendo las emisiones de CO ₂ y mitigando el efecto invernadero
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Acondicionamiento de la calle Camí del Grao, CV-1860, de forma que quede conectado el núcleo urbano con el Grao de Borriana. Se habilitará un carril bici y un paseo peatonal juntos y al mismo nivel. Teniendo en cuenta las características de la infraestructura viaria es necesaria la expropiación de 4 metros para posibilitar la actuación. 





Acondicionamiento de la Avenida de Nules, Avenida Juan Bautista Sanmartín, Partida Alquerías, Avenida de Almassora, Avenida de Transporte. En función del viario actual se aprovecharán los recursos existentes en éste o se adecuará a su uso (instalación de slurry en calzada y aceras, pintado de bandas y del carril bici, instalación de señales en la ciclo ruta...)

Señalar que existe un convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento por el que se va a actuar sobre la sección de la Avenida Jaime Chicharro, que conecta el pueblo con el Puerto, para modificar la sección e incluir un paseo peatonal y un carril bici. Con todo ello la trama de movilidad sostenible quedaría compacta, formando un anillo que cerraría el municipio.

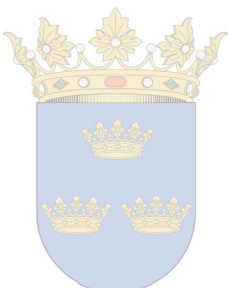


INDICADORES PRODUCTIVIDAD:


E008: Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km)

OBSERVACIONES:

Actuación vinculada con el objetivo específico O.E. 090b2



ACTUACIÓN A5. DESARROLLO APARCAMIENTOS Y ACCESOS ESTACIÓN FERROVIARIA

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2019
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía Servicios Públicos, Vía Pública, Cementerio, Pesca, Zona Marítima y Santa Bárbara Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	Usuarios y usuarias del transporte público municipal de Borriana. Habitantes del municipio de Borriana
OBJETIVOS:	-Ampliación y adecuación del aparcamiento próximo a la estación ferroviaria de forma que favorezca la intermodalidad. -Implantación de carril bici y acondicionamiento para el intercambio modal bici-tren. -Aumentar el uso de transporte público como medio de comunicación supramunicipal. -Protección medioambiental y adaptación al cambio climático
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	-En la zona próxima a la estación se ejecutará un parking integrado con el entorno de forma que facilite la conexión con las cabeceras administrativas mediante un transporte público no contaminante. La zona donde se ubicará este emplazamiento tiene una superficie 1900 m ² . -Creación de un carril-bici en el entorno del área de influencia de la estación de forma que facilite la intermodalidad aprovechando los recursos existentes.
	
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E008: Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km) E033: Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público (pasajeros/año)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con la actuación 4.

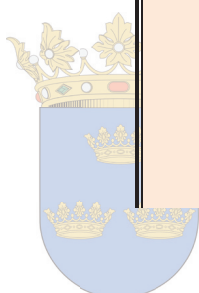


ACTUACIÓN A6. SUSTITUCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE GASOIL A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

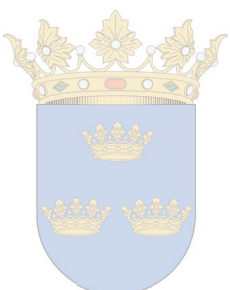
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2020
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía Servicios Públicos, Vía Pública, Cementerio, Pesca, Zona Marítima y Santa Bárbara Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente Concejalía de Interior, Personal y Seguridad
BENEFICIARIOS:	Los servicios públicos municipales y policía local.
OBJETIVOS:	-Protección del medio ambiente y reducción de la emisión de CO ₂ -Reducción de emisiones y consumos energéticos. -Reducción gasto energético.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Parque móvil municipal de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>La renovación de la flota municipal a través de la sustitución de vehículos pertenecientes al parque móvil municipal por otros de mayor eficiencia energética (coches híbridos o eléctricos) y que utilicen combustibles alternativos (biocombustibles), que reduzcan los consumos energéticos y las emisiones de contaminantes a la atmósfera constituye una fuente importante de reducción de consumos energéticos. Esta medida puede asimismo hacerse extensible a los vehículos adscritos a servicios específicos prestados por contratistas. Se propone para el caso de Borriana la adquisición de 3 motos eléctricas para la Policía Local y la sustitución de 3 de los coches de gasóleo por vehículos híbridos o eléctricos.</p> <p>El número de vehículos contabilizados en el parque móvil municipal de Borriana se encuentra alrededor de las 18.000 unidades. Los turismos son el grupo más numeroso aunque se ha advertido un cambio de tendencia en favor de los coches de menor cilindrada que se prefieren ahora - principalmente porque consumen menos gasolina- a los de gran potencia.</p> <p>Con el objeto de incrementar la eficacia de esta actuación resulta recomendable que vaya acompañada de la realización de un curso/charla de conducción eficiente para los empleados municipales y para los contratistas de servicios del ayuntamiento. Así también de la aplicación de medidas de control y seguimiento para aprovechar al máximo cada litro de combustible, y de una planificación óptima de las rutas para reducir la cantidad de kilómetros recorridos por los vehículos de la flota municipal lo que ayudará también a conocer la ubicación de cada vehículo y reasignar recursos de forma óptima.</p> <p>Esta medida produce además un claro efecto ejemplificador de demostración y estímulo de esta actuación para el conjunto de la ciudadanía y para las empresas del municipio y su entorno.</p> <p>Esta medida requiere previamente de la existencia de puntos de distribución de biocombustibles o de recarga de coches eléctricos (en su caso). La Agencia Valenciana de la Energía dispone de una línea específica de ayudas para la instalación de surtidores en estaciones de servicio o para abastecimiento de flotas, así como para la adaptación de los surtidores existentes. Así pues, se propone también en este sentido, la instalación de surtidores de biocombustible en el almacén municipal para los vehículos municipales.</p>



Flota municipal de Borriana



	<p>Fases de implantación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información pública del compromiso político municipal a favor de los biocombustibles y de los vehículos más eficientes energéticamente. 2. Información directa a los usuarios del parque móvil municipal, así como a los contratistas que utilicen flotas de vehículos. 3. Edición de una hoja informativa con la localización de las gasolineras que distribuyan biodiesel o con los puntos de recarga de vehículos eléctricos. 4. Seguimiento de resultados.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	<p>C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)</p> <p>E028: Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos (número de vehículos)</p>
OBSERVACIONES:	

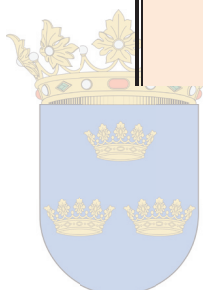


OBJETIVO TEMÁTICO 4: favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4e (PIo405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO o40e3. (OEo40503): Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.

ACTUACIÓN A7. ENERGÍAS RENOVABLES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	Los vecinos y vecinas de Borriana a través de la reducción del gasto público y los usuarios y usuarias de las instalaciones municipales,
OBJETIVOS:	-Protección del medio ambiente y reducción de la emisión de CO ₂ -Sustitución de instalación de ACS actual, mejora eficiencia energética, reducción de consumos y costes energéticos.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Piscina Municipal de Borriana Daniel Vidal Fuster
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Climatización piscina municipal con energías renovables</p> <p>La utilización de la energía solar proporciona una alta rentabilidad energética, medioambiental y económica. Para alcanzar los objetivos de rentabilidad indicados se recomienda la aplicación de estas instalaciones en los sistemas de producción de agua caliente.</p> <p>La energía solar es barata e inagotable. La utilización de energía solar para usos térmicos presenta grandes ventajas medioambientales frente a los sistemas clásicos de calentamiento de agua, que utilizan electricidad, gasóleo u otro combustible fósil.</p> <p>Las instalaciones de captación solar permiten además reducir la factura energética con unos costes de mantenimiento mínimos.</p> <p>La principal aplicación de estas instalaciones es el suministro de agua caliente, normalmente en conexión con otros sistemas convencionales a los que sirve de apoyo.</p> <p>Por todo ello, y de acuerdo con las recomendaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), se propone el empleo de energía solar térmica en los edificios destinados a viviendas o a uso comunitario y presenten las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un grado de ocupación estable en el tiempo. - Disponibilidad de espacio físico para la instalación de captadores solares. - Emplazamiento con buenas condiciones de captación, sin sombras o pérdidas de eficacia y con orientación favorable, preferentemente al sur. - La instalación debe realizarse con criterios de optimización económica, buscando además la integración arquitectónica con el entorno Las dimensiones de la instalación se realizan con los mismos criterios de optimización y rentabilidad anteriormente expuestos, buscando, además, la integración arquitectónica.



Las aplicaciones de los consumos de energía térmica (agua caliente) mediante este tipo de instalaciones cuenta con aplicaciones en los siguientes equipamientos: agua caliente sanitaria (ACS), cocina/comedores, lavadoras y lavavajillas, piscinas, suelo radiante con calefacción, etc.

El IDAE promueve el desarrollo de instalaciones de Energía Solar Térmica, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Fomento de las Energías Renovables, mediante la concesión de ayudas a las inversiones realizadas en proyectos de producción de agua caliente sanitaria, climatización de piscinas, y aplicaciones de calefacción y climatización.

Por tanto, el papel del Ayuntamiento de Borriana a la hora de poner en marcha la actuación que nos ocupa, corresponderá a promover la eficiencia energética y el uso racional de la energía en el municipio, ofreciendo información sobre las ventajas de las instalaciones de energía solar térmica.

Respecto a las ventajas de este tipo de instalaciones, se encuentran las siguientes:

1. Ahorro de Combustible y Mejora Medioambiental: La energía solar es una fuente de energía inagotable y no contaminante. Reduce la dependencia de combustibles escasos y costosos y los problemas derivados de su utilización en sistemas térmicos convencionales.

2. Ahorros Económicos: al ser el sol una fuente de energía gratuita, las instalaciones solares representan grandes ahorros en la factura energética desde su puesta en marcha, ahorros que serán mayores en la medida que la tasa de sustitución del calentamiento del agua por sistemas térmicos convencionales se vaya incrementando. Los costes de mantenimiento son mínimos e inferiores a los de las instalaciones térmicas habituales.

3. Garantía Tecnológica y Fiabilidad: las tecnologías y equipos utilizados están totalmente contrastados y cumplen las homologaciones y la legislación vigente. La vida útil de las instalaciones es de unos 20 años con escasos requisitos de mantenimiento.



Piscina cubierta Borriana

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año) C032: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (Kwh/año) E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)
OBSERVACIONES:	

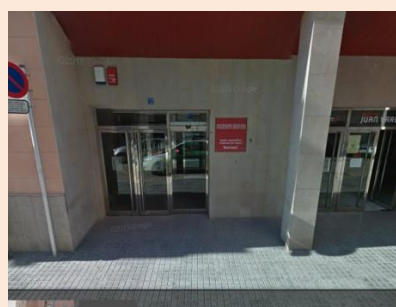


ACTUACIÓN A8. PLAN DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES

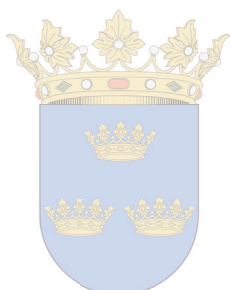
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana
BENEFICIARIOS:	Los habitantes de Borriana a través de la reducción del gasto público.
OBJETIVOS:	- Protección del medio ambiente y reducción de la emisión de CO ₂ -Reducción consumos y emisiones energéticos asociados al alumbrado público. -Reducción de costes energéticos.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Edificios de gestión municipal
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello, que también presentan un elevado potencial de ahorro energético. Así, como término medio se pueden conseguir ahorros de un 20-30% en el consumo energético y económico, según la tipología de los equipos instalados.</p> <p>La auditoría energética es el servicio de asesoramiento que tiene por objeto el análisis de la situación energética de determinadas instalaciones municipales, con el fin de determinar el potencial de reducción de consumo de energía y definir propuestas de mejora para la optimización de dicho consumo, que conduzcan a un gasto energético menor, con una mejora de los servicios prestados, una mayor durabilidad de los equipos y un aumento en la sensación de confort de los trabajadores y usuarios de las instalaciones.</p> <p>En este sentido, con el fin de determinar el potencial de reducción de consumo de energía y, con ello, poder definir propuestas de mejora que comporten un importante ahorro energético y económico, la presente actuación pretende llevar a cabo una Auditoría Energética en los principales edificios de titularidad municipal:</p> <p>Piscina municipal, Centro Especializado de Atención a los Mayores de Borriana (CEAM), Casa Consistorial y Mercado municipal.</p>



Piscina municipal Borriana



Centro atención mayores Borriana





Casa consistorial



Mercado Municipal

En la realización de una auditoría energética en edificios municipales es preciso basarse en una serie de pilares o principios fundamentales, como son:

- Introducción y/o aumento en la utilización de fuentes de energía renovables.
- Sustitución de fuentes de energía obsoletas o con sistemas de funcionamiento con baja eficiencia.
- Estudio detallado de las edificaciones, prestando especial atención a su envolvente y aislamiento térmicos.
- Estudio de las instalaciones y equipos existentes, realizando mediciones y registros de sus parámetros principales de funcionamiento.
- Evaluación de los parámetros térmicos, eléctricos y también de confort a satisfacer en los edificios y equipamientos.
- Análisis del entorno ambiental, introduciendo soluciones de arquitectura e ingeniería bioclimática.
- Estudio de técnicas alternativas a las utilizadas en producción de energía.
- Análisis económico de las soluciones propuestas, así como del ahorro energético y monetario conseguido.

El objetivo es obtener una visión clara y real de la situación exacta de las instalaciones auditadas para poder proponer mejoras efectivas que conduzcan a una eficiencia energética de las mismas, optimizando su funcionamiento. En este sentido, entre los puntos principales a considerar a la hora de llevar a cabo una auditoría se encuentran los siguientes: generalidades y análisis constructivo de la edificación/es, sistemas energéticos y eléctricos (productores y consumidores), sistemas de climatización (calefacción, refrigeración), sistemas de ventilación, sistemas de iluminación, protección del medio ambiente y estudio de la normativa vigente.

Entre las posibles medidas a ejecutar derivadas de la realización de la Auditoría se incluyen la sustitución de ventanas, la introducción de paneles solares térmicos para ACS, etc.

Fases de implantación:

La auditoría energética municipal constará de cuatro fases, las cuáles se desarrollan a continuación:

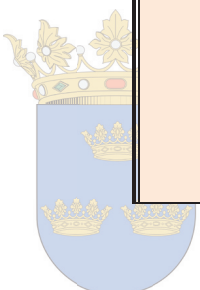
FASE I: Recopilación de datos técnicos y de facturación necesarios

Los trabajos de esta fase comenzarán con la identificación y conocimiento de todos los focos de consumo energético que estén relacionados con las instalaciones municipales de la localidad a auditar. Para ello, será imprescindible el apoyo del responsable de los edificios que correspondan, o en su defecto una persona designada por el mismo, a fin de planificar todo el desarrollo de la auditoría y agilizar el proceso de recopilación de datos técnicos y de facturación.

Posteriormente, con el fin de complementar la información de los responsables de los edificios, se llevarán a cabo inspecciones de campo en el mismo.

Así, durante el desarrollo de esta fase se identificarán los siguientes datos, para cada uno de los edificios municipales:

1. Datos generales del centro.
2. Las facturas de electricidad correspondientes a los últimos 2 años a partir del momento en que se realice el estudio, en los que se disponga de datos fiables y en los que el edificio haya estado operativo.
3. Las facturas de combustible (gas, gasóleo, etc.) de los últimos 2 años a partir del momento en el que se realice el estudio, en los que se disponga de datos fiables y en los que el edificio haya estado operativo.
4. Proyecto de ejecución del edificio donde aparezcan planos y alzados del edificio, su orientación, composición de los cerramientos exteriores e interiores, superficies acristaladas, calidades. Proyecto



de instalación eléctrica del edificio así como el proyecto de climatización.

5. Funcionamiento del edificio en cuanto a: actividad que se realiza, horario de funcionamiento, nivel de ocupación (número de personas que lo ocupan), sistemas de climatización y de producción de agua caliente sanitaria (ACS), calderas, bombas de calor, bombas de impulsión y los ventiladores, circuito de distribución, estado del sistema de control, ACS, sistemas de iluminación, medidas directas de iluminación mediante luxómetros en las estancias y comparación con los niveles exigidos en función del uso de las mismas, Plan de Mantenimiento.

FASE II: Análisis y procesado de la información recopilada

Los datos recabados en la fase anterior serán procesados, para obtener la siguiente información:

- Consumo anual y distribución de consumos de energía.
- Consumo anual de energía eléctrica, comprada y autoproducida.
- Consumo anual de energía térmica y combustibles utilizados.
- Consumo anual térmico y eléctrico de los principales equipos consumidores de energía.
- Autoproducción de energía eléctrica. Combustibles adquiridos y características de los fluidos térmicos generación.
- Consumos específicos y costes energéticos.
- Consumo específico térmico (kWh/unidad) y consumo específico eléctrico (kWh/unidad) de los principales equipos consumidores de energía.
- Costes energía térmica por fuente energética y coste energía eléctrica.

A partir de los resultados obtenidos en la realización del análisis, se elaborarán propuestas de actuación y mejora en el edificio buscando, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción del coste económico, buscándose las mejores condiciones de contratación del suministro.
- Reducción del consumo energético mediante actuaciones sobre los equipos.
- Mejoras en las actividades de control y mantenimiento.

FASE III: Propuestas técnicas de mejoras

La propuesta de mejoras irá encaminada a la definición de las ya existentes o a la implantación de nuevas actuaciones. Estas medidas irán orientadas a la reducción de la demanda mediante la aplicación de técnicas bioclimáticas. Se hará especial hincapié en aspectos como los niveles de aislamiento en muros y cubiertas, la colocación de aislamiento móvil en elementos transparentes (ventanas y/o puertas), la colocación de sombreadamientos adecuados para las condiciones de verano en las superficies acristaladas, haciendo especial énfasis en los elementos vegetales, la sustitución de marcos y/o vidrios de los elementos transparentes por otros de mayor eficiencia térmica, la modificación de uso de diferentes estancias en función de la orientación, el ahorro de energía térmica y eléctrica en términos de energía y en términos de consumo específico en los equipos e instalaciones, la propuesta de establecimiento de un plan de mantenimiento y/o revisión del plan de mantenimiento actual y propuesta de un nuevo plan de mantenimiento, en el caso de que sea necesario, etc.

FASE IV: Elaboración de informes

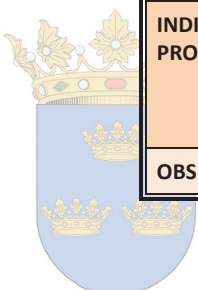
En esta fase también se procederá a la elaboración del informe de la auditoría, que incluirá la información siguiente:

- Descripción técnica de los edificios, según la información recabada en la Fase I.
- Consumo y costes actuales de energía eléctrica y térmica asociada a los equipos de consumo y al uso de los edificios.
- Recomendaciones técnicas y de gestión para reducir los costes energéticos y económicos, producto del análisis realizado en la Fase II.
- Consumo y costes futuros de energía eléctrica y térmica, una vez realizados los cambios propuestos.
- Certificación energética del edificio.

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)
 C032: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (Kwh/año)
 E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)

OBSERVACIONES:



ACTUACIÓN A9. REHABILITACIÓN CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2020
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Cultura, Patrimonio, Deportes y Medios de Comunicación
BENEFICIARIOS:	Patrimonio municipal, comerciantes y usuarios del mercado municipal.
OBJETIVOS:	Rehabilitación y mejora del Patrimonio local.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Edificio del Mercado Municipal que se encuentra dentro del Casco Histórico Protegido y que tiene un protección integral según el PGOU. 
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>El edificio es una construcción de muros de ladrillo visto con predominio del hueco sobre el macizo, con aplacados cerámicos próximos al estilo Art Decó. La estructura es vista de hierro y madera y se configura como una nave. Destaca en la fachada de la C/ San Victoriano un gran arco equilibrado con arquivoltas, las ventanas novocentistas y las pilastras decoradas de los extremos de la fachada.</p> <p>Actualmente la cubierta de la construcción, con placas de fibrocemento, tiene deficiencias que deben ser reparadas, ya que implica problemas de climatización. Esto ayudará a mejorar los resultados de eficiencia energética que se plantean en la actuación anterior.</p> <p>Según la ficha del PGOU, la restauración debe acometerse bajo los principios de eliminación de los elementos impropios, pudiendo conllevar un cambio de materiales siempre que no trascienda a la imagen exterior de la misma.</p> 
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año) C032: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (Kwh/año) E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con la actuación 8

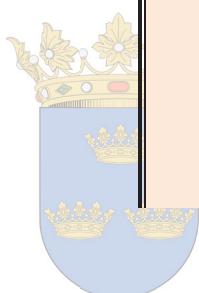


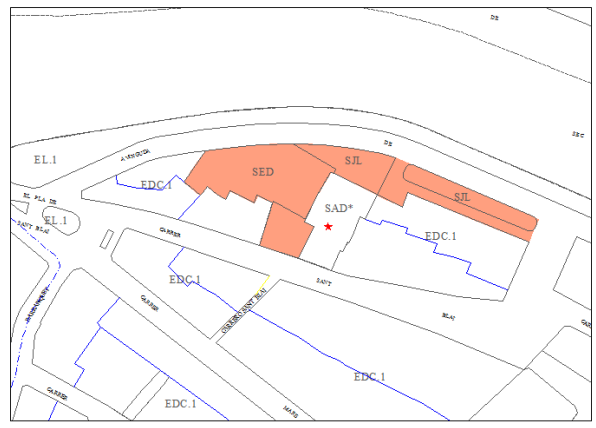
OBJETIVO TEMÁTICO 6: conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

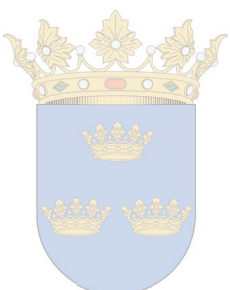
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6c (Pl0603): La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.



OBJETIVO ESPECÍFICO 060c4. (OE060304): Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

ACTUACIÓN A10. ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA ERMITA SAN BLAI	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2019
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Cultura, Patrimonio, Deportes y Medios de Comunicación
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del municipio de Borriana al recuperar parte de sus tradiciones. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores que acudan a las fiestas de Sant Blai.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución parcial del Plan Especial del Centro Histórico de Borriana. - Potenciar la tradición de la festividad de Sant Blai adecuando el entorno para celebrar los actos de la misma.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	La actuación se llevará a cabo en dos espacios contiguos a la Ermita de Sant Blai calificados en el PGOU como dotaciones de red secundaria SJL-jardines y SED-educativo cultural con una superficie de de 2.300m2
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>La ermita, de propiedad de la Iglesia, fue construida por los aragoneses que poblaron Borriana tras su conquista por Jaume I en 1233. El viejo templo fue derribado para construir el actual en 1882, obra de Salvador Forç, realizada en piedra sin estilo bien definido. Destacan elementos neoclásicos como el frontón y el campanario.</p> <p>La actuación consistirá en la ordenación y ejecución como zona verde de dos espacios dotacionales colindantes con el BIC declarado por el Decreto 169/2007, de 28 de septiembre, del Consell de la Generalitat, para lo cual previamente se realizará una modificación puntual de Plan general.</p> <p>Se tiene constancia de la existencia de una necrópolis medieval en dichos terrenos por lo que se ejecutará bajo la supervisión del arqueólogo municipal. Si se encuentran restos se musealizarán.</p> <p>Se potenciarán las mejores perspectivas visuales sobre el BIC, así como el mantenimiento de las tradiciones asociadas a la festividad.</p> <p>Se instalará una fuente pública ornamental que durante las fiestas permitirá el desarrollo de la tradición del vino con la cual honran a su patrón los ciudadanos.</p>





	
<p>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</p>	<p>C009: Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)</p> <p>E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>Actuación vinculada con el objetivo temático OT.4 Economía baja en carbono al reducir el tráfico rodado de vehículos en el ámbito de la actuación y el OE.6.5.2. al aumentar las zonas verdes existentes.</p>

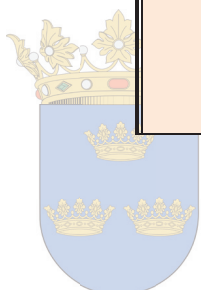


ACTUACIÓN A11. RECUPERACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO GUERRA CIVIL (CAMÍ ONDA)	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Cultura, Patrimonio, Deportes y Medios de Comunicación
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del municipio de Borriana al recuperar parte de su historia. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura y rehabilitación de nuevos tramos del refugio antiaéreo. - Puesta en valor de las instalaciones para fomento del turismo del municipio con exposición permanente de fotografías de los bombardeos de la guerra y documentos de la época.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	La actuación se llevará a cabo en los espacios subterráneos que nacen en la calle San Juan de la Cruz, frente a la puerta de la Iglesia de San José de los padres Carmelitas, y se prolongan por el Camí d'Onda, hasta la altura del Pabellón de la Música.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Se trata de un refugio construido con ladrillos bizcochados, cuyo túnel presenta una bóveda de medio punto. Con la entrada y los primeros escalones, el refugio se baja a los tres metros. Nada más empezar el túnel hay una zona de protección consistente en dos pilares que forman un pequeño corredor en zig-zag con el que se evitaba la entrada directa de metralla al refugio. Luego existe un tramo de pendiente pronunciada hasta alcanzar una longitud de galería de 21,5 metros y una profundidad de 9 metros. En este punto el túnel gira a la izquierda y se ensancha, sin duda para poder acoger a la gente mientras duraban los bombardeos de las tropas nacionales.</p> <p>Existe constancia de que el "búnker" se prolonga en dirección al Camí d'Onda, y que existen al menos tres galerías más. Se trata de la ampliación de las obras ya iniciadas por el consistorio, apertura de nuevos tramos, consolidación de elementos de carga, adecuación de respiraderos, retirada de escombros y desprendimientos, acondicionar tramos, estancias y salas para el turismo. Es necesario dotar al espacio de una entrada desde el viario público exterior.</p> <p>Para ello se elaborará un estudio sobre la estabilidad estructural, incluido un alzado gráfico en 3D con un georadar del interior del refugio ya contratado con la Universidad Politécnica de Valencia.</p>
	 
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	<p>C009: Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)</p> <p>E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados)</p>
OBSERVACIONES:	



ACTUACIÓN A12. Rehabilitación casa cultura y dinamización red de museos

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Cultura, Patrimonio, Deportes y Medios de Comunicación
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del municipio de Borriana al rehabilitar su patrimonio. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación del Exconvento de la Merced. - Puesta en valor de las instalaciones para fomento del turismo del municipio con exposición permanente de fotografías de los bombardeos de la guerra y documentos de la época.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	<p>La actuación se llevará a cabo en el actual Centro Cultural de la Mercé ubicado en el Bien de Interés cultural constituido por el antiguo exconvento de la Merced, que a su vez se encuentra dentro del Centro histórico Protegido.</p> 
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Los orígenes de esta edificación datan en primer término de la ermita de San Mateo construida en 1594, que se derribo en el siglo XVIII y sobre cuyos restos se realizó el proyecto definitivo en 1803 cuando se construye la nueva iglesia y el convento. Las distintas dependencias han tenido distintos usos como caballerizas o acuartelamiento de las tropas francesas.</p> <p>Es en los años 90 del siglo XX cuando se le da el actual uso cultural. Para ello a través de diversas actuaciones se unificaron fachadas, se recuperó la galería superior del claustro, y se procedió a una ordenación de los espacios adecuándolos a las nuevas necesidades. Sin embargo, se ha mantenido la estructura del convento y la iglesia sigue manteniendo su uso religioso.</p> 



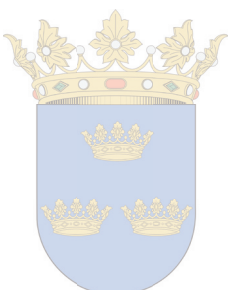


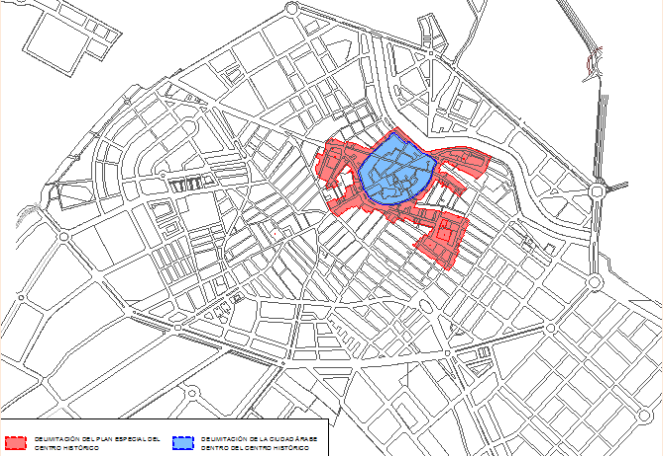
La rehabilitación que se plantea sobre el antiguo convento que es de titularidad municipal, trata de mejorar la estabilidad estructural para poder seguir albergando diferentes espacios sirvientes a la población como las aulas taller, biblioteca, sala de exposiciones itinerantes, pequeño auditorio y el museo arqueológico. Sobre este último se plantea ampliarlo y crear nuevas salas de etnología e historia. Además tiene un jardín arqueológico que se pretende reacondicionar.



El Museo de la Taronja es único en la Comunidad Valenciana. Tiene gran importancia ya que el cultivo de la naranja fue el motor económico del municipio desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Cuenta con seis salas donde se plantea un recorrido por la evolución histórica de la agricultura naranjera, su comercio, transporte y la publicidad asociada. Se pretende realizar una nueva museología y una adaptación estructural que lo haga accesible.

<p>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</p>	<p>C009: Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)</p> <p>E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	




ACTUACIÓN A13. REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO Y SU PATRIMONIO	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Cultura, Patrimonio, Deportes y Medios de Comunicación
BENEFICIARIOS:	- Habitantes del municipio de Borriana al poner en valor el centro histórico de la ciudad. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores.
OBJETIVOS:	Dentro de los objetivos del Plan Especial del Centro histórico, potenciar en todo el ámbito del conjunto las actuaciones tendentes a la recuperación de los restos de muralla.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Delimitación efectuada por el Plan Especial del Centro Histórico según acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón el 1 de octubre de 2014.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Los orígenes son una ciudad árabe rodeada por un recinto amurallado semicircular reforzado por algunas torres cuadradas. El trazado se iniciaba frente al río Seco. Tenía tres entradas, una orientada hacia el río (Portal de Tortosa), otra hacia el oeste (Portal de Onda), y hacia el sudoeste (Portal de Valencia).</p> <p>Es a finales de la Edad Media cuando se van configurando los arrabales extramuros como el raval del Mar. A finales del siglo XVII la estructura de la ciudad va cambiando. Se había derribado el Portal de Valencia, y todo el recorrido de la muralla, habiéndose rellenado con tierra el antiguo foso. La morfología urbana medieval solo se conservó en el núcleo de la villa, mientras que los barrios nuevos se van configurando con un trazado regular de bloques cuadrangulares y calles rectas. Destacan en la población los siguientes inmuebles: restos de la muralla medieval, la Iglesia Parroquial del Salvador, Exconvento de la Merced, Iglesia Hospitalaria de San Blas, Templo de San José (PP. Carmelitas descalzos), y diversas casas señoriales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"> DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DELIMITACIÓN DE LA CIUDAD ÁRABE DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO </p> <p>La actuación consistirá en la mejora de la accesibilidad del ámbito, peatonalización de los viales, mejora de los espacios libres señalando sus orígenes y restos conservados, recuperación del trazado de la muralla mediante señalética apropiada sobre el pavimento, puesta en valor de los restos conocidos de la muralla y sus torres, como la existente en la calle San Pascual.</p>
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	C009: Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año) E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo temático OT.4 Economía baja en carbono al reducir el tráfico rodado de vehículos en el ámbito de la actuación y el OE.6.5 al mejorar los espacios libres existentes.

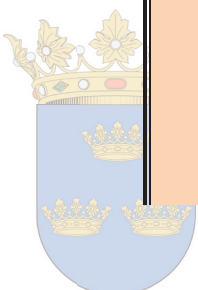





OBJETIVO TEMÁTICO 6: conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6e (PIo605): Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales(incluidas zonas de reconversión),reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción de ruido.

OBJETIVO ESPECÍFICO o6oe2. (OEo60502): Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

ACTUACIÓN A14. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE URBANO EL ARENAL	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del municipio de Borriana. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores, en época estival.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un gran parque-zona verde que funcione como estructura del litoral. - Regenerar el frente marítimo. - Solucionar los problemas de inundabilidad en épocas de fuertes lluvias considerando los posibles efectos del cambio climático.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	<p>La actuación está prevista en la zona de 'El Arenal', ocupando una superficie aproximada de 55.000 m².</p> <div style="text-align: center;">  </div>

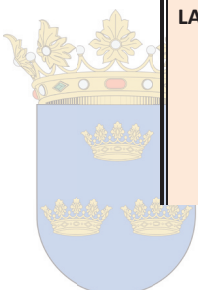


<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:</p>	<p>La actuación se llevará a cabo en un espacio actualmente degradado y sin uso, pero con un enorme potencial, debido a su situación estratégica, junto a la playa del Arenal. Por una parte se plantea el diseño y desarrollo de un parque-espacio natural con plantaciones de especies autóctonas y con una zona de reserva para favorecer la formación de dunas, ocupando una superficie de 28.829 m².</p>
	<div style="text-align: center;">  <p>Situación actual de la parcela objeto de actuación</p> </div> <p>Y por otra, se plantea la recuperación y limpieza del 'bosquete', parque que ocupa una superficie de 27450 m², formado principalmente por eucaliptos.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>Situación actual del bosquete</p> </div> <p>En conjunto se quiere crear un parque formado principalmente por un bosque de ribera frente al mar, dividiendo el recinto a replantar en tres franjas con distintas especies botánicas. De hecho, en la arena, y hasta el paseo marítimo, ya existe una parcela de reserva de vegetación. Justo después del paseo, en la zona de servidumbre, se plantarán árboles autóctonos, como el pino blanco o el tamaje (tamarix gallica); especies mediterráneas no invasoras y ejemplares aptos para sobrevivir a las condiciones del terreno y la salinidad del mismo. A su vez, se instalará mobiliario urbano (papeleras, bancos, farolas, etc.) integrado en el ambiente, intentado minimizar el impacto visual.</p> <p>La actuación se llevará a cabo durante varios ejercicios, comenzando en 2016 replantando una superficie de aproximadamente una hectárea.</p> <p>Con esta actuación se contribuirá a incrementar la superficie de zona verde del municipio, mejorando el ratio de zonas verdes por m² construido y a su vez, la vegetación actuará como sumidero de carbono, fijando el CO₂, lo que favorecerá la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
<p>INDICADORES:</p>	<p>C038: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.(m²)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>Actuación vinculada con el objetivo OE 6.3.4.</p>



ACTUACIÓN A15. REGENERACIÓN AMBIENTAL “CLOT MARE DE DÉU”

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes del municipio de Borriana. - Turismo visitante de la ciudad, de la comarca y alrededores.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en valor del Paraje Natural para fomentar el turismo en el municipio. - Minimizar los impactos negativos sobre el Paraje Natural. - Contribuir a la conservación del medioambiente. - Adecuación del interior de la torre del Mar como centro de interpretación del paisaje. - Puesta en valor del ciclo del agua.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	<p>La actuación está prevista en el Clot de la Mare de Déu, ocupando una superficie aproximada de 17,57 Ha que abarca todo el paraje natural.</p> <p>Bien de Interés Cultural Torre Vigía del Mar.</p> <div style="text-align: center;">   </div>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Uno de los principales activos naturales de Borriana es ‘El Clot de la Mare de Déu’. Posee una flora y fauna interesante que lo transforma en una zona húmeda de gran importancia en la conservación de la diversidad del litoral mediterráneo, por ello este enclave fue declarado Paraje Natural Municipal y está incluido en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana desde 2002.</p> <p>El Clot de la Mare de Déu es un paleocauce que se adscribe al complejo fluvial del río Mijares. Se abastece de agua por la presencia de un manantial de cierta importancia, que presenta una vegetación de macrófitos bien conservada, con restos de vegetación típica de bosque de ribera, que es aprovechada por la avifauna acuática como zona de descanso.</p>



Actualmente presenta un estado de deterioro y degradación, debido a la intensa dinámica agrícola, urbana e industrial de la zona, que lleva asociada entre otros: vertido de residuos sólidos, vertido de líquidos que causan eutrofización de las aguas, etc.

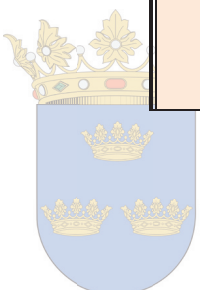


Estado actual del Clot de la Mare de Déu

En la actuación se propone la regeneración y acondicionamiento de la zona como parque público pero siempre protegiendo los valores naturales de la misma. Por tanto, se propiciará la conservación y mejora de la vegetación de ribera y los hábitats que la componen. Se propone a su vez, la creación de un aula de naturaleza y un recorrido señalizado con paneles informativos sobre las diferentes especies que integran el paraje natural, para conseguir de esta forma fomentar la concienciación medioambiental entre la población (local y turista), así como potenciar y proteger el entorno natural. Sólo se utilizarán en los ajardinamientos, y reforestaciones especies autóctonas u ornamentales introducidas desde antiguo en la Comunidad Valenciana y que no tengan carácter invasor. Los materiales, tratamientos superficiales del vial, luminaria y mobiliario, vallas, etc. se adecuarán al ambiente forestal y serán de calidad adecuada para evitar impactos visuales y estéticos.

Por otro lado en las inmediaciones está la Torre del Mar, torre vigía o torre atalaya declarada BIC el 21 de abril de 2009 por el Consell. Su función era de era de vigilancia para salvaguardar la costa de galeras enemigas y alertar a la población. Fue levantada en 1547 con el impuesto sobre la seda. Tiene una planta cuadrada de unos 14 metros cuadrados, con un perímetro de 25 metros. La planta baja se encuentra cubierta con bóveda de cañón en la que hay tres aspilleras cuadradas utilizados para la defensa. La segunda planta tiene en sus paramentos dos ventanas-saeteras, destacando en la que da al nordeste, dos aberturas laterales para el fuego cruzado de sus defensores.

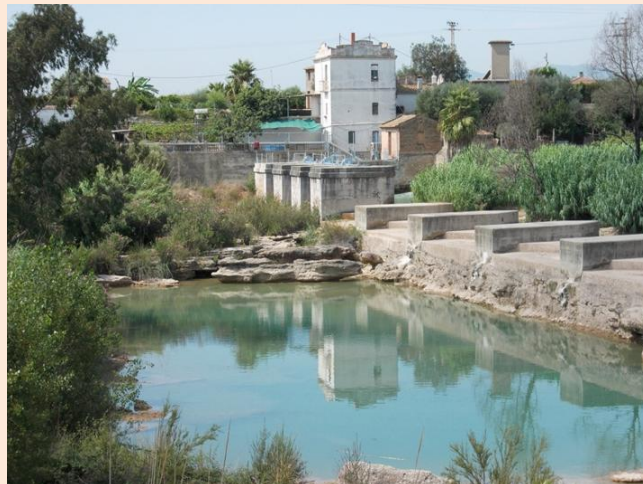
La torre ya fue rehabilitada por lo que la actuación consistirá en su adecuación como centro de interpretación del paraje en el que se ubica, dotándolo de las infraestructuras necesarias para salas de exposiciones permanentes o itinerantes. Además frente a ella están los restos de unas salinas conocidas desde época medieval que hay que excavar y recuperar.





Por último existen una serie de restos únicos en la provincia como son filtros y depósitos de agua potable del siglo XIX, en los que el ayuntamiento ya ha invertido en la limpieza y consolidación de parte de los mismos. La actuación implica la finalización de los trabajos de excavación de los restos de una noria o pozo de los siglos XVII o XVIII. Asociado a ellos existe un pequeño azud dentro del Clot y otro, aguas arriba, construido a finales del siglo XIX sobre restos del XVII a XVIII.

Como complemento al tema del uso del agua en su carácter lúdico, se pretende continuar la excavación de una villa romana junto al Clot que tenía unas termas.



INDICADORES:

C038: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.(m²)

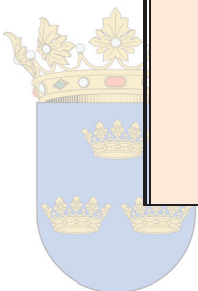
OBSERVACIONES:

Actuación vinculada con el objetivo OE 6.3.4. fomento del patrimonio histórico y cultural y con el OT.9 al potenciar la inclusión social en las visitas guiadas o no de los parajes.



ACTUACIÓN A16. ACTUACIONES EN PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES

<p>CALENDARIO DE REALIZACIÓN:</p>	<p>Inicio: Julio 2016 Finalización: Diciembre 2019</p>
<p>AUTORIDAD COMPETENTE:</p>	<p>Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente</p>
<p>BENEFICIARIOS:</p>	<p>- Habitantes del municipio de Borriana.</p>
<p>OBJETIVOS:</p>	<p>- Mejorar la imagen de la Plaza de L'Hereu. - Mejorar las condiciones de habitabilidad de los vecinos de Borriana. - Mejorar el medioambiente urbano.</p>
<p>ÁMBITO DE ACTUACIÓN:</p>	<p>La actuación está prevista en los parques urbanos y zonas verdes del municipio, principalmente en el parque situado en la Plaza de l'Hereu en la calle Santa Berta, una de las mayores del municipio, ocupando una superficie de más de 11.000m².</p> 
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:</p>	<p>La Plaza de l'Hereu es una de las más grandes del municipio, actualmente tiene un parque con escaso mobiliario urbano, vegetación e iluminación. Por ello el principal objetivo de la actuación propuesta es el de racionalizar el uso del espacio en el ámbito de la Plaza de l'Hereu y su entorno inmediato.</p> <p>Con la actuación se pretende una mejora de la calidad de este espacio, con la limpieza del mismo y la colocación de nuevos elementos de mobiliario urbano integrados en el ambiente, haciendo hincapié en la eliminación de barreras arquitectónicas que permitan una incorporación total de todos los potenciales usuarios mejorando fundamentalmente la calidad estética y de uso.</p> <p>Para mejorarla calidad paisajística de la plaza, se aumentará el número de árboles y otras especies</p>



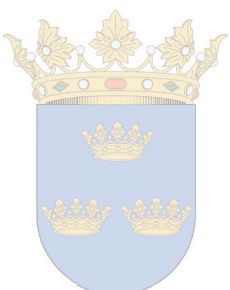
de bajo porte, lo que a su vez mejorará las condiciones ambientales del municipio, ya que la vegetación supone uno de los sumideros más importantes que tiene el planeta para fijar CO2 de manera natural. A su vez se dotará al parque de mayor iluminación, para reducir la inseguridad que muchos vecinos perciben en la zona por las noches.



Estado actual parque Plaza de l'Hereu

En general se van a realizar tratamientos en zonas verdes y espacios abiertos del municipio para mejorar la calidad de los mismos. Se van a llevar a cabo tareas de limpieza y mantenimiento de los parques, se va a instalar y/o sustituir mobiliario urbano (papeleras, bancos, jardineras, bolardos, fuentes, vallas, farolas, etc.) y se van a plantar nuevas especies vegetales para aumentar la calidad ambiental y paisajística del municipio.


INDICADORES:	C038: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.(m ²)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con los objetivos OE 6.3.4. y OE 4.5.3.

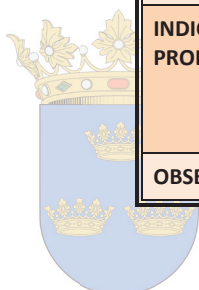


OBJETIVO TEMÁTICO 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.


PRIORIDAD DE INVERSIÓN gb (P1090802): Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

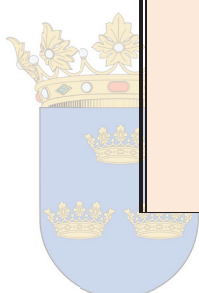
OBJETIVO ESPECÍFICO 090b2. (OE090802): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

ACTUACIÓN A17. REGENERACIÓN URBANA BARRIO LA BOSCA Y ALREDEDORES	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2018 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Residentes del barrio de la Bosca - Población en riesgo de exclusión social - Población del municipio de Borriana en general.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la inclusión social de la población del barrio de la Bosca. - Mejorar físicamente el barrio mediante actuaciones de regeneración urbana. - Potenciar la resolución de los conflictos sociales que tienen lugar en dicho barrio. - Evitar la marginalidad del barrio de la Bosca
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Barrio de la Bosca
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>El Barrio de la Bosca es uno de los barrios más desfavorecidos del municipio de Borriana. En él nos encontramos un elevado número de inmigrantes concentrados en dos bloques de viviendas situados en la calle Thomas Alba Edison. Dichos bloques tienen unas zonas interiores públicas en muy mal estado, y en el barrio se han tenido que tapiar varios bajos por actos de vandalismo.</p> <p>Con el objetivo de favorecer la inclusión social y la regeneración urbana del barrio en la localidad se quieren llevar a cabo actuaciones de rehabilitación física del barrio y sus alrededores mediante la renovación de las zonas interiores de los edificios (ajardinado, urbanización, mobiliario, alumbrado,...) desarrollando paralelamente la rehabilitación de algunos bajos públicos con el objetivo de implantar talleres de formación o sensibilización, cursos, servicios sociales y actividades derivadas del plan municipal de interculturalidad.</p>
	
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	<p>E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)</p> <p>C038: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (m2).</p> <p>C039: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (m2)</p>
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con la actuación A21.

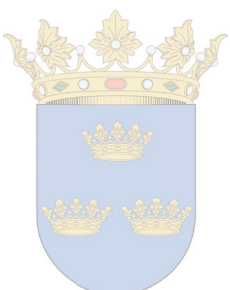


ACTUACIÓN A18. REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO. SALA POLIFUNCIONAL.


<p>CALENDARIO DE REALIZACIÓN:</p>	<p>Inicio: Enero 2018 Finalización: Diciembre 2022</p>
<p>AUTORIDAD COMPETENTE:</p>	<p>Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente</p>
<p>BENEFICIARIOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas jóvenes demandantes de empleo (Población diana: sin estudios o estudios bajos) - Destinatarios y destinatarias de diversos cursos a poder desarrollar en las nuevas instalaciones.
<p>OBJETIVOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Readecuar la escuela taller y sus alrededores - Aumentar la formación de la población demandante de empleo en Borriana con el fin de mejorar la empleabilidad - Aumentar la formación en temáticas que potencien la economía local y el medio ambiente
<p>ÁMBITO DE ACTUACIÓN:</p>	<p>ESCUELA TALLER. Ecce-Homo, s/n (Antiguo Matadero)</p> 
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:</p>	<p>Una de las mayores problemáticas con las que cuenta el municipio de Borriana es el elevado número de parados registrados y la falta de formación de la gran mayoría de los demandantes de empleo. Esta situación exige la aplicación de medidas contundentes que se centren en la formación para poder mejorar la inserción laboral.</p> <p>En el municipio de Borriana se rehabilitó hace unos años el antiguo matadero, transformando el espacio en una escuela taller. El objetivo de estos centros es la inserción laboral de jóvenes en desempleo desarrollando una enseñanza teórico-práctica en régimen de alternancia. (A la par de la parte teórica se desempeña la práctica profesional en ocupaciones de interés general o social).</p> <p>Actualmente esta escuela taller se encuentra prácticamente sin uso. Es un edificio en el que existen espacios de distinta escala capaces de albergar usos muy distintos. La rehabilitación que se plantea por un lado pretende readecuar los espacios de menor escala y el acceso a los mismos con el fin de poder impartir una formación orientada a la consecución de un trabajo. Además, las instalaciones actuales cuentan con un vivero que podría ser reacondicionado para las futuras enseñanzas. La adecuación de este espacio requiere la homologación de las aulas para poder impartir los cursos que se ofrecen desde el SERVEF u otros organismos de fomento del empleo realizando también una remodelación para crear un espacio multifuncional.</p> <p>Por otro lado los espacios de mayor escala se pretenden rehabilitar para albergar actividades de mayor aforo como conciertos, conferencias, o actuaciones relacionadas con la festividad de las fallas. El edificio se encuentra a las afueras del núcleo urbano con lo que se acondicionará el acceso desde la carretera del Grao, ya proyectada por Consellería, potenciando el acceso a pie y en bici.</p>

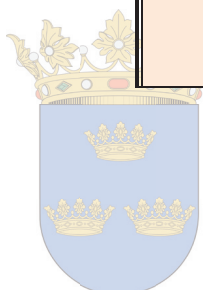


			
<p>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</p>	<p>E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)</p> <p>C039: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (m2)</p>		
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>La implantación de formaciones relacionadas con el paisaje, la jardinería o el medio ambiente, óptimas para el espacio pues contiene un vivero, promoverían a su vez la consecución del objetivo temático 6, pues fomentarían la promoción del patrimonio natural y el cuidado del medio ambiente.</p>		



ACTUACIÓN A19. RELOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANTIGUO AMBULATORIO

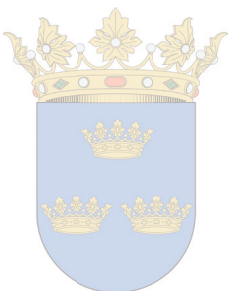
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2019 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Población de Borriana usuaria de los servicios sociales. - Personal que trabaja en los servicios sociales - Asociaciones colaboradoras de los servicios sociales
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el funcionamiento de los servicios sociales de Borriana - Mejorar la atención de los servicios sociales - Aumentar las instalaciones multifuncionales de servicios sociales
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	<p>Edificio del antiguo ambulatorio.</p> 
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Las oficinas de Servicios Sociales de Borriana se ubican en diferentes zonas del término municipal. A consecuencia de esta dispersión, se dan más dificultades a la hora de realizar el trabajo cotidiano del servicio, y complica a la ciudadanía la realización de los trámites, pues para muchos de ellos es necesario ir de un centro a otro.</p> <p>Por otro lado cabe señalar el estado deficitario de las instalaciones en las que se ubican estos servicios actualmente, pues son locales antiguos y no cumplen con los requisitos mínimos para atender al público (escasa/inexistente sala de espera, falta de separación/espacio que dificulta la intimidad del usuario, etc.).</p> <p>Dada esta problemática es prioritario centralizar todos los servicios sociales en un mismo local y crear instalaciones apropiadas para el servicio que allí se presta.</p> <p>Para ello se pretende rehabilitar el antiguo ambulatorio, ubicado en la Avenida de Valencia nº 31, con el fin de poder alojar los distintos servicios sociales y además generar espacios adicionales para incluir en el mismo edificio a las organizaciones que lleven a cabo programas en colaboración con dichos servicios. Además se pretende abrir diversos espacios multifuncionales con la idea de poder realizar diversas actividades que se plantean desde los mismos.</p>




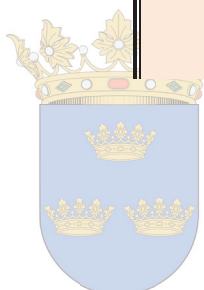


Estado actual del edificio

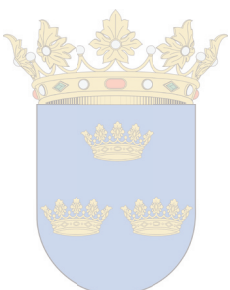
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número) C039: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (m2)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo específico.6.5.2 de mejora del entorno urbano y medio ambiente.



ACTUACIÓN A20. REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE RAVAL (ASOCIACIONES Y VIVERO DE EMPRESAS)	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2018 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalías de Urbanismo, Actividades y Medio Ambiente y de Políticas Activas de Ocupación, Comercio, Consumo, Mercado e Igualdad
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones del municipio que potencien la inclusión socio-laboral - Población activa demandante de empleo. - Población en riesgo de exclusión social. - Población emprendedora y pequeñas empresas de nueva formación
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la incorporación laboral de los diferentes colectivos sociales en riesgo de exclusión social. - Ofrecer cursos formativos orientados a satisfacer las necesidades de mano de obra actual. - Crear espacios orientados al autoempleo y al emprendedurismo.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Edificio municipal ubicado en la calle Raval.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Fomentar la creación de empleo y la inserción laboral es actualmente un punto clave a la hora de mitigar los problemas sociales, fomentar la erradicación de la pobreza y mejorar la inclusión social.</p> <p>Con el fin de cumplir este objetivo, se plantea la rehabilitación de un espacio municipal ubicado en la calle Raval, diseñado para alojar un vivero de empresas y desarrollar las actividades llevadas a cabo desde el programa de inserción sociolaboral.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>El vivero de empresas pretende ser una estructura de acogida temporal, ofreciendo un espacio físico para la ubicación de las iniciativas empresariales, y poniendo en marcha, paralelamente, un servicio de apoyo al emprendedurismo en el que se combinen la formación y el asesoramiento con el fin de hacer efectiva la consolidación de las iniciativas.</p> <p>Además, con la implantación de este vivero, se pretende incentivar de manera especial aquellas iniciativas que fomenten una economía social y ambientalmente sostenible primando estos aspectos a la hora de valorar las iniciativas a implantar y desarrollando programas formativos en esta línea.</p>

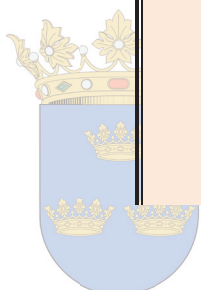


	<p>Por otro lado el programa de inserción sociolaboral se trata de una iniciativa llevada a cabo desde una organización no gubernamental en colaboración con los servicios sociales del municipio con el fin de mejorar la integración sociolaboral de las personas derivadas por los servicios sociales. Dentro de este programa se realizan itinerarios personalizados de orientación, capacitación personal, ayuda en la búsqueda de empleo y/o formación fomentando la contratación.</p> <p>El objetivo de ubicar estas dos actividades en el mismo edificio es generar un espacio que potencie las sinergias empresariales, la inserción laboral, el emprendedurismo y la creación de empleo.</p>
<p>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</p>	<p>E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)</p> <p>C039: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (m2)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>Actuación relacionada con la actuación A21 que promueve la elaboración de un plan de erradicación de la pobreza y fomento del empleo.</p>

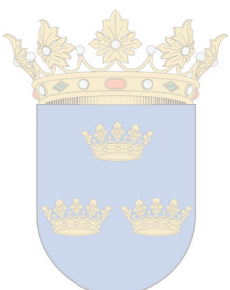


ACTUACIÓN A21. PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Enero 2018 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Servicios Sociales y Normalización Lingüística.
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Población en riesgo de pobreza o exclusión social - Población activa demandante de empleo y población en general - Trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de Borriana
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la formación específica orientada a la empleabilidad en el municipio. - Diseñar el Plan municipal de Empleo e implementarlo para fomentar el empleo y la empleabilidad en el municipio. - Fomentar y promover la igualdad de oportunidades efectiva entre varones y mujeres en el ayuntamiento.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana en general
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Paralelamente a la readecuación de la escuela taller, la creación del vivero de empresas y el desarrollo de programas de inserción sociolaboral, se plantea el diseño, definición e implementación de un Plan Municipal de erradicación de la pobreza y el fomento del empleo.</p> <p>En dicho plan, se definirán diferentes programas formativos que potencien la empleabilidad de la población apostando por una economía social y sostenible inclusiva con los colectivos en riesgo de pobreza o exclusión. (Promoviendo el banco de tierras, la formación en agricultura ecológica, protección medioambiental, turismo sostenible, comercio y producción local, etc...)</p> <p>También se desarrollarán programas destinados a la atención a menores y ancianos en riesgo de pobreza o exclusión favoreciendo la empleabilidad de la población en paro en este tipo de programas.</p> <p>En el diseño del plan se tendrá en cuenta los convenios actuales o a desarrollar con otras organizaciones o municipios como pueden ser el Pacto de la Cerámica (formado por distintos municipios de la comarca, cuyo objetivo es fomentar políticas activas de empleo que mejoren el tejido socio-económico de la zona, realizar actividades de formación relacionadas con la producción de kilómetro 0, la vuelta al campo, el asesoramiento a emprendedores y el fomento del turismo sostenible.) las colaboraciones con el SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que promueve talleres de empleo y programas de inserción laboral) o las colaboraciones con las administraciones públicas valencianas mediante los Planes de Empleo Conjunto.</p> <p>Se realizará un estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Una vez analizado se realizará el diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.</p> <p>En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de abuso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas de actuación prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> o Acompañamiento social a personas con enfermedad mental en coordinación con la USM de Borriana, empresas de inserción socio-laboral y diferentes recursos comunitarios. o Creación de una Escuela de padres y madres para trabajar aspectos relacionados con la educación de los menores para prevenir posibles situaciones de conflictos intra-familiares. o Programas de intervención socio-educativa con familias que acuden a servicios sociales municipales como medida de prevención a posibles situaciones de riesgo . o Proyecto de intervención socio-laboral para personas que presentan dificultades de inserción socio-laboral.



	<ul style="list-style-type: none"> - Lineas de actuación secundarias (en el caso de disponer de personal que pueda desempeñar estas funciones) <ul style="list-style-type: none"> o Programas de sensibilización y concienciación en situaciones de violencia a los miembros de la comunidad educativa. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la trata de personas dirigido a los miembros de la comunidad educativa, personal de servicios sociales municipales y cuerpo de la Policía Local. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la situación de personas en situación de dependencia y/o diversidad funcional dentro del ámbito escolar. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la violencia y/o malos tratos hacia personas mayores desde diferentes ámbitos. o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la tercera edad y personas con diversidad funcional. o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la diversidad sexual. o Programas de acogida y acompañamiento a familias inmigrantes.
<p>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</p>	<p>E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>Actuación vinculada con la A20 y la A18, fomento de actividades laborales que pongan en valor el patrimonio natural y cultural. Están relacionadas con la consecución del objetivo temático 6.</p>



6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

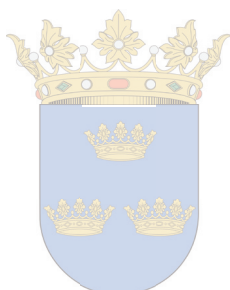
ANTECEDENTES

En el último lustro, el municipio de Borriana ha profundizado en la democracia participativa, asumiendo un papel más activo en la búsqueda de la cohesión social, el impulso del debate y el intercambio de ideas, propuestas y soluciones a los problemas e inquietudes de sus ciudadanos. Plasmando estas convicciones, se elaboran y aprueban, en el año 2013, por un lado, el Reglamento de Participación Ciudadana que establece mecanismos de participación a través de los derechos de información, participación y de iniciativa ciudadana, fomenta el asociacionismo y vincula las tecnologías de la información y la comunicación, a las prácticas participativas y, por otro lado, el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad.

Este último concentra la representación del gobierno municipal y de los diferentes agentes sociales (socio-culturales, empresariales, sindicales, etc.) que operan en el municipio. Como "consejo", sus funciones se centran en emitir informes, estudios y propuestas a petición de la corporación municipal, elaborar y debatir estudios de ámbito medio-ambiental, proponer acciones dirigidas hacia el desarrollo equilibrado y la sostenibilidad. Asimismo, canaliza las demandas de los diferentes colectivos e instituciones de la ciudad y promueve la participación ciudadana en la construcción de la calidad de vida urbana.

Igualmente, ha participado activamente en la elaboración de la Estrategia DUSI del área urbana de Castellón, entre otras vías a través de los llamados, grupos locales de apoyo, que son mesas sectoriales con representación de los agentes socio-económicos del sector que se aborda y el área de la administración local correspondiente.

En el ejercicio 2015 se ha creado el Portal de Transparencia y el Portal de Participación vinculadas a la web de Ayuntamiento de Borriana. Sendos portales son consecuencia de la progresiva aproximación al ciudadano y su intención de hacerlo partícipe de su realidad. Por una parte, a partir de la exposición pública de la información sobre la corporación municipal, han mejorados las relaciones entre ciudadanía y sociedad, la transparencia económico financiera, la transparencia en las contrataciones y costes de servicios públicos, transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medioambiente e indicadores de la ley de transparencia.



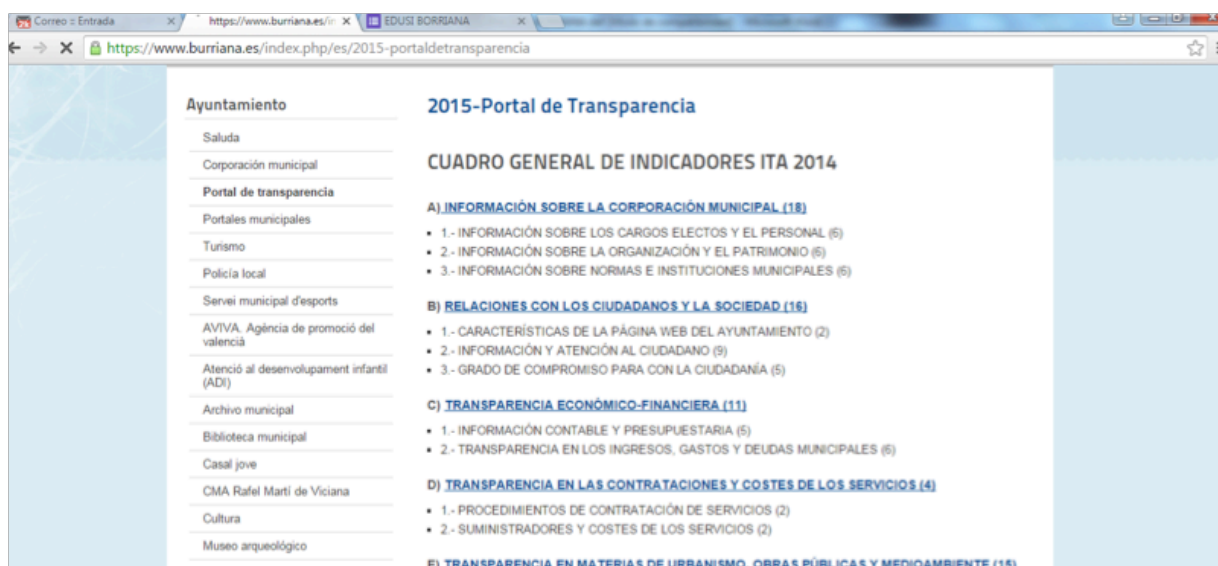


Ilustración 1: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Borriana

Fuente: Fotografía del Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Borriana en <https://www.burriana.es/index.php/es/2015-portaldetransparencia>

Y por otra parte, el Portal de Participación pretende ser un espacio de información e interacción entre ciudadanía y Administración.

Ilustración 2: Portal de Participación del Ayuntamiento de Borriana



Fuente: Fotografía del Portal de Participación de la web del Ayuntamiento de Borriana en <http://participa.burriana.es/index.php/es/>



En esta línea, durante el último trimestre de 2015 se ha trabajado en la elaboración de presupuestos participativos para el año 2016. El proceso llevado a cabo ha conestado de dos fases:

- ◆ a) La primera donde se recogieron propuestas de los ciudadanos presentadas a través de medios físicos o telemáticos, aproximadamente participaron en esta fase unas 5.000 personas, y

se han agrupado, por los técnicos municipales y la Regidora de Transparencia y Participación Ciudadana, en las 10 propuestas más votadas:

- Juventud, becas y apertura de los colegios los fines de semana.
 - Creación y mejora de las zonas deportivas.
 - Incremento de zonas verdes, mejora de las instalaciones y limpieza de los parques de la ciudad.
 - Mercado de los domingos en la zona marítima (el Mercat de la Mar).
 - Construcción del Paseo Borriana-Port.
 - Inversiones en actos culturales y festivos.
 - Creación de más carriles bici y mejorar la red de los carriles bici existentes.
 - Mejoras de carácter general (infraestructuras, acondicionamiento, jardines, iluminación, movilidad, et.) de los poblados marítimos.
 - Inversiones en museos y casa de la cultura.
 - Mejora de los accesos a Borriana y limpieza de las calles.
- ◆ b) La segunda fase se dirige a la elección por parte de los ciudadanos de tres propuestas, como máximo, de entre las diez más votadas en la primera fase. El resultado de esta fase concluye que los ciudadanos focalizan su atención y gusto en tres grandes proyectos, en el siguiente orden: 1) crear un Paseo Borriana-Port, 2) el incremento de zonas verdes y 3) dinamización del Mercat de la Mar.

Los resultados obtenidos en los presupuestos participativos se han tenido en cuenta en las propuestas de acción para la renovación urbana en el proyecto EDUSI que aquí se presenta.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ESTRATEGIA DUSI

Para garantizar la participación ciudadana en la elaboración y desarrollo de la Estrategia DUSI, se han diseñado varios procedimientos de información y consulta a los ciudadanos, que a continuación describimos, con los objetivos siguientes:

- ◆ Detectar y definir los problemas percibidos por la ciudadanía.
- ◆ Definir estrategias para dar respuesta a los problemas identificados.
- ◆ Identificar las líneas prioritarias para la resolución de los problemas detectados.

Entre los procesos participativos destacan la mesa de trabajo con el Consejo Social de la Ciudad de Borriana y la aplicación de una encuesta online.

- ◆ **El Consejo Social** de la Ciudad de Borriana, en relación a las funciones que tiene atribuida y como organismo de representación de los diferentes agentes económicos, sociales e institucionales, fue convocado a una mesa de trabajo. La herramienta utilizada, en la dinámica propuesta, fue la entrevista grupal, técnica perteneciente al método cualitativo, en el marco de las técnicas conversacionales.



Ilustración 3: Fotografía de la mesa de trabajo con el Consejo Social



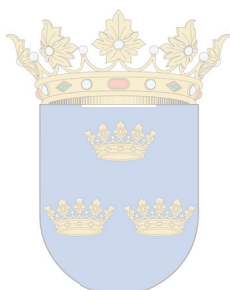
Fuente: Fotografía aportada por el Ayuntamiento de Borriana.

Descripción del taller participativo:

- ◆ En primer lugar, se lleva a cabo la identificación de los diez principales problemas de la ciudad (cada participante de manera individual reflexiona sobre la realidad de su municipio).
- ◆ En segundo lugar, tras el trabajo individual de detección de las problemáticas se realiza una ronda en la que cada participante expone su listado. Tras la puesta en común se realiza el debate.
- ◆ Por último, los participantes priorizan los problemas detectados y propone líneas de actuación para paliar las problemáticas detectadas.

Participantes: en la mesa de trabajo han participado un total de dieciocho personas. Los participantes de la mesa son representantes del gobierno municipal, representantes de las formaciones políticas, representantes de las diferentes asociaciones, representantes de los sindicatos y un vecino escogido por sorteo.

Participantes en el Consejo Social
Alcaldesa- Presidenta
Vicepresidente (Concejal)
Representante del PP (Concejal)
Representante de Compromís (Concejal)
Representante de Se Puede Burriana
Representante de CIBUR (Concejal)
Representante de Ciudadanos
Representante del sindicato de CCOO-PV
Representante de la Cofradía de Pescadores
Representante de las entidades deportivas
Representante del Centre Municipal de les Arts
Representante de la Federación de Fallas de Burriana
Representante de Manos Unidas
Representante de Cruz Roja
Representante de Cáritas
Representante de las Asociaciones Juveniles
Vecino de Burriana (Elegido por sorteo)



Otros asistentes no pertenecientes al Consejo Social de la Ciudad:

Bruno Arandis Ventura, Concejal Delegado de Urbanismo(PSPV-PSOE)

Resultados:

- ◆ Las principales problemáticas y debilidades que se consensuan a lo largo de la sesión se agrupan en las siguientes:
 - Escaso tejido industrial y escasa actividad económica derivada.
 - Pobreza económica y cultural en crecimiento. Concentrada en familias (con menores) y mayores (por vulnerabilidad vital).
 - Infratilización de edificios públicos.
 - Parques con escasez de equipamientos. Insuficiente dotación.
 - Conexiones/transporte interurbano e intraurbano escasas e inadecuadas.
 - Alta Movilidad: invasión de la escena por el transporte privado (automóviles).
 - Escasez de aparcamientos.
- ◆ b) Soluciones y propuestas planteadas:
 - Interconexión entre instituciones y organizaciones (públicas y privadas), sin ánimo de lucro, dedicadas al trabajo social, la exclusión y la pobreza, a través de una plataforma web.
 - Concentración de los servicios sociales municipales en un mismo edificio.
 - Hacer inventario de la superficie/suelo público.
 - Cambiar los tipos de cultivo de la zona.
 - Hacer circuitos ciclables entre el centro e infraestructuras de primer nivel (estación de tren).
 - Coordinar los municipios para construir un carril bici que conecte Vila-real, Borriana y Castellón.
 - Formar a los mayores en conocimientos informáticos y en la Administración Electrónica.
 - Bajar impuestos locales a las pequeñas empresas y a las familias en riesgo de exclusión.

Ilustración 4: Noticia de los fondos FEDER en la web municipal



Fuente: Fotografía de la noticia sobre la Estrategia DUSI de la web del Ayuntamiento de Borriana en <http://participa.burriana.es/index.php/es/noticias/86-borriana-optara-a-uns-5-milions-d-euros-dels-fons-feder-de-l-unio-europea>



- ◆ Vinculando las tecnologías de la información y la comunicación a las prácticas participativas, se ha diseñado un cuestionario sobre los problemas percibidos y prioridades de actuación, disponible en línea para que todos los ciudadanos a través de la web municipal puedan dar su opinión y participar en el proceso de definición de la Estrategia DUSI. El objetivo del cuestionario es recoger la percepción de la ciudadanía sobre las distintas problemáticas presentes en el municipio y actuar como foro de participación extensivo para aquellos/as que deseen implicarse en el diseño de la Estrategia DUSI.

Ilustración 5: Fotografía al cuestionario online



The screenshot shows a Google Forms page for 'EDUSI BORRIANA'. The text reads: 'L'Ajuntament de Borriana està treballant en l'elaboració de l'Estratègies de Desenvolupament Urbà Sostenible i Integrat (EDUSI), que puguen ser cofinançades a través del programa FEDER de la Unió Europea. Per este motiu sol·licitem la seua col·laboració responant a les següents preguntes. Es garanteix l'anonimat i els resultats estan protegits per la Llei de secret estadístic. Moltes gràcies per la seua col·laboració!'

1. Sexe
 Home
 Dona

2. Quants anys va complir al seu últim aniversari?

3. Assenyale el tipus de vinculació que té amb el municipi.
 Residisc permanentment
 Possedeix segona residència
 Treballa al municipi
 Estudia al municipi
 Altre
 No conteste

Fuente: Fotografía a la 1ª página del cuestionario on line <https://docs.google.com/forms/d/1LLvrRD3P3ImHe-C8jSL1GfZgajKFdEBBSOIG-IDgzQc/viewform>

Ilustración 6: Ubicación del link de la Encuesta en la web municipal



The screenshot shows the 'Destacados' section of the municipal website. It features several links: 'Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)', 'Encuesta EDUSI', 'Portal de transparencia', 'Portal de participación', 'Calendario del contribuyente', 'Plano de calles', and 'Sugerencias y quejas'. Below these are social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube. The 'Agenda' section lists events: 'Miércoles 30/12/15 17:00 FESTIVAL INFANTIL per Salva el Mussennacitu', 'Miércoles 30/12/15 19:30 STAR WARS', and 'Jueves 31/12/15 13:00 NADAL A BORRIANA'.

Fuente: Fotografía a la ubicación de la encuesta online en la web municipal en <https://www.burriana.es/index.php/es/inicio/>



Los principales resultados de la encuesta son los siguientes:

La muestra de la encuesta es de 92 cuestionarios, aunque no es una muestra representativa los resultados nos aportan información sobre la percepción de los ciudadanos de Borriana sobre las distintas problemáticas existentes en su municipio. A continuación se realiza una descripción de los resultados de la encuesta online realizada entre el 17 diciembre y el 6 de enero de 2016.

El 58 % de los encuestados son varones frente al 42 % que son mujeres. Las edades de los encuestados/as se encuentran entre los 18 y los 63 años de edad. El perfil educativo de los encuestados es alto ya que el 63% de los encuestados tiene estudios universitarios o superiores, mientras que el 37% posee estudios secundarios (18 %), ciclos formativos (9%) y estudios primarios (10%). El 85 % reside de manera permanente en el municipio, en cambio, el 8 % se vincula al municipio por otras cuestiones entre las que destaca que trabaja en el municipio (4 %) y que posee segunda residencia en Borriana (4%).

El 72 % de los encuestados/as están actualmente trabajando, mientras que el 13 % están parados y el 12 % son inactivos (estudiantes y jubilados). De los que están actualmente trabajando, el 65 % trabaja en el sector privado y el 22 % trabaja en el sector público (un 10 % trabaja tanto para el sector público como para el privado y un 3 % no ha respondido a la pregunta).

El 72 % de los encuestados/as consideran que el turismo (29 %) y la industria (34 %) son los sectores económicos prioritarios que se deben potenciar en Borriana. Sin embargo, cabe destacar que el 21 % considera que se debe impulsar la agricultura y tan solo 2 encuestados/as considera que el sector económico prioritario es el comercio. El resto de los encuestados/as responde que "no sabe" o "no contesta".

En cambio, a la pregunta "¿Cuál crees que es el sector económico que se debe potenciar en Borriana en segundo lugar?" las respuestas están más repartidas, concretamente, consideran que se debe potenciar el sector turístico (33 %), el comercio (25 %), la agricultura (24 %), la industria (13 %) y el 5 % no sabe o no contesta.

En cuanto a la percepción de calidad del transporte público, el 73 % de los encuestados/as considera que el transporte público es malo o muy malo (el 17 % considera que es regular, solo el 3 % considera que es bueno y el 6 % no sabe). Las conexiones en transporte público entre Borriana y las principales ciudades de la comarca son percibidas como malas o muy malas por un 60 % de los encuestados/as, como regulares por un 27 % de los encuestados/as, como buenas por un 7 % de los encuestados/as y el 5 % no contesta.

El número de parques y jardines del que dispone el municipio es percibido como insuficiente por el 70 % de los encuestados/as y suficiente por el 15 %, mientras que para el 12 % es indiferente y el 3 % no sabe. Y el grado de acuerdo con la siguiente afirmación "los parques y jardines de la ciudad están bien acondicionados" es dispar entre los encuestados, ya que el 73 % está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, el 10% está de acuerdo y el 8 % le es indiferente.

Tras la siguiente afirmación "Las calles están bien iluminadas en todo el municipio", se observa que el 64 % de los encuestados/as está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con dicha afirmación, el 23 % está de acuerdo con la afirmación, al 8 % le es indiferente y 4 % no lo sabe.

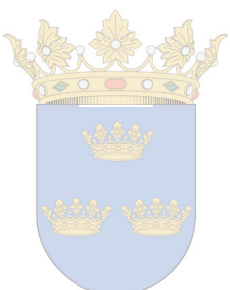


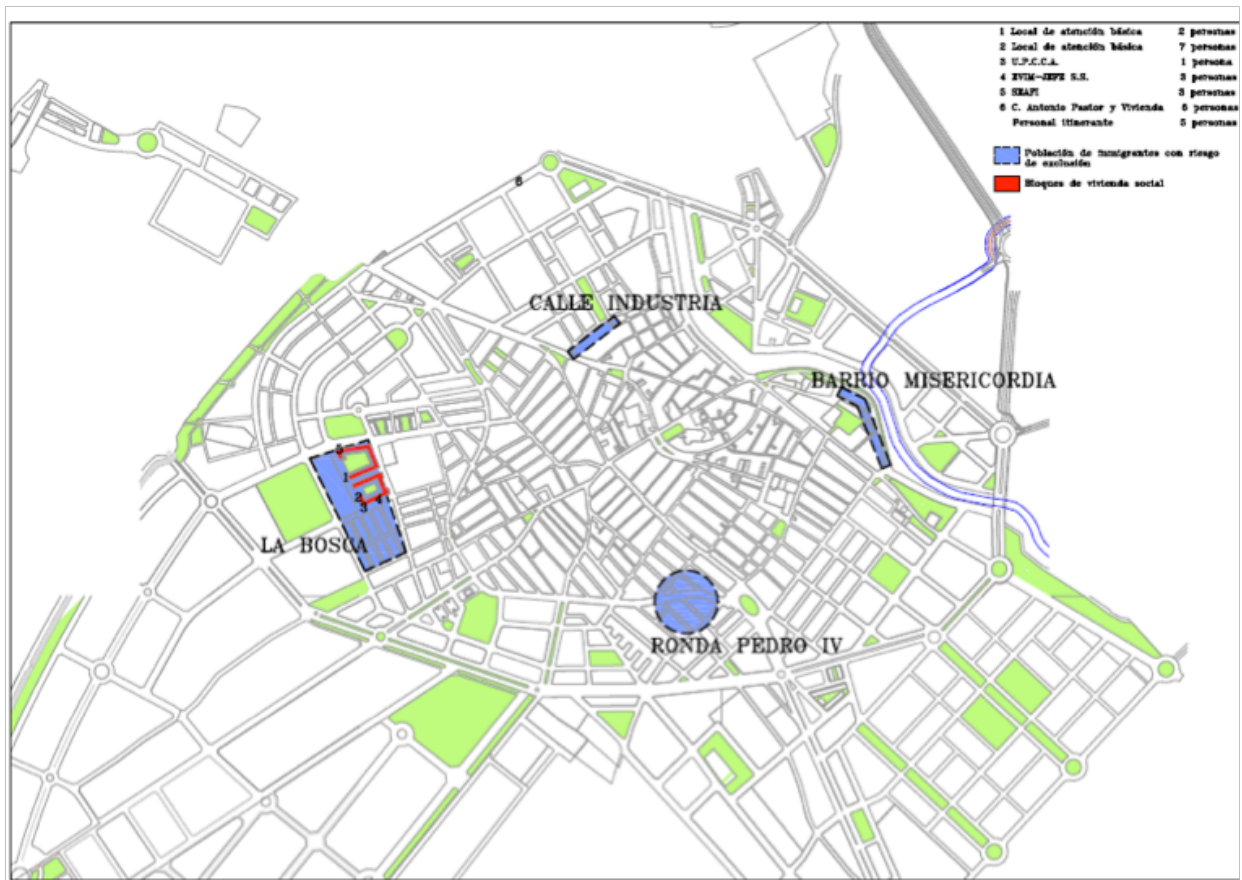
Tras la siguiente afirmación "Todos los servicios municipales para los ciudadanos están bien repartidos por todo el municipio", se observa que el 68 % de los encuestados/as está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con dicha afirmación, el 12 % está de acuerdo o totalmente de acuerdo y al 11 % le es indiferente y el 8 % no lo sabe.

Por último, en lo referido al ocio tanto para jóvenes como para personas mayores encontramos diferencias. Mientras que el ocio juvenil es percibido como insuficiente por el 92 % de los encuestados/as, el ocio para personas mayores es percibido como insuficiente por el 60 % de los encuestados/as, como suficiente por el 18 %, le es indiferente al 11 % y no sabe o no contesta a esta cuestión el 12 % de los encuestados/as.

La última pregunta del cuestionario es abierta y en ella se insta al encuestado/a a señalar los tres principales problemas del municipio, los principales resultados son: "necesidad de carril bici diferenciado (peatón/ bici) por todo el municipio (incluida la zona marítima)", "transporte público insuficiente e ineficiente tanto en las conexiones dentro del municipio como en las conexiones con otros municipios", "escasa oferta cultural", "escasa oferta de ocio juvenil", "zonas sin asfaltado", "descuido del Clot de la Mare de Déu", "escasa zona de aparcamiento", "desempleo", "escasa iluminación de calles", "falta de limpieza del municipio", "escasa educación cívica", "mal estado de los equipamientos de los parques municipales y escasas zonas verdes", "ausencia de zonas deportivas", "abandono del paisaje", "falta de desarrollo turístico en el Arenal y hasta ahora desarrollo irracional", "escasa diversidad de oferta turística", "poca proyección turística", "escaso comercio", "inexistencia de un vivero de empresas", "degradación del casco antiguo", "deficiente política ambiental", "abandono de la agricultura", etc.

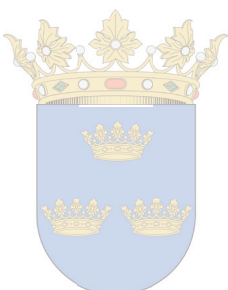
Adicionalmente, y en paralelo a la mesa de trabajo con el Consejo Social y la publicación de la encuesta, se ha llevado a cabo una sesión de trabajo con concejales y técnicos de las áreas municipales de servicios sociales, participación ciudadana y educación, durante la cual se aplicó la técnica del focus group, la entrevista semiestructurada y se elaboró un mapa parlante, herramienta esta última que pertenece a las técnicas implicativas y reflexivas y que nos permitió conocer la apropiación que de los espacios hacen los diversos grupos socioculturales, así como para saber cómo perciben el uso que del espacio hacen otros grupos.





Estas actividades basadas en la participación ciudadana, junto con los estudios técnicos realizados, han permitido ajustar el diagnóstico de la situación y definir las propuestas de acción que recoge esta Estrategia DUSI para Borriana desde el prisma técnico y ciudadano.

La participación ciudadana debe impregnar todas las fases de la Estrategia, y no sólo la actual. Así, ésta debe considerarse en la fase de implementación, seguimiento y control de las operaciones. En el organigrama que se adjunta en el apartado siguiente, se integra en el mismo el Consejo de Participación Ciudadana, que representa a todos los agentes sociales y vecinos y vecinas de la localidad.



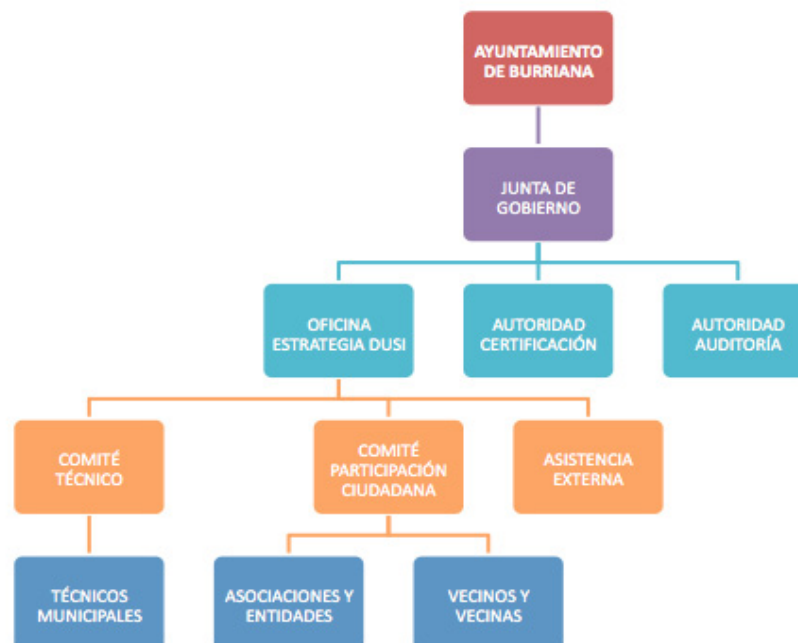
7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Las actuaciones y propuestas definidas en la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado, requieren una estructura de gestión, control y seguimiento potente, ágil y dinámica que garanticen el éxito de la misma.

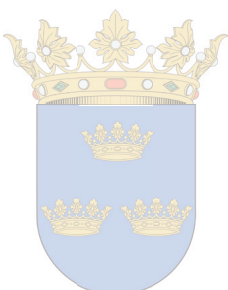
Así también la estructura de gestión y seguimiento de la Estrategia debe regirse por los principios participativos y de transparencia que han guiado su elaboración. Es por ello por lo que es necesario definir un sistema que permitan alcanzar siempre los siguientes objetivos:

- ◆ Conocer en todo momento el estado de desarrollo de la Estrategia y las acciones en ella previstas, su ejecución y su alineamiento con las estrategias y planes de rango superior.
- ◆ Mantener los canales de participación, implicación y capacitación de actores clave y ciudadanía, asegurando su efectividad y su incorporación a las actuaciones.
- ◆ Generar información que permita valorar el impacto real de la Estrategia y la orientación de sus resultados hacia el cumplimiento de su misión.
- ◆ Fomentar la generación de conocimiento y capacidades en el territorio que redunden en una implicación activa de los y las ciudadanas en el desarrollo de su territorio.
- ◆ Asegurar la coordinación entre los diferentes agentes implicados, tanto horizontal como vertical (entre agentes locales y entidades locales de rango superior, administración autonómica y administración central).

El sistema de gestión y seguimiento de las actuaciones definidas en la Estrategia DUSI, propuesta por el Ayuntamiento de Borriana, es el que se esquematiza en el siguiente diagrama, y cuyas descripción, composición y funciones pasamos a detallar.



Organigrama gestión y control EDUSI. Fuente: Elaboración propia.



Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno, estará formado por los responsables políticos de las distintas áreas del municipio afectadas por la Estrategia DUSI, es decir, todas puesto que es una actuación INTEGRADA, y será presidida por la Alcaldesa de Borriana o persona delegada.

Será el órgano de mayor rango de decisión y se encargará del estudio, valoración y aprobación de todas aquellas propuestas que surjan del resto de los órganos de gestión, y en sus decisiones se tendrá en cuenta las manifestaciones del Comité de Participación Ciudadana.

Celebrará reuniones de forma trimestral, o cuando el ritmo para tratar estos fondos de actuaciones lo requiera, y entre sus principales funciones se encuentran:

- ◆ Acordar la ejecución del programa y acuerdos relativos a la EDUSI.
- ◆ Garantizar que la selección de las actuaciones se realiza de acuerdo a los criterios de la EDUSI.
- ◆ Proponer o celebrar convenios con organismos públicos o privados para la mejor ejecución de los fines de la EDUSI.
- ◆ Modificar justificadamente la programación en la ejecución de la EDUSI.
- ◆ Llevar a cabo la gestión y ejecución del programa operativo, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera.
- ◆ Garantizar la evaluación y seguimiento del programa.

Oficina Estrategia DUSI

Para llevar a cabo las distintas actuaciones definidas en le EDUSI, se creará una Oficina específica de Gestión. Para ello se habilitará un local en las proximidades del Ayuntamiento de Borriana, o bien un despacho en el mismo ayuntamiento.

La Oficina Estrategia DUSI estará dirigida por un técnico del Ayuntamiento de Borriana, con dedicación exclusiva a la EDUSI, y contará con personal administrativo y de servicios adscritos de manera total o parcial.

La oficina de Gestión de la Estrategia DUSI, es el equipo técnico creado para llevar a cabo los procedimientos de la gestión y seguimiento de cada una de las actuaciones propuestas.

El carácter integrado de la Estrategia, exige la participación de un órgano como éste que haga operativas las decisiones tomadas en la Junta de Gobierno.

Estará integrada por profesionales especialistas en las materias objeto de la Estrategia, con experiencia en la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.



El Comité técnico estará asesorado por técnicos municipales de todos los servicios municipales implicados en la Estrategia, pero también, debido a la capacidad limitada del Ayuntamiento, podrá contar con profesionales no adscritos al Ayuntamiento desarrollando labores de asistencia técnica externa.

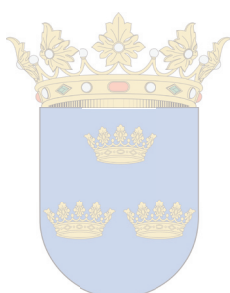
Dado que esta comisión estará formada por técnicos municipales, así como profesionales no adscritos al Ayuntamiento, se ha solicitado la cofinanciación de dicha asistencia técnica externa. Todas las demás estructuras de gestión se financiarán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Borriana.

Entre sus funciones en lo que se refiere a las labores de gestión y seguimiento se encuentran las siguientes:

- ◆ Actuar de nexo de unión entre el Comité de Participación y la Junta de Gobierno.
- ◆ Coordinar las diferentes acciones inter-departamentales
- ◆ Proponer la modificación y aprobación de las actuaciones/operaciones
- ◆ Informar periódicamente al Comité de participación, y al resto de órganos, de la marcha de actuaciones que se lleven a cabo.
- ◆ Proponer y hacer el seguimiento de indicadores de las actuaciones que se vayan realizando.
- ◆ Redactar los informes a presentar a la Junta de Gobierno.
- ◆ Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto.
- ◆ Búsqueda de entidades/instituciones susceptibles de intervenir de forma puntual en aspectos concretos de la estrategia.

Otra de las funciones de la Oficina, será la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Información y Transparencia que contemplará, entre otros, los siguientes aspectos:

- ◆ El lanzamiento de un sitio web dirigido a la ciudadanía donde no sólo se describa la Estrategia, sino que se dé información acerca de su desarrollo y sus resultados, incluyendo los indicadores globales definidos.
- ◆ El mantenimiento, a lo largo de la ejecución de la Estrategia de canales de información y dinamización a través de redes sociales. Estos canales deben bidireccionales, permitiendo la resolución de dudas, quejas o sugerencias, planteadas por ciudadanos/as y la consideración de sus propuestas de modificación de acciones, canalizadas a través del Comité de Participación Ciudadana.
- ◆ La habilitación de una Plataforma Telemática a través de la cual los participantes en el Grupo Local de Apoyo tengan acceso a toda la información acerca del desarrollo de la Estrategia, incluyendo Cuadro de Mandos e Informes de Evaluación.
- ◆ La celebración de un ciclo permanente de acciones informativas presenciales, organizadas junto con los agentes locales, acerca de la Estrategia y de las vías para participar en ellas (foros ciudadanos, sitios web, canales de comunicación, procesos de evaluación...). Se priorizarán las acciones informativas dirigidas a aquellos sectores que tradicionalmente han participado menos en procesos de diseño de políticas (jóvenes, personas mayores, personas de colectivos desfavorecidos, zonas urbanas degradadas...)



- ◆ Elaboración periódica de un resumen ejecutivo de la aplicación de la Estrategia dirigido a la ciudadanía para su distribución a través de canales locales y sectoriales de información.

COMITÉ TÉCNICO

El Comité técnico estará compuesto por los técnicos municipales de las distintas áreas afectadas por el municipio. Así también contará con el apoyo técnico de la Consultora externa si se estimara oportuno. Entre sus funciones en lo que se refiere a las labores técnicas se encuentran las siguientes:

- ◆ Redacción de informes y proyectos técnicos.
- ◆ Dirección de las obras.
- ◆ Atender peticiones y tramitar propuestas,
- ◆ Ejecutar las decisiones del Comité ejecutivo y de gestión.
- ◆ Coordinar la programación y seguir la ejecución.
- ◆ Comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de cofinanciación.
- ◆ Garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las actuaciones del programa.
- ◆ Coordinar la participación con otras ciudades.

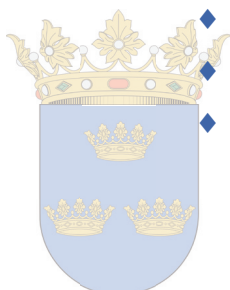
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se constituye como elemento esencial en el diseño del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Así pues se plantea una estructura participativa dinámica entre todos los agentes públicos implicados con objeto de garantizar un proceso de participación efectivo y real en el proceso de toma de decisiones.

En este comité estarán representados todos los organismos sociales y fuerzas vivas del municipio de Borriana. Se trata del órgano de mayor actividad, en el que se debatirán todas aquellas propuestas de decisión que finalmente aprobará el Comité de Decisión. De naturaleza consultiva, éste comité debe constituirse como un verdadero y efectivo foro de debate y opinión en el que se concreten las políticas públicas locales en el ámbito afectado por la Estrategia DUSI.

El Comité de Participación Ciudadana tendrá encomendadas las siguientes tareas:

- ◆ Proponer a la Comisión Técnica, la adopción de medidas complementarias o nuevas iniciativas.
- ◆ Proponer la celebración de convenios.
- ◆ Informar y consultar sobre la gestión.
- ◆ Canalizar la participación ciudadana.
- ◆ Estudiar propuestas de interés y proponerlas a la Comisión Técnica

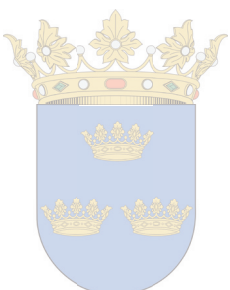


AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN Y AUDITORÍA

Estos organismos estarán formados por técnicos municipales y el interventor municipal con apoyo de la asistencia técnica externa.

Tendrán encomendadas las siguientes funciones:

- ◆ Elaborar y remitir las declaraciones de gastos y certificaciones de pago.
- ◆ Certificar que las declaraciones de gastos son exactas y que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables.
- ◆ Mantener registros contables en soporte electrónico del gasto declarado.
- ◆ Presentar una estrategia de auditoría que comprenda el método y la planificación a lo largo del período de la planificación.
- ◆ Garantizar que las auditorías realizadas permitan comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- ◆ Realizar los informes anuales de control y dictámenes de la eficacia y garantía del sistema de gestión y control.



8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los principios horizontales y los objetivos transversales establecidos por la Unión Europea, han sido tenidos en cuenta y considerados en todas las fases de elaboración de la presente Estrategia. Para su consideración se ha seguido la normativa y las publicaciones existentes al respecto entre las que cabe destacar el Capítulo 10: Aplicación de los principios horizontales y Objetivos Transversales, de "Elementos para la Elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. También se han tenido en cuenta las "Orientaciones para la integración del principio de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas operativos de los Fondos Estructurales del Período 2014-2020", elaboradas por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020" del ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

8.1. Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

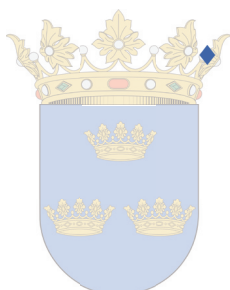
La igualdad de oportunidades es un principio cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio debe aplicarse a todos los sectores, en especial a la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios. Por ello, se establece el principio de no discriminación para garantizar la igualdad de trato entre los individuos independientemente de cuál sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo prioritario desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período de programación 2014-2020. A nivel nacional se enmarca en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, marco legal que integra el principio de igualdad y la perspectiva de género.

La inclusión de este principio se ha realizado de una forma directa y teniendo en cuenta un doble enfoque: transversal y mediante acciones específicas o positivas.

La transversalidad ha consistido en tener presente en todos y cada uno de los contenidos de la EDUSI, las características diferenciadores en razón de sexo, las brechas de género y las desigualdades de género existentes. Entre otras medidas consideradas en la presente estrategia, cabe mencionar las siguientes acciones de carácter transversal:

- ◆ El análisis social del municipio se ha realizado a partir del desagregado por sexos, analizando la situación diferencial de hombres y mujeres, con objeto de poder detectar y diagnosticar posibles problemas y describir necesidades específicas.
- ◆ Los indicadores de productividad referidos a personas afectadas de cada una de las actuaciones, se desagregan por sexo, con objeto de analizar la influencia de los mismos sobre este principio. De esta forma se podrá realizar un seguimiento y evaluación sobre su implementación.



- ◆ En los procedimientos de contratación de las actuaciones se introducirán cláusulas de género.
- ◆ Se prevén acciones específicas para reforzar la capacidad de las autoridades y beneficiarios de las actuaciones para la aplicación del principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (acciones formativas, herramientas metodológicas, estructuras que asesoren sobre igualdad de género, evaluaciones específicas del principio de igualdad, etc.)
- ◆ Han sido consultadas en la elaboración de la Estrategia, asociaciones municipales que tienen entre sus objetivos el cumplimiento de este principio, entre otras "Manos Unidas", "Cáritas", "Cruz Roja",...
- ◆ La estrategia de comunicación ha velado por la observación y aplicación del principio de igualdad mediante la adopción de un enfoque de género de la misma.

Además de las medidas transversales anteriores, se han determinado acciones específicas para garantizar el principio. Para ello en la actuación A21, se procederá a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal de Interculturalidad y un plan de Igualdad de oportunidades de acuerdo a la siguiente descripción:

Plan municipal de interculturalidad

- ◆ Estudio sobre la percepción de la población de la inmigración en su municipio.
- ◆ Estudio de necesidades para la convivencia intercultural. Apertura de procesos de participación para la definición de una Borriana intercultural.
- ◆ Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de Convivencia intercultural.
- ◆ En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para la mejora de la convivencia intercultural y se realizarán campañas de sensibilización, solidaridad y aproximación.

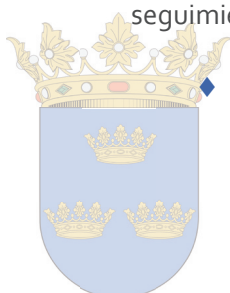
Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

- ◆ Estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres, en los ámbitos profesional, educativo, acceso a la asistencia sanitaria, bienes, servicios,...
- ◆ Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de acoso y abuso sexual.

El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no sólo debe tenerse en cuenta en la fase de programación y definición de la Estrategia, sino también en la fase de gestión, seguimiento y evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- ◆ Se promoverá que en la gestión de las actuaciones se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.



- ◆ Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ◆ Si fuera pertinente, se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- ◆ Los informes de ejecución anuales incluirán información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ◆ En la estrategia de comunicación de la actuación se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos, mediante la ejecución de proyectos cofinanciados. Esta estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

8.2. Principio horizontal de desarrollo sostenible

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, tal y como su nombre indica, y como filosofía principal aboga por del desarrollo sostenible de áreas urbanas. Es por ello por lo que la totalidad de las actuaciones consideradas van en línea con dicho principio.

Sin embargo cabe destacar la actuación A14, de acondicionamiento y mejora del Parque Urbano El Arenal que pretende desarrollar medioambientalmente el actual solar existente en un entorno único y singular próximo a la costa.

Mencionar también la actuación A15 de recuperación y puesta en valor del Clot de la Mare de Dèu, que permitirá recuperar el gran activo medioambiental que posee el municipio.

Las actuaciones previstas en el OT4 Economía baja en carbono, van íntimamente ligadas a este objetivo horizontal, pero también de forma indirecta otras actuaciones como las previstas en el OT9, en las que se integran también actuaciones de mejora de espacios verdes en áreas degradadas.

Así pues se ha optado en la presente EDUSI en proporcionar un peso específico importante (próximo al 70% del presupuesto) en actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, la eficiencia de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

8.3. Objetivo horizontal: accesibilidad

La accesibilidad se entiende como el acceso de las personas con discapacidad y/o con movilidad reducida, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y a los sistemas de información y a las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios.

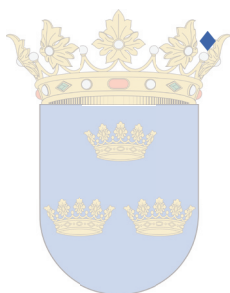


Para la elaboración de la presente EDUSI de Borriana, se han seguido los principios e indicaciones de la normativa existente, tanto de ámbito europeo, como estatal, autonómico y municipal, entre la que cabe destacar:

- ◆ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD).
- ◆ Informe Mundial sobre la Discapacidad, de la Organización Mundial de la salud y el Banco Mundial (2011)
- ◆ Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.
- ◆ Ley General 51/2013 de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- ◆ Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 (EED).

En la presente EDUSI, se han compartido los objetivos establecidos en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020:

- ◆ **Accesibilidad:** Teniendo en cuenta los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad universal persisten, como por ejemplo el ámbito TIC donde todavía hay barreras importantes (de media, en la Europa de los 27 solo el 5 % de los sitios web públicos se ajustan completamente a las normas de accesibilidad de internet).
- ◆ **Conocimiento:** mejorar el conocimiento real sobre la situación en que viven las personas con discapacidad en España y las barreras a las que se enfrentan en sus vidas diarias. Se deberá en este sentido promover la correcta recopilación de datos y supervisión de políticas y actuaciones fomentando la cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado.
- ◆ **Participación:** con el objeto de superar los obstáculos al ejercicio de los derechos como personas, consumidores, estudiantes o actores económicos y políticos se debe promover la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, el deporte, el ocio, la cultura y la diversión, la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas tales como sanidad, educación, empleo, infraestructuras, vivienda y urbanismo.
- ◆ **Igualdad:** se promoverá la igualdad de trato de las personas con discapacidad a través de un enfoque de doble vertiente. Por una parte, se utilizará la legislación vigente para proteger, prohibir, suprimir y sancionar cualquier tipo de discriminación y, por otra, se aplicará una política activa que mediante medidas de acción positiva promueva eficazmente la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos en los que deseen participar activamente, prestando una atención especial a las mujeres y a los niños con discapacidad así como al impacto de la discriminación múltiple, que pueden sufrir aquellas personas con discapacidad que reúnen alguna otra característica susceptible de motivar la discriminación como el sexo, el origen nacional, racial o étnico, la orientación e identidad sexual.
- ◆ **No discriminación:** fundamentalmente se promoverán acciones para eliminar el agravio comparativo del sobre coste que supone para las personas con discapacidad y para sus familias el ejercicio ciudadano de una vida normalizada en relación con el resto de la población.



El propósito de esta Estrategia por tanto es facilitar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todos sus derechos y que tanto la sociedad en su conjunto como las propias personas con discapacidad puedan beneficiarse plenamente de la aportación de éstas en la economía generando oportunidades y afianzando derechos.

Para ello, la Estrategia se centra en la supresión de barreras en su sentido más amplio, abordando las actuaciones concretas de acuerdo con las siguientes recomendaciones hechas por la OMS y el Banco Mundial: posibilitar el acceso a todos los sistemas y servicios convencionales, invertir en programas y servicios específicos para las personas con discapacidad (PCD's), asegurar su participación activa y proactiva, mejorar las capacidades de las personas y recursos humanos, proporcionar financiación suficiente y mejorar la asequibilidad, fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades que adicionalmente ponga en valor para la sociedad los talentos de las PCD's, mejorar la recopilación de datos y reforzar y apoyar la investigación sobre la discapacidad.

La EDUSI de Borriana contempla en su desarrollo actuaciones concretas encaminadas a la consecución del objetivo horizontal de accesibilidad, entre las que cabe destacar:

- ◆ La actuación A1, pretende acercar los servicios municipales a los ciudadanos a través de la nuevas tecnologías, lo que beneficiará de manera especial a las personas discapacitadas, ya que podrán realizar numerosas gestiones municipales a través de medios tecnológicos, y de esta forma contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de este colectivo.
- ◆ El casco urbano de Borriana, salvo las calles recientemente reformadas, presentan problemas de accesibilidad (anchos reducidos de acera, pasos de peatones sin rebajes,...). La actuación A13 se plantea específicamente para la eliminación de estas barreras arquitectónicas que hacen imposible el tránsito de personas con movilidad reducida por estas zonas. La regeneración de los barrios degradados del OT9, también inciden en gran medida en la mejora de la accesibilidad.
- ◆ Las actuaciones A18 y A19, contemplan entre sus operaciones, reformas para dotar a los edificios de la accesibilidad que ahora no poseen, mediante la creación de aseos adaptados y la generación de núcleos de acceso que eliminen las barreras arquitectónicas existentes.
- ◆ El resto de acciones, como la recuperación y puesta en valor del Arenal (A14), o la regeneración ambiental del Clot de la Mare de Dèu (A15) y zonas verdes (A16), tendrán en cuenta el cumplimiento del Objetivo Horizontal de Accesibilidad.
- ◆ En el OT9 se resalta la importancia de la lucha contra la discriminación por discapacidad. Así también en este apartado se plantean medidas de activación económica, que promueven el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad e integración sociolaboral, con especial atención a las mujeres.

8.4. Objetivo transversal: cambio demográfico

El envejecimiento de la población en España, y en particular, en el municipio de Borriana, es uno de las preocupaciones y prioridades de la presente Estrategia, por lo que se tienen en cuenta en las actuaciones medidas concretas dirigidas a este objetivo. Entre ellas destacar:

- ◆ En las actuaciones previstas en el OT2, se tiene en cuenta las necesidades de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de avanzada edad.
- ◆ La actuación A13, de rehabilitación del casco histórico, tiene entre sus objetivos fijar la población, mejorando la oferta de equipamientos y servicios, fomentando la actividad económica y atender a las personas mayores y a los jóvenes.
- ◆ Mediante la revitalización el entorno del Clot de la Mare de Dèu (A15) se pretende asegurar la sostenibilidad con la preservación de dicho entorno, buscando una doble puesta en valor: demográfica y de desarrollo, favoreciendo el avance económico y la atracción y/o conservación de población.
- ◆ En el OT9, se pone especial énfasis en la lucha contra la no discriminación por razones de edad.

8.5. Objetivo transversal: mitigación y adaptación al cambio climático

La Estrategia Europa 2020 destaca como un objetivo principal la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad energética, concretamente fija las siguientes metas: reducción de gases de efecto invernadero, incrementar el porcentaje de fuentes de energías renovables y mejorar la eficiencia energética.

Así también, la “Estrategia de Adaptación al cambio climático de la UE” insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, invitando a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrearán.

A su vez, España a través de la “Estrategia sobre Desarrollo Sostenible”, señala que es necesario hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales, en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo. Así también destaca la importancia de promover políticas activas de mitigación de los determinantes del cambio climático en todos los sectores productivos, y en especial en los energéticos y de movilidad, así como de adaptación al mismo.

Con objeto de contribuir a este objetivo transversal, la presente Estrategia proponen las siguientes actuaciones:

- ◆ Mejora de la movilidad urbana, reduciendo el uso del coche y del transporte privado, y fomentando el uso de medios de transporte más sostenibles: a pie, bicicleta y transporte público (Actuaciones A4, A5 y A6)
- ◆ Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos e infraestructuras municipales. (Actuación A8 y A9)
- ◆ Instalación de fuentes de energía renovables en edificios municipales (Actuación A7)



9. EL PLAN DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

El Plan de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Borriana se constituye, en consecuencia, en una planificación plurianual y estratégica de las diversas acciones sociales, económicas, territoriales y medioambientales del área funcional en que se erige el Término Municipal de Borriana. Y por la que se coordinan y organizan los diversos planes y programas sectoriales que han sido objeto pormenorizado a lo largo de los últimos años, conformándose de esta forma en un potente instrumento de desarrollo de la ciudad y en una clara guía de a donde pretende dirigirse el municipio para los próximos años y hacia el horizonte 2020.

Así, la estrategia del municipio de Borriana busca la recuperación del liderazgo en la comarca de la Plana Baixa y en la Provincia de Castellón a través de una industria diversificada y diferente al monocultivo cerámico, que suponga un valor añadido a la agricultura y al desarrollo de la industria fallera, y sobre todo dirigida a una explotación racional y sostenible de la industria turística que la situación estratégica del municipio ofrece como marca de diferenciación con los restantes municipios vecinos.

BORRIANA, ENERO DE 2016

Por **AXIOMA, CONSULTING & INGENIERIA S.L.**

EQUIPO REDACTOR:

JOSÉ MANUEL MIQUEL ALCAÑIZ	Ingeniero de Caminos
VICENTE JOAQUÍN GARCÍA NEBOT	Abogado Urbanista
JOSÉ VTE. UREÑA VAQUERO	Ingeniero de Caminos
MARIA REGODÓN GRANDE	Arquitecto
GLORIA CABALLER MIGUEL	Ingeniera Agrónoma
MARISA LÓPEZ FERNÁNDEZ	Ingeniera de Caminos
M ^a DOLORES DE GRACIA VILLANUEVA	Ingeniera S. Industrial
BLANCA DE LA CRUZ VICENTE	Ingeniera Obras Públicas
YAIZA PEREZ ALONSO	Socióloga
ASENET SOSA ESPINOSA	Socióloga
ANTONIO LECHA SANGÜESA	Arquitecto Técnico
RIGOBERTO CARDELLS BELTRÁN	Arquitecto Técnico
RAUL GARCÍA PIQUER	Arquitecto Técnico
ANTONIO BAIXAULI GONZÁLEZ	Economista

